

PROCESO AMP-04 DE 2023

SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETERIA DISTRITO
JUDICIAL DE NEIVA HUILA

Valor De La Orden De Compra: \$1.806.274.179,06

Número Evento Zona 7: 157109

Número de solicitud de orden Zona 7: 197589

Número de orden Zona 7: 115992



¿Qué necesita?



Región 7 - Aseo y Cafe... - Evento 157109 Concluyó el evento

Versiones 157109 - Completa (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

[Crear un evento de seguimiento](#)

Configuración básica

Nombre del evento Región 7 - Aseo y Cafeteria IV

Divisa COP

Más información del evento LOGO.jpg

Logo de la Entidad



Términos y condiciones

Términos del evento Ninguno

Documentos

Documentos relacionados Solicitud 197589 (Pedido)
Orden de compra 115992 (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancia del evento** Aseo y Cafeteria IV

Mercancia de Coupa

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

Equipo del evento

Hermes Tovar Cuellar Creador
Jairo Sarmiento Cárdenas Propietario

[Editar](#)

Segmento Ninguno/a

* **Grupos de contenido** Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

Configuración

Etapas de RFx Solicitud de información Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)

RFQ Solicitud de propuesta Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice Sin sellar manualmente

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en centro de mensajes

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Divisas de eventos y tasas de cambio

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (61 artículos)

ays04--R7 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 25

605.080.575,00 COP
Cantidad x Precio base

ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5	121.016.115,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5	121.016.115,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	24.203.223,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 12	185.880.684,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 31	480.191.767,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 74	5.441.590,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Jabón en barra azul (Compra) - 74	1.731.378,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	1.152.250,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 65	6.518.655,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 144	6.576.768,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 74	6.463.974,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	450.912,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 74	4.125.352,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 10	1.093.730,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 19	1.087.636,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Cera polimérica (Compra) - 29	6.210.292,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 29	10.544.226,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 74	6.914.930,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Ambientador 2 (Compra) - 38	3.446.828,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 74	3.830.684,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 154	862.246,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 74	1.934.064,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Escoba 4 (Compra) - 2	52.272,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 74	1.224.256,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	15.301,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 76	5.040.244,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Mango madera trapero (Compra) - 76	1.257.344,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Cepillo para sanitario (churusco) (Compra) - 3	86.988,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 70	496.650,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 240	3.703.920,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 32	521.664,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 32	521.664,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 80	2.389.200,00 COP Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Guantes 7 (Compra) - 1	72.424,00 COP Cantidad x Precio base

ays04--R7 - Toallas para manos 5 (Compra) - 10	496.430,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 106	21.703.924,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Aromática (Compra) - 87	1.234.530,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	22.891,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	195.360,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	89.584,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 7	172.480,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Espátula (Compra) - 1	26.136,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 0	36.651,01 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Balde (Compra) - 1	49.775,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento) - 12	3.136.848,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	269.764,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 4	522.808,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 1	462.176,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Contenedor de basura 20 (Compra) - 1	7.841.306,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	281.281,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Dispensador para ambientador (Compra) - 29	9.021.320,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 14	6.097.168,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	435.512,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	836.330,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 10	14.159.860,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	1.215.555,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - Recargo por dotación especial	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - AIU	168.946.361,00 COP
	Cantidad x Precio base
ays04--R7 - IVA	32.099.809,00 COP
	Cantidad x Precio base

Total de la base 1.890.509.780,01 COP

†Campo interno

Zona horaria del evento America - Bogota (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica 30/08/23 17:00

Expandir todos | Contraer todos

Linea de tiempo

23/08/23 21:15 America/Bogota 18 min.

Configuración del evento

0 Tareas

0 Comentarios

23/08/23 21:33America/Bogota6d : 19h : 26min.

RFQ

0 Tareas

0 Comentarios

30/08/23 17:00America/Bogota

Evaluación

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez
<input type="checkbox"/>	06/03/23	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	CLEANER S.A.	JENNIFFER CARDONA MORALES	comercial@cleaner.c...		N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	Leidy Diana Velandia Garcia	conserjesinmobiliar...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	CONSORCIO ELITE	JULIAN DAVID VANEGAS	acuerdomarco@elite...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	OSWALDO ARIAS SIERRA	grupogecsas@gmail.com	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	INCINERADOS DEL HUILA- INCIHUILA S.A.S. E.S.P	ANDRES FELIPE QUINTERO GUTIERRE	coordinadorcontra...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	INTERASEO S.A.S. E.S.P	Luis Guillermo Sanchez Parra	licitacionesgeneral...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	INTERNEGOCIOS S.A.S	Marcela Mejia Gómez	comercialinternegoc...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	JOHANDRY BONILLA VALERO	dir.comercial@lasus...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	LIMPIEZA TOTAL SAS	GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ	limpiezatotal2sas@h...		N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	SERDAN S.A	Giovanny Jesus Galindo Camargo	licitaciones@serdan...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	SERVIASEO S.A	Alex Robert Quiñones Cardenas	planeacioncce2@gmai...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	Ana Paulina Manrique Diaz	licitaciones@servit...	1	N/D	

	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez
<input type="checkbox"/>	06/03/23	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	DIEGO ALEJANDRO CARDONA URRUTIA	ordenesdecompra@sos...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	ANDRÉS FELIPE MONSALVE MONTOYA	amp4aseocolombia@se...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	JOHN RAMIREZ	comercial@centroase...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	ROBINSON RUBIO ROJAS	UTCLEANCOLOMBIA@GMA...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	Ángel Duvan Segura Peñuela	colombiacomprag3@gm...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO	comercial.ecolimpie...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	ARMANDO SANDOVAL CASTRO	eminsersoloaseo2023...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE	adin.asistencia@gma...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO	J.RAMIREZ@LADOINSA.CO	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	YENI MARCELA BARAJAS	ut.outsourcingiaf@g...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNION TEMPORAL R&J 2022	DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO	gerenciarygsolution...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	Julio Edison Ortega Gil	licitacionesbogota@...	1	N/D	
<input type="checkbox"/>	06/03/23	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	JORGE ALEJANDRO SARMIENTO PENAGOS	amp4@incolplas.com.co	1	N/D	

Por página 15 | 45 | 90

Proveedores recomendados

Ver todos

No se encontraron proveedores de la comunidad relacionados. Buscar todos los proveedores de la comunidad

Ponderaciones de evaluación

Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos.

Ponderaciones de evaluación

Equipo de evaluación

Agregar ponderaciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. descargar **plantilla de evaluación de evento**.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Ponderaciones de evaluación

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

37

Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



ACTA No.1 EVENTO 157109

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
1	28/08/2023	4:00 p.m.	5:00 p.m.	Palacio de Justicia
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN		Líder Administrativo del proceso.		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA	Asistencia Legal y Cobro Coactivo.	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera.	X			X
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Area Administrativa de Neiva	X			X
AGENDA					

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar al doctor Hellman Poveda Medina y Mayoli Sunce Tapiero.

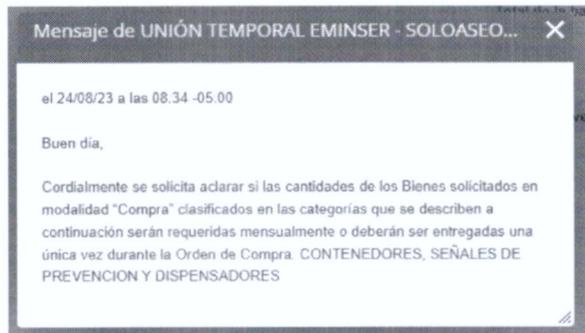


ACTA N.1

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobada por unanimidad.
3. **Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109.**

Observación recibida extemporáneamente por el proponente UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO, al evento 157109, mediante el link de mensajes.

OBSERVACIÓN No. 1



RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con su observación, la entidad se permite aclarar al observante que los bienes solicitados en la modalidad "compra" en las categorías descritas por usted, deberán ser entregadas por una única vez al inicio de la ejecución del contrato.

No	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Total en el Contrato
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	1	11
309	Contenedor de basura 5 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color negro - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	1	11
324	Contenedor de basura 20 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros - Color negro - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	1	11



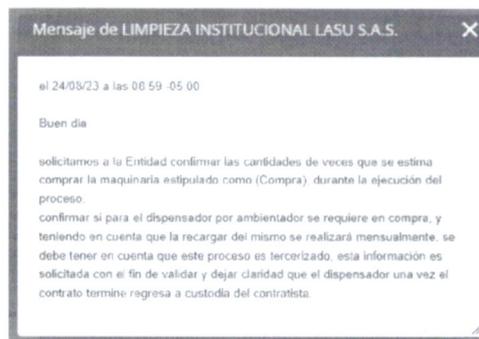
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.1

349	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado" - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461 	Unidad	1	11
359	Dispensador para ambientador (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador - Capacidad mínima de 250 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye aerosol para recarga mensual - Incluye el costo de instalación 	Unidad	29	319
245	Haraganes 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm 	Unidad	0,27272727	3

Observación recibida extemporáneamente por el proponente LIMPIAZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, al evento 157109, mediante el link de mensajes.

OBSERVACIÓN No. 1



RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con su observación damos respuesta en los siguientes términos.

La entidad aclara al observante que, en el simulador del evento en la pestaña Detalle de Bienes de Aseo y Cafetería, en la casilla cantidad mensual se establece las cantidades que el contratista debe entregar a la entidad mensualmente.

Así mismo se confirma que el dispensador es por compra.



ACTA N.1

No	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Total en el Contrato
249	Balde (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad mínima de 10 litros- Con manija móvil- Con "pico" antiderrames- Disponibles en diferentes colores- Elaborado en material reciclable- Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	1	11
309	Contenedor de basura 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 20 litros- Color negro- Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	1	11
324	Contenedor de basura 20 (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 240 litros- Color negro- Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	1	11
349	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	1	11
359	Dispensador para ambientador (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico ABS blanco- Con dispersión programable de líquido ambientador- Capacidad mínima de 250 ml- Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared- Incluye aerosol para recarga mensual- Incluye el costo de instalación	Unidad	29	319

OBSERVACIÓN No. 2

Del mismo modo solicitamos por favor aclarar si la entrega de insumos es en 1 sola sede de las 42 sedes



RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con su observación damos respuesta en los siguientes términos.

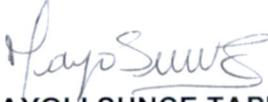
Se aclara que la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería será en la sede del Palacio de Justicia de Neiva, que en el simulador corresponde a la sede 19 y algunos productos como los de arrendamiento si debe llegar directamente a las sedes que se registran en el simulador (sede 6,11,17,27 y 28).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS				
Proceso Origen	Tema	Decisión		
TAREAS Y COMPROMISOS				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veintiocho (28) del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). En constancia, firma quien interviene.


HELLMAN POVEDA MEDINA

E. y E. Jurídico


MAYOLI SUNCE TAPIERO

E. y E. Financiero


MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
E. y E. Técnica y Líder Administrativa



**ACTA DE REUNION
JUNTA DE CONTRATACION**

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
31	29/08/2023	11:04 a.m	11:41 a.m	Via Microsoft Teams
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Estudio, Revisión y aprobación de los documentos radicados ante la secretaria técnica de la Junta de Contratación de la DESAJ NEIVA con corte al 29 de agosto de 2023.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
HERMES TOVAR CUELLAR		Presidente Junta de Contratación		
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES		Secretaria Técnica de la Junta de Contratación		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HERMES TOVAR CUELLAR	Coordinador Administrativo y presidente de la Junta de Contratación	X			X
SONIA MILENA LABBAO	Coordinadora Asistencia Legal e integrante Junta de Contratación	X			X
HORACIO POLANCO	Coordinador Financiero e integrante Junta de Contratación	X			X
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES	Secretaria Técnica de la Junta de Contratación	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum:
2. Lectura y aprobación del orden del día



3. Revisión y aprobación del Acta No1 "Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila y Acta No2 "Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157110, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Caquetá". proceso de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios.

6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La secretaria técnica de la Junta Seccional de Contratación Victoria Eugenia Delgado Aragoes, procede a llamar a lista, respondiendo a lugar la doctora Sonia Milena Labbao, el Doctor Horacio Polanco y el doctor Hermes Tovar Cuellar, existiendo quorum para deliberar.

Se toma el Control de asistencia mediante el pantallazo de conexión de Microsoft Teams y se verifica que existe quórum suficiente para el desarrollo de la reunión.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobada por unanimidad.
3. **Revisión y aprobación del Acta No1 "respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila y Acta No2 "respuestas a las observaciones presentadas al evento 157110, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Caquetá". proceso de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios**

El Dr. Hermes Tovar Cuéllar, informa que la documentación a revisar y aprobar fueron remitidos por la líder Administrativa del comité estructurado del proceso a cada uno de los correos electrónicos y pregunta a los demás miembros de junta de contratación doctor (es) Sonia Milena Labbao Toledo y Horacio Polanco, ¿si tienen alguna observación al Acta presentadas No 01 y No 02 de 2023? a lo que la doctora Sonia Milena Labbao Toledo Coordinadora Asistencia Legal y el doctor Horacio Polanco Coordinador Financiero, manifiestan no tener observaciones a las actas.

Al no presentarse observaciones a la Acta No1 de 2023 "respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y



cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila y Acta No2 "Respuestas a las observaciones presentadas al evento 157110, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Caquetá". proceso de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios; el doctor Hermes Tovar Cuellar presidente de la junta de contratación, somete a aprobación las Acta No 01 evento 157109 y Acta No 02 evento 157110, siendo aprobadas por unanimidad; quedando a cargo de la doctora Magda Lorena Fajardo Farfán para su publicación en el SECOP II.

4. Propositiones y varios

No se presenta proposiciones para la presente reunión.

Agotado el orden del día, siendo las 11:41 a.m. del día 29 de agosto de 2023, se da por terminada la junta de contratación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	Tema	Decisión
1. Magda Lorena Fajardo Farfán – líder administrativa comité estructurador SAMC 04 de 2023	Revisión y aprobación del proceso de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios: 1. Acta No1 "respuestas a las observaciones presentadas al evento 157109, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila. 2. Acta No2 "respuestas a las observaciones presentadas al evento 157110, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Caquetá". proceso de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios.	Aprobado

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA



SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

En constancia firma la junta de contratación


HERMES TOVAR CUELLAR
Presidente Junta


SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Área Asistencia Legal


HORACIO POLANCO
Coordinador Financiero


VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES
secretaria técnica Junta



ACTA NO.2 EVENTO 157109

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
2	08/09/2023	8:00 a.m.	10:00 a.m.	Palacio de Justicia
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<p>En la ciudad de Neiva, siendo las 8:00 am, del día 08 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité Estructurador y evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, con el fin de realizar la verificación y evaluación de las cogtizaciones presentadas por los diferentes oferentes dentro del evento número 157109 región 7, registrados en la Tienda Virtual del Estado cuyo objeto consiste en Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.</p>				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN		Líder Administrativo del proceso Evento 157109.		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA.	Area Jurídica	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera	X			X
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Area Administrativa	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Radicación De Ofertas
3. Consolidación del informe de evaluación correspondiente al evento No.157109 Región 7.
4. Verificación del cumplimiento del numeral 6.17 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.
5. Recomendación.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar el doctor Hellman Poveda Medina y la doctora Mayoli Sunce Tapiero.

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

2. Radicación De Ofertas

Se da lectura al Acta de Cierre del evento 157109 de las 24 cotizaciones presentadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P.	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P. - #949576	30/08/23 16:34 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.275.113,33 COP	84.234.666,68 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES - #949584	30/08/23 15:07 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	2.537.039.084,75 COP	-646.529.304,740 COP		
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #949594	29/08/23 08:52 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP		
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #949612	30/08/23 16:07 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #949614	30/08/23 15:59 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	2.052.647.921,2972 COP	-162.138.141,2872 COP		
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #949635	30/08/23 14:40 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.989.526.288,1791 COP	-99.016.508,1691 COP		
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #949655	29/08/23 08:08 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,9098 COP	84.233.689,1002 COP		
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	INTERASEO S.A.S. E.S.P. - #949664	30/08/23 08:30 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	2.062.061.197,74 COP	-171.551.417,730 COP		
SERDAN S.A.	SERDAN S.A. - #949693	28/08/23 11:51	1.890.509.780,01 COP	100%	2.012.313.120,43 COP	-121.803.340,420 COP		



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

ACTA N.2 EVENTO 157109

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #949723	30/08/23 11 27 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.956.196.344,0588 COP	-65.686.564,0488 COP
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #949732	30/08/23 07 48 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.832.137.136.8198 COP	58.372.643,1902 COP
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #949754	24/08/23 10 56 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090.9098 COP	84.233.689,1002 COP
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #950624	30/08/23 15 46 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.274.179,06 COP	84.235.600,95 COP
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #951303	29/08/23 11 18 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #951329	29/08/23 13 11 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090.9098 COP	84.233.689,1002 COP
INTERNEGOCIOS S.A.S	INTERNEGOCIOS S.A.S - #951449	30/08/23 15 14 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #951571	30/08/23 12 47 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.313.976,78 COP	84.195.803,23 COP
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #951883	30/08/23 16 45 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #951884	29/08/23 16 47 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #951964	30/08/23 05 51 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.958.545.111,61 COP	-68.035.331,60 COP

SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #952135	30/08/23 11 43 0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.806.276.090,91 COP	84.233.689,10 COP
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #952207	30/08/23 14 13 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.649.109.456,2397 COP	41.400.323,7703 COP
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #952256	30/08/23 15 46 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	1.953.463.183,02 COP	-62.953.383,010 COP
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #952346	30/08/23 16 57 -0500	1.890.509.780,01 COP	100%	0,00 COP	1.890.509.780,01 COP

Por página: 15 | 45 | 90

3. Consolidación del informe de evaluación correspondiente al evento No.157109 Región 7

Se realizó la verificación y la evaluación de las cotizaciones presentadas por los diferentes oferentes dentro del evento número 157109 región 7 así:



ACTA N.2 EVENTO 157109

EVENTO Nro. 157109 REGION 7	
VALOR EVENTO	\$ 1.890.509.780,01
OFERENTE	VALOR PROPUESTA
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.806.274.179,06
INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	1.806.275.113,33
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.806.276.090,91
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	1.806.276.090,91
UNION TEMPORAL R&J 2022	1.806.276.090,91
CONSORCIO ELITE	1.806.276.090,91
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.806.276.090,91
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	1.806.276.090,91
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	1.806.276.090,91
INTERNEGOCIOS S.A.S	1.806.276.090,91
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	1.806.276.090,91
SERVIASEO S.A	1.806.276.090,91
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	1.806.313.976,78
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	1.832.137.136,82
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	1.849.109.456,24
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	1.953.463.163,02
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	1.956.196.344,06
ASECOLBAS LTDA	1.958.545.111,61
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.989.526.288,18
SERDAN S.A	2.012.313.120,43
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	2.052.647.921,30
INTERASEO S.A.S. E.S.P	2.062.061.197,74
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	2.537.039.084,75
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	-

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se puede determinar que la cotización de menor valor con respecto al valor del evento, corresponde a la presentada por el proveedor SOCIETY SERVICES GENERAL SAS.

3.1. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

En atención a lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (M-OSAMP-02) publicado por Colombia Compra Eficiente en su página oficial, para tal selección del proveedor se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo V Literal C: “... La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables para la Entidad Compradora según lo indique el Instrumento de Agregación de Demanda...”

Ahora, conforme a lo dispuesto en los numerales 6.18 y 6.20 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, que a su tenor indican: “...Elaborar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado



ACTA N.2 EVENTO 157109

Colombiano y generar la Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio...” y “...Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y servicios requeridos ...”, respectivamente; esta es la condición más favorable, para la Entidad compradora, que determina el AMP como criterio de selección del proveedor.

3.2. VERIFICACIONES ANTES DE COLOCAR LA ORDEN DE COMPRA

3.2.1. Se verificó, en cumplimiento a lo dispuestos en el subnumeral (i) numeral 6.13 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, para los proveedores que cotizaron en el Evento Número 157109 Región Numero 7, esto fue que: *los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y del servicio especial correspondían a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; por otro lado no se da aplicación a la fórmula establecida en la Cláusula 9. del AMP, toda vez que la entidad no tiene gravámenes adicionales.*

3.2.2. Se verificó, en cumplimiento a lo dispuestos en el subnumeral (ii) numeral 6.13 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, para los proveedores que cotizaron en el Evento Número 157109 Región Numero 7, esto fue que *los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no fueran inferiores a la diferencia entre el precio establecido en la hoja “listado de menores precios por ítem” del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:*

Donde: $P_{min} = P_b - \%DP_b$

P_b=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta “listado de menores precios por ítems” del simulador

P_{min}= Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

%D= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello se tuvo en cuenta que los proveedores podían ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna “listado de menores precios por ítems” para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

- **20% de descuento** sobre el valor de la columna “listado de menores precios por ítems” para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.



ACTA N.2 EVENTO 157109

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

Así las cosas, en cumplimiento al criterio de selección del menor precio que dispone los numerales 6.18 y 6.20 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, el comité Estructurador y Evaluador de la Entidad, procedió a revisar el cumplimiento de este requisito por parte de la oferta con menor precio, al no cumplirse, procedería a revisar el segundo mejor menor precio, y así sucesivamente advirtiendo el siguiente resultado:

Revisadas las cotizaciones el Comité Estructurador y Evaluador establece:

3.2.2.1. SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

El proponente SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, en el formato de cotización Bienes Aseo y Cafetería, **CUMPLE** con lo establecido en el subnumeral (ii) numeral 6.13 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, esto fue que *los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no fueran inferiores a la diferencia entre el precio establecido en la hoja "listado de menores precios por ítem" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:*

Donde: $P_{min} = P_b - \%DP_b$

P_b=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min}= Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

%D= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello se tuvo en cuenta que los proveedores podían ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.



Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	MENOR VALOR	MENOR VALOR 25%	MENOR VALOR 20%	Nuevo precio cláusula 6	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, dominical y festivo	Recargo por declaración especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseó y cafetería	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	25	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00				\$2.200.293,00	\$55.007.325,00			\$605.080.575,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00				\$2.200.293,00	\$11.001.465,00			\$121.016.115,00
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00				\$2.200.293,00	\$11.001.465,00			\$121.016.115,00
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00				\$2.200.293,00	\$2.200.293,00			\$24.203.223,00
5	Servicio de Personal	Operario de aseó y cafetería MT	Operario de aseó y cafetería MT	Medio Tiempo	12	Mes	11	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00				\$1.408.187,00	\$16.888.244,00			\$185.880.684,00
6	Servicio de Personal	Operario de aseó y cafetería MT	Operario de aseó y cafetería MT	Medio Tiempo	31	Mes	11	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00				\$1.408.187,00	\$43.653.797,00			\$480.191.767,00
7	Bienes de Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	Jabón para loza 3 (Compra)		74	Und	11	\$8.992,00	48,6320%	\$4.619,01	\$ 6.159	-25,00%		\$4.619,01	\$341.806,74			\$3.759.874,14
8	Bienes de Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		74	Und	11	\$4.697,00	71,1000%	\$1.357,43	\$ 1.810	-25,00%		\$1.357,43	\$100.449,82			\$1.104.948,02
9	Bienes de Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)		10	Und	11	\$14.568,00	91,9220%	\$1.176,80	\$ 1.471	-20,00%		\$1.176,80	\$11.768,00			\$129.448,00
10	Bienes de Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		65	Und	11	\$16.759,00	66,2540%	\$5.655,49	\$ 7.541	-25,00%		\$5.655,49	\$367.606,85			\$4.043.675,35
11	Bienes de Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		144	Und	11	\$7.459,00	58,2540%	\$3.113,83	\$ 4.152	-25,00%		\$3.113,83	\$448.391,52			\$4.932.306,72
12	Bienes de Cafetería	Limpador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Limpador desinfectante para uso general 1 (Compra)		74	Und	11	\$10.699,00	57,9700%	\$4.496,79	\$ 5.996	-25,00%		\$4.496,79	\$332.762,46			\$3.660.387,06
13	Bienes de Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)		6	Und	11	\$10.562,00	65,2320%	\$3.672,20	\$ 4.590	-20,00%		\$3.672,20	\$22.033,20			\$242.365,20
14	Bienes de Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		74	Und	11	\$7.843,00	51,5390%	\$3.800,80	\$ 5.068	-25,00%		\$3.800,80	\$281.259,20			\$3.093.851,20
15	Bienes de Cafetería	Champú para allombas y tapizados 1 (Compra)	Champú para allombas y tapizados 1 (Compra)		10	Und	11	\$18.031,00	72,8400%	\$4.897,22	\$ 6.530	-25,00%		\$4.897,22	\$48.972,20			\$538.694,20

ACTA N.º TO 157109



16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	Lustrador de muebles (Compra)	11	Und	19	84.5210%	\$ 987,00	\$ 1.528,86	\$	1.911	-20,00%	\$ 1.528,86	\$29.048,34	\$319.531,74
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)	11	Und	29	43.5400%	\$25.773,00	\$14.551,44	\$	19.403	-25,00%	\$14.551,44	\$421.991,76	\$4.641.909,36
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	Varsol ecológico 2 (Compra)	11	Und	29	65.8600%	\$35.984,00	\$12.284,94	\$	16.381	-25,00%	\$12.284,94	\$356.263,26	\$3.918.895,86
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	11	Und	74	68.4500%	\$14.416,00	\$4.546,95	\$	6.083	-25,00%	\$4.546,95	\$336.474,30	\$3.701.217,30
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)	11	Und	38	45.6240%	\$11.155,00	\$6.065,64	\$	8.088	-25,00%	\$6.065,64	\$230.494,32	\$2.535.437,52
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayilla 1 (Compra)	Bayilla 1 (Compra)	11	Und	74	81.5330%	\$6.311,00	\$1.165,45	\$	1.554	-25,00%	\$1.165,45	\$86.243,30	\$948.676,30
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Espojilla 2 (Compra)	Espojilla 2 (Compra)	11	Und	154	77.9180%	\$634,00	\$206,25	\$	275	-25,00%	\$206,25	\$31.762,50	\$349.387,50
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)	11	Und	74	76.3760%	\$7.543,00	\$1.781,96	\$	2.376	-25,00%	\$1.781,96	\$131.865,04	\$1.450.515,44
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)	11	Und	2	74.8000%	\$7.543,00	\$1.900,84	\$	2.376	-20,00%	\$1.900,84	\$3.801,68	\$41.818,48
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)	11	Und	74	80.3770%	\$5.746,00	\$1.127,93	\$	1.504	-25,00%	\$1.127,93	\$83.466,82	\$918.135,02
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	Cepillos 1 (Compra)	11	Und	1	56.9350%	\$2.584,00	\$1.112,80	\$	1.381	-20,00%	\$1.112,80	\$1.112,80	\$12.240,80
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	11	Und	76	44.8110%	\$8.086,00	\$4.478,75	\$	5.972	-25,00%	\$4.478,75	\$340.385,00	\$3.744.235,00
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera Trapero 3 (Compra)	Mango madera Trapero 3 (Compra)	11	Und	76	67.1440%	\$3.433,00	\$1.127,95	\$	1.504	-25,00%	\$1.127,95	\$85.724,20	\$942.966,20
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	11	Und	3	62.9380%	\$5.690,00	\$2.108,83	\$	2.636	-20,00%	\$2.108,83	\$6.326,49	\$69.591,39
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	11	Und	70	48.3010%	\$930,00	\$480,80	\$	601	-20,00%	\$480,80	\$33.656,00	\$370.216,00
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)	11	Und	240	60.6000%	\$2.326,00	\$916,44	\$	1.222	-25,00%	\$916,44	\$219.945,60	\$2.419.401,60
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)	11	Und	32	59.3250%	\$2.546,00	\$1.036,81	\$	1.296	-20,00%	\$1.036,81	\$33.177,92	\$364.957,12
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)	11	Und	32	59.3250%	\$2.546,00	\$1.036,81	\$	1.296	-20,00%	\$1.036,81	\$33.177,92	\$364.957,12
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	11	Und	80	66.2930%	\$3.927,00	\$1.323,67	\$	1.785	-25,00%	\$1.323,67	\$105.893,60	\$1.164.829,60
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	Guantes 7 (Compra)	11	Und	1	61.7150%	\$13.758,00	\$5.287,25	\$	6.584	-20,00%	\$5.287,25	\$5.267,25	\$57.839,75
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	11	Und	10	94.1360%	\$61.569,00	\$3.610,41	\$	4.513	-20,00%	\$3.610,41	\$36.104,10	\$397.145,10
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)	11	Und	106	42.4770%	\$17.132,00	\$9.854,84	\$	13.140	-25,00%	\$9.854,84	\$1.044.613,04	\$11.490.743,44



38	Cafetería	Aromática (Compra)	Aromática (Compra)		87	Und	11	\$2.089.00	53,6850%	\$967.52	\$	1.290	-25,00%	\$967.52	\$84.174.24	\$925.916.64
39	Bienes de Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)		1	Und	11	\$3.202.00	48,0070%	\$1.664.82	\$	2.081	-20,00%	\$1.664.82	\$1.664.82	\$18.313.02
40	Bienes de Cafetería	Rastillo 2 (Compra)	Rastillo 2 (Compra)		1	Und	11	\$20.870.00	74,8840%	\$5.241.71	\$	6.552	-20,00%	\$5.241.71	\$5.241.71	\$57.658.81
41	Bienes de Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		4	Und	11	\$3.458.00	52,8950%	\$1.628.89	\$	2.036	-20,00%	\$1.628.89	\$6.515.56	\$71.671.16
42	Bienes de Cafetería	Almizadores (Compra)	Almizadores (Compra)		7	Und	11	\$2.970.00	59,5420%	\$1.201.60	\$	1.502	-20,00%	\$1.201.60	\$8.411.20	\$92.523.20
43	Bienes de Cafetería	Espátula (Compra)	Espátula (Compra)		1	Und	11	\$9.641.00	99,1702%	\$80.00	\$	100	-20,00%	\$80.00	\$80.00	\$880.00
44	Bienes de Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	Haraganes 2 (Compra)	0.272727		Und	11	\$66.012.00	89,7350%	\$6.776.13	\$	8.470	-20,00%	\$6.776.13	\$1.848.04	\$20.328.39
45	Bienes de Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)		1	Und	11	\$3.315.00	20,0000%	\$2.652.00	\$	3.315	-20,00%	\$2.652.00	\$2.652.00	\$29.172.00
46	Bienes de Cafetería	Café exprimido de inapero 2 (Arrendamiento)	Café exprimido de inapero 2 (Arrendamiento)		12	Und	11	\$22.624.00	64,8060%	\$7.962.29	\$	10.616	-25,00%	\$7.962.29	\$95.547.48	\$1.051.022.28
47	Bienes de Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)		1	Und	11	\$31.097.00	72,9130%	\$8.423.24	\$	10.529	-20,00%	\$8.423.24	\$8.423.24	\$92.655.64
48	Bienes de Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Mangueras 3 (Arrendamiento)		4	Und	11	\$16.016.00	71,7480%	\$4.524.84	\$	5.656	-20,00%	\$4.524.84	\$18.099.36	\$199.092.96
49	Bienes de Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	Contenedor de basura 5 (Compra)		1	Und	11	\$84.161.00	98,5599%	\$1.212.00	\$	1.515	-20,00%	\$1.212.00	\$1.212.00	\$13.332.00
50	Bienes de Cafetería	Contenedor de basura 20 (Compra)	Contenedor de basura 20 (Compra)		1	Und	11	\$1.077.807.00	98,8909%	\$11.953.96	\$	14.942	-20,00%	\$11.953.96	\$11.953.96	\$131.493.56
51	Bienes de Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)		1	Und	11	\$36.515.00	98,1202%	\$686.41	\$	858	-20,00%	\$686.41	\$686.41	\$7.550.51
52	Bienes de Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	Dispensador para ambientador (Compra)		29	Und	11	\$47.375.00	98,0242%	\$936.04	\$	1.170	-20,00%	\$936.04	\$27.145.16	\$298.596.76
53	Bienes de Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)		14	Und	11	\$24.321.00	56,0500%	\$10.689.08	\$	14.253	-25,00%	\$10.689.08	\$149.647.12	\$1.646.118.32
54	Bienes de Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		2	Und	11	\$21.487.00	30,6850%	\$14.893.71	\$	18.617	-20,00%	\$14.893.71	\$29.787.42	\$327.661.62
55	Bienes de Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		2	Und	11	\$39.304.00	40,2930%	\$23.467.24	\$	31.289	-25,00%	\$23.467.24	\$46.934.48	\$516.279.28
56	Bienes de Cafetería	Biflitora de alta revolución (Arrendamiento)	Biflitora de alta revolución (Arrendamiento)		10	Und	11	\$542.919.00	85,5070%	\$78.685.25	\$	104.919	-25,00%	\$78.685.25	\$786.852.50	\$8.655.377.50
57	Bienes de Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		3	Und	11	\$179.861.00	84,6410%	\$27.624.85	\$	36.835	-25,00%	\$27.624.85	\$82.874.55	\$911.620.05

26	25
----	----

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0.00
Recargo por dotación especial		\$0.00
Subtotal	\$1.614.186.040,23	
% AIU	10%	\$161.418.604,02
IVA		\$30.669.534,76
Total		\$1.806.274.179,01

3.2.3. Se verificó, en cumplimiento a lo dispuestos en el subnumeral (iii) numeral 6.13 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, para los proveedores que cotizaron en el Evento Número 157109 Región Numero 7, esto fue que: *los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no fueron cotizados por debajo de los umbrales que, se relacionan en la guía del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la **cláusula 10** para cada una de las vigencias, dado que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal.*

3.2.3.1. SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

El proponente **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS**, en el formato de cotización Bienes Aseo y Cafetería, **CUMPLE** con lo establecido en el subnumeral (iii) numeral 6.13 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, para los proveedores que cotizaron en el Evento Número 157109 Región Numero 7, esto fue que: *los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no fueron cotizados por debajo de los umbrales que, se relacionan en la guía del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la **cláusula 10** para cada una de las vigencias, dado que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal.*



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.2 EVENTO 157109

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	MENOR VALOR	Nuevo precio cláusula 8
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	25	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293	\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento o capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento o capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293	\$2.200.293,00
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293	\$2.200.293,00
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	11	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293	\$2.200.293,00
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	12	Mes	11	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187	\$1.408.187,00
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	31	Mes	11	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187	\$1.408.187,00

3.2.4. Se verificó, en cumplimiento a lo dispuestos en el numeral 6.14 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, para los proveedores que cotizaron en el Evento Número 157109 Región Numero 7, esto fue que: *no se solicitaron aclaraciones al Proveedor, toda vez que no presentaron ofertas con aparentes precios artificialmente bajos, Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, fueron consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente como un documento referente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, como se describe seguidamente*

EVENTO Nro. 157109 REGION 7					
PPTO OFICIAL	20%	MINIMO	OFERENTE	VALOR OFERTAS	%
\$ 1.890.509.780,01	\$ 378.101.956,00	\$ 1.512.407.824,01	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.806.274.179,06	-4,46%
			INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P	1.806.275.113,33	-4,46%
			LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.806.276.090,91	-4,46%
			UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	1.806.276.090,91	-4,46%
			UNION TEMPORAL R&J 2022	1.806.276.090,91	-4,46%
			CONSORCIO ELITE	1.806.276.090,91	-4,46%
			UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.806.276.090,91	-4,46%
			UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	1.806.276.090,91	-4,46%
			UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	1.806.276.090,91	-4,46%
			INTERNEGOCIOS S.A.S	1.806.276.090,91	-4,46%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.2 EVENTO 157109

		UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	1.806.276.090,91	-4,46%
		SERVIASEO S.A	1.806.276.090,91	-4,46%
		SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	1.806.313.976,78	-4,45%
		UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	1.832.137.136,82	-3,09%
		GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	1.849.109.456,24	-2,19%
		CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	1.953.463.163,02	3,33%
		UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	1.956.196.344,06	3,47%
		ASECOLBAS LTDA	1.958.545.111,61	3,60%
		UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.989.526.288,18	5,24%
		SERDAN S.A	2.012.313.120,43	6,44%
		UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	2.052.647.921,30	8,58%
		INTERASEO S.A.S. E.S.P	2.062.061.197,74	9,07%
		UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	2.537.039.084,75	34,20%
		UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	-	-100,00%

En aplicación al punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), en donde establece que *“Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel”* se evidencia que la cotización recibida por SOCIETY SERVICES GENERAL SAS-SOSEGE SAS en el EVENTO 157109 se presenta una diferencia en (\$0,05) entre el valor de la cotización de la plataforma con respecto a la cotización del archivo Excel, así:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$ 1.806.274.179,06	\$ 1.806.274.179,01	\$0,05

Conforme a lo anterior, y en aplicación al punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), se solicitó al proveedor que aclarara indicando el valor correcto de la cotización por la diferencia presentada, recibiendo como respuesta el detalle de los valores de cada ítem en las dos cotizaciones y la manifestación que *“es un error en la plataforma al momento de totalizar todos los valores”*.

La entidad revisa y analiza el contenido de la aclaración presentada, logrando verificar y comparar los precios de cada ítem en las dos cotizaciones identificando el ítem que presenta la diferencia en los decimales, lo cual se traslada al valor total de la cotización así:



ACTA N.2 EVENTO 157109

Nombre del Proveedor:						BOSEGE SAS			
Paquete de Servicios							Valores		
Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra	Recargo por dotación especial	Valor Total
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	0.27272727	Und	11	\$1.848,04			\$20.328,39
							Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
							Recargo por dotación especial		\$0,00
							Subtotal		\$1.614.186.040,23
							% AIU	10%	\$161.418.604,02
							IVA		\$30.669.534,76
							Total		\$1.806.274.179,01

ays04-R7 - Haraganes 2 (Compra) -	11,0000 (Unidad) *	1.848,04 *	20.328,44 COP
ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) *	161.418.604,02 *	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) *	30.669.534,76 *	30.669.534,76 COP
			Total 1.806.274.179,06 COP

En consecuencia de lo anterior, la entidad solicita al proveedor que ajuste el valor de la cotización del archivo Excel en el ítem identificado, recibiendo como respuesta *“que el valor directo del insumo no se puede corregir, si no, mediante descuentos aplicados, le aclaramos a la entidad que se logró corregir de manera parcial dicho valor así.”*

205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dentas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	4,00	\$ 3.456,00	\$ 2.036,00	20,00%	52,96%	\$ 1.628,80	\$ 6.515,56
207	Atomizador (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc	Unidad	7,00	\$ 2.970,00	\$ 1.502,00	20,00%	59,54%	\$ 1.201,60	\$ 8.411,20
243	Espátula (Compra)	- con pistola - Metálica con mango de plástico - Con hoja de aluminio, 2 subidas de largo - Para limpiar vidrios	Unidad	1,00	\$ 9.641,00	\$ 100,00	20,00%	99,17%	\$ 80,90	\$ 80,00
245	Haraganes 2 (Compra)	- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango mejorador extensible con longitud mínima de 80 cm y máxima de 150 cm - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0,27	\$ 86.012,00	\$ 8.470,00	20,00%	89,73%	\$ 6.776,14	\$ 1.848,04
249	Balde (Compra)	- Con manija móvil - Con "pico" antiderriames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11468 y ISO 1043.	Unidad	1,00	\$ 3.315,00	\$ 3.315,00	20,00%	20,99%	\$ 2.652,00	\$ 2.662,00
283	Carro exprimidor de trapera 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	12,00	\$ 22.624,00	\$ 19.616,00	25,00%	84,81%	\$ 7.962,29	\$ 95.547,48
	Escala de mano	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 4, operativas								

“El descuento se realizó con un porcentaje del 89,734985% exactamente logrando un valor total de (\$ 20.328,42)”



ACTA N.2 EVENTO 157109

12,8958%	\$1.629,89	\$1.629,89	\$6.515,56	\$71.071,16
53,5428%	\$1.291,90	\$1.291,60	\$0.411,20	\$92.523,20
99,1702%	\$60,00	\$60,00	\$90,00	\$600,00
88,7330%	\$6.776,14	\$6.776,14	\$1.848,04	\$20.326,42
20,0000%	\$2.652,99	\$2.652,99	\$2.852,00	\$29.172,99
64,8056%	\$7.962,29	\$7.962,20	\$95.547,48	\$1.051.022,20
72,9136%	\$8.423,24	\$8.423,24	\$8.423,24	\$92.655,84
71,7480%	\$4.524,84	\$4.524,84	\$18.099,36	\$199.982,96
93,5599%	\$1.212,00	\$1.212,00	\$1.212,00	\$13.332,00

“Consiguiendo un valor total de la operación de: \$1.806.274.179,05”

5	\$76.685,25	\$766.852,50		\$6.655.377,50
5	\$27.624,85	\$82.874,55		\$911.620,05
.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo				\$0,00
Recargo por dotación especial				\$0,00
Subtotal				\$1.614.186.040,26
% AIU				10% \$161.418.604,03
IVA				\$30.669.534,76
Total				\$1.806.274.179,05

“La entidad requiere que el valor concuerde con el total de la TVEC que es: \$1.806.274.179,06”

ays04-R7 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad) x	0,00 *	0,00 COP
ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) x	161.418.604,02 *	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) x	30.669.534,76 *	30.669.534,76 COP
Total			1.806.274.179,06 COP

Cargar historial

“Habiendo una diferencia de: 0.01”

“Solicito a la entidad amablemente tener en cuenta el Excel corregido, además ratifico por medio de este escrito que el valor correcto de mi oferta, es el que se encuentra registrado en la TVEC, lo anterior bajo la gravedad del juramento que me asiste; cabe aclarar, que se hizo lo posible por que ambos valores coincidieran, pero el mas asertivo es el valor presentado en el Excel adjunto. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.”

En conclusión, la entidad en aplicación a la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), requirió la correspondiente aclaración la cual fue atendida y resuelta por el proveedor en tiempo oportuno, conforme lo establece el punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC). “En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma”.



Aplicada la corrección presentada por el proveedor se tiene los siguientes valores:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	
		CORREGIDO	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$1.806.274.179,06	\$1.806.274.179,05	\$0,01

Atendiendo la corrección y aclaración dada por el proveedor y considerando que cumple con las características solicitadas y fue quien ofreció el menor precio en la Solicitud de Cotización, el comité estructurador y evaluador de la entidad solicita a Colombia Compra Eficiente- CCE mediante llamada telefónica a través de la línea soporte técnico en la Mesa de Servicio y radicando la consulta a través de correo electrónico en Ventanilla Única de Radicación al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, instrucciones para atender esta situación en particular.

A continuación, se presenta las respuestas dadas por CCE en atención recibida por la línea de soporte técnico en la Mesa de Servicio.

En este pantallazo son las consultas que se realizó a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

1. Se genero un evento de cotización en donde el proveedor de menor valor tiene diferencia en el Excel y en la plataforma, el proveedor ajusto lo que más se pudo, quiere saber si en ese caso no hay ningún inconveniente en adjudicarlo.
2. Quiere saber si al momento de adjudicar al proveedor de menor valor no le va a generar error debido a que no es el mismo que está en la plataforma.

RV: [GLPI] #0999GBZ] C confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Magda Lorena Fajardo Farfan
Para: Mayah, Sonia Tapiero

El mensaje "adjudicacion@colombiacompra.gov.co" fue enviado el jueves, 7 de septiembre de 2023 14:23 a: M. Para: Magda Lorena Fajardo Farfan <adjudicacion@colombiacompra.gov.co> Asunto: [GLPI] #0999GBZ] C confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Estimado/a Sr(a) MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

El caso número 099987 sobre el tipo de caso: SERVICIOS Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a cargo de MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN, asignado a los señores: Helio Deyvis Ochoa Pérez, ha sido actualizado. A continuación, resumimos el detalle.

Estado actual (real): En curso (progresado)

Reservado el detalle del caso.

Origen de la solicitud: Canal Telefónico

Prioridad: Alta

Fecha máxima de solución: 2023-09-12 15:25

Categoría: Adquisición de bienes y servicios

Interrogante: El usuario usuario.

Agilización: que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a continuación, resumimos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico.

Consultas del usuario: ¿cómo se maneja el caso cuando el proveedor de menor valor tiene diferencia con el Excel y en la plataforma, el proveedor ajusta lo que más se pudo, quiere saber si en ese caso no hay ningún inconveniente en adjudicarlo. ¿cómo saber si al momento de adjudicar al proveedor de menor valor no le va a generar error debido a que no es el mismo que está en la plataforma.

Número de proceso: 001, Consultoría o Servicio de Asesoría TERC

Instancia: ADM o S&D

Procedimiento: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NET o cabecera: 20230922

Recuerde que para recibir la esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Elementos asociados

Software: TVEU - Eventos de Cotización

En este pantallazo son las respuestas dadas por la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



ACTA N.2 EVENTO 157109

"Cordial saludo,

1. En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, técnicamente, lo puede adjudicar sin ningún inconveniente, ya si requiere puede validarlo con el área jurídica de la entidad.
2. Técnicamente, no le va a generar error debido a que se va a adjudicar directamente desde la cotización de la plataforma y no desde el Excel.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento".

RV: ECI PI #OPIN027 Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso



De: Magdalena Lorena Fajardo Farfán <maglorena.farf@colcompra.gov.co>
Enviado el jueves, 7 de septiembre de 2023 9:34 a. m.
Para: Magdalena Lorena Fajardo Farfán <maglorena.farf@colcompra.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD REVISIÓN COTIZACIÓN DEL EVENTO 157109 Y EVENTO 157110

Estimado Sr (a) MAGDALENA LORENA FAJARDO FARFÁN

La solicitud sobre el PROCESO DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE EJECUCIÓN EN LA ENTIDAD DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (registro con el número 02799627 a su nombre, ha sido resuelta por Melibey Dayana Ceballos Pérez, a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 07/09/2023

Tipo de solución: Definitiva

Solución:

Cordial saludo,
1. En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, técnicamente, lo puede adjudicar sin ningún inconveniente, ya si requiere puede validarlo con el área jurídica de la entidad.
2. Técnicamente, no le va a generar error debido a que se va a adjudicar directamente desde la cotización de la plataforma y no desde el Excel.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfono: (+57 601) 430 788 Bogotá y 030000 08008 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Consultorio Web <https://www.colombiacompra.gov.co/020076/consultorio-de-soporte>

Servicio al Ciudadano www.colombiacompra.gov.co/

Canales POPRY <https://www.colombiacompra.gov.co/020076/>

Pantallazo de la consulta a través de correo electrónico en Ventanilla Única de Radicación al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, los anexos aportados en la consulta hacen parte de esta acta.

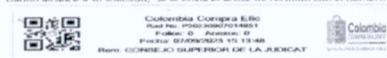
RV: SOLICITUD REVISIÓN COTIZACIÓN DEL EVENTO 157109 Y EVENTO 157110



De: Ventanilla Única de Radicación <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>
Enviado el jueves, 7 de septiembre de 2023 9:34 a. m.
Para: Magdalena Lorena Fajardo Farfán <maglorena.farf@colcompra.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD REVISIÓN COTIZACIÓN DEL EVENTO 157109 Y EVENTO 157110

Estimado ciudadano cordial saludo,

Dando alcance a su solicitud, se le envía el acuse de recibido con el número de radicado



Puede hacer seguimiento del radicado, consultando el estado de su solicitud en el ministro del canal de PORNO (línea consulta) que encontrará en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/020076/>

• Para caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas del SECCOP III - PVCC, puede comunicarse a través de los canales de atención de la Mesa de Servicio de la ANCP - CCE.

• Después de la consulta <https://www.colombiacompra.gov.co/020076/>

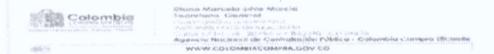
• Chat en línea

• Línea en Bogotá: 7430788

• Línea Nacional: 03000 08008

Con lo anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Atentamente:



3.3. Conclusión.

Conforme a las consideraciones expuestas, resulta palmario concluir que la cotización presentada por la SOCIETY SERVICES GENERAL SAS- SOSEGE SAS en el EVENTO



ACTA N.2 EVENTO 157109

157109, cumple con los parámetros fijados en la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC).

Ahora, si bien se evidenció una diferencia de (0.01) entre la propuesta presentada en la plataforma y la extraída en Excel, la misma no representa una diferencia que afecta el proceso o que se haga necesario su saneamiento porqué; **i)** en estos casos siempre prevalece la cotización presentada en la plataforma sobre la extraída en Excel, **ii)** pese a existir la diferencia en comento, la misma no altera el orden de favorabilidad, teniendo en cuenta que sigue siendo la más beneficiosa económicamente para la entidad respecto a la segunda cotización.

4. Verificación del cumplimiento del numeral 6.17 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.17 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, el evaluador jurídico verificó el RUES y los antecedentes (Fiscales y Disciplinarios) del proponente SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, hallando que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, se adjunta los soportes.

5. Recomendación

Cumplido con las Obligaciones de la Entidades Compradora durante la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, este comité Estructurador y Evaluador, recomienda a la señora Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, colocar las órdenes de compra, conforme lo indica la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV CCE126-AMP-2023 y el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (MOSAMP-02) publicado por Colombia Compra Eficiente, así:

Para el Evento Número 157109 Región Numero 7 a favor de la SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, por la suma propuesta de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$1.806.274.179,06) M/CTE, Incluido impuestos.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS				
Proceso Origen		Tema		Decisión
Informe de evaluación las cotizaciones presentadas al evento 157109		Entrega para la consolidación Informe de evaluación cotizaciones		Consolidar informe
TAREAS Y COMPROMISOS				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE		ENTREGA
1	Radicar el acta a la Junta Seccional de Contratacion, para su respectiva aprobación.	Líder Administrativa del Proceso		Acta No.2
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día octavo (8) del mes de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023). En constancia, firma quien interviene.

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera

HELLMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa del proceso

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Mayoli Sunce Tapiero
Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 9:36 a. m.
Para: ordenesdecompra@sosege.co
CC: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: SOLICITUD ACLARACION COTIZACION EVENTO 157109
Datos adjuntos: SOLICITUD ACLARACION EVENTO 157109.pdf

Buenos días,

Adjunto envío solicitud de aclaración de la cotización presentada en el evento 157109 de la TVEC, la cual debe ser atendida el día de hoy 04 de septiembre de 2023 a más tardar a las 17:00 horas.

Cordialmente,

Mayoli Sunce Tapiero
Asistente Administrativa- Area Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial-Neiva
PBX: 57 (8) 8716101

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Neiva, 04 de septiembre de 2023

Señores
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION COTIZACION EVENTO 157109

En aplicación del punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se solicita al proveedor aclarar el valor total de la cotización, por presentar diferencia entre el Excel de la Cotización y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como se observa a continuación:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.806.274.179,06	1.806.274.179,01	0,05

5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisar las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración.

AGENCIAMIENTO NACIONAL DE REGISTRO

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel: (001) 7956603 • Carrera 7 No. 26 - 10 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Version: UR Código: CCI-GAD-GI-54 Fecha: 7 DE MARZO DE 2023 Página 54 de 66

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV

CÓDIGO CCI-GAD-GI-54
VERSIÓN 01 DEL 7 DE MARZO DE 2023

por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o eborque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consciente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización.

Icontec



Ilustración 16. Consulta cruzada de los proveedores.

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (501) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso D • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

versión:	01	Código:	CCT-GAD-GI-54	Fecha:	7 DE MARZO DE 2023	Página	55 de 65
----------	----	---------	---------------	--------	--------------------	--------	----------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV
 CODIGO: CCT-GAD-GI-54
 VERSIÓN: 01 DEL 7 DE MARZO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

5.2.7. Selección del Proveedor

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización, y agregarla al "Carrito". Para agregar la Cotización al "Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en "Adjudicar todos los artículos".

Nombre	Cantidad solicitada	cantidad	de precio	precio cotización
Artículo 1	800.000	800.000	COP	800.000
Artículo 2	1.400.000	1.400.000	COP	1.400.000
Artículo 3	2.400.000	2.400.000	COP	2.400.000
Artículo 4	3.900.000	3.900.000	COP	3.900.000
				9.200.000 COP

La aclaración solicitada debe ser resuelta a más tardar el día de hoy 04 de septiembre a las 17:00 horas.

Atentamente,

MAYOLI SUNCE TAPIERO
 Profesional Universitario
 Estructurador y Evaluador Financiero



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

Lunes, 04 de septiembre de 2023

Señores,
RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA
Neiva

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de aclaración con respecto al evento de cotización No. 157109 nos permitimos informar que todos los valores anexados a las plataformas son iguales a los del simulador publicado, después de realizar un análisis exhaustivo, ítem por ítem teniendo en cuenta hasta los últimos 2 decimales se puede determinar que es un error en la plataforma al momento de totalizar todos los valores, pero ambas ofertas tienen los mismos valores de manera individual.



Estado Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

Neiva, 04 de septiembre de 2023

Señores
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION COTIZACION EVENTO 157109

En aplicación del punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se solicita al proveedor aclarar el valor total de la cotización, por presentar diferencia entre el Excel de la Cotización y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como se observa a continuación:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	DIFFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.806.274.179,06	1.806.274.179,01	0,05



Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361
www.zamajudicial.gov.co



Anexamos evidencia de dicha afirmación.



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

ays04-R7 - Liquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	11,0000 (Unidad) x	22.033,20 *	=	242.365,20 COP
ays04-R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 74	11,0000 (Unidad) x	281.259,20 *	=	3.093.851,20 COP
ays04-R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 10	11,0000 (Unidad) x	48.972,20 *	=	538.694,20 COP
ays04-R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 19	11,0000 (Unidad) x	29.048,34 *	=	319.531,74 COP
ays04-R7 - Cera polimérica (Compra) - 29	11,0000 (Unidad) x	421.991,76 *	=	4.641.909,36 COP
ays04-R7 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 29	11,0000 (Unidad) x	356.263,26 *	=	3.918.895,86 COP
ays04-R7 - Ambientador 1 (Compra) - 74	11,0000 (Unidad) x	336.474,30 *	=	3.701.217,30 COP
ays04-R7 - Ambientador 2 (Compra) - 38	11,0000 (Unidad) x	230.494,32 *	=	2.595.437,52 COP
ays04-R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 74	11,0000 (Unidad) x	86.243,30 *	=	948.675,30 COP
ays04-R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 154	11,0000 (Unidad) x	31.762,50 *	=	349.387,50 COP
ays04-R7 - Escoba 3 (Compra) - 74	11,0000 (Unidad) x	131.865,04 *	=	1.450.515,44 COP
ays04-R7 - Escoba 4 (Compra) - 2	11,0000 (Unidad) x	3.801,68 *	=	41.818,48 COP
ays04-R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 74	11,0000 (Unidad) x	83.466,82 *	=	918.135,02 COP
ays04-R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	1.112,80 *	=	12.240,80 COP
ays04-R7 - Trapero 3 (Compra) - 76	11,0000 (Unidad) x	340.385,00 *	=	3.744.235,00 COP
ays04-R7 - Mango madera trapero (Compra) - 76	11,0000 (Unidad) x	85.724,20 *	=	942.966,20 COP



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

ays04-R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	11,0000 (Unidad) x	6.326,49 * =	69.591,39 COP
ays04-R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 70	11,0000 (Unidad) x	33.656,00 * =	370.216,00 COP
ays04-R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 240	11,0000 (Unidad) x	219.945,60 * =	2.419.401,60 COP
ays04-R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 32	11,0000 (Unidad) x	33.177,92 * =	364.957,12 COP
ays04-R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 32	11,0000 (Unidad) x	33.177,92 * =	364.957,12 COP
ays04-R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 80	11,0000 (Unidad) x	105.893,60 * =	1.164.829,60 COP
ays04-R7 - Guantes 7 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	5.267,25 * =	57.939,75 COP
ays04-R7 - Toallas para manos 5 (Compra) - 10	11,0000 (Unidad) x	36.104,10 * =	397.145,10 COP
ays04-R7 - Café 1 (Compra) - 106	11,0000 (Unidad) x	1.044.613,04 * =	11.490.743,44 COP
ays04-R7 - Aromática (Compra) - 87	11,0000 (Unidad) x	84.174,24 * =	925.916,64 COP
ays04-R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	1.664,82 * =	18.313,02 COP
ays04-R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	5.241,71 * =	57.658,81 COP
ays04-R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	11,0000 (Unidad) x	6.515,56 * =	71.671,16 COP
ays04-R7 - Atomizadores (Compra) - 7	11,0000 (Unidad) x	8.411,20 * =	92.523,20 COP
ays04-R7 - Espátula (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	80,00 * =	880,00 COP
ays04-R7 - Haraganes 2 (Compra) - 0	11,0000 (Unidad) x	1.848,04 * =	20.326,44 COP



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

ays04-R7 - Baide (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	2.652,00 *	=	29.172,00 COP
ays04-R7 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 12	11,0000 (Unidad) x	95.547,48 *	=	1.051.022,28 COP
ays04-R7 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	11,0000 (Unidad) x	8.423,24 *	=	92.655,64 COP
ays04-R7 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 4	11,0000 (Unidad) x	18.099,36 *	=	199.052,96 COP
ays04-R7 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	1.212,00 *	=	13.332,00 COP
ays04-R7 - Contenedor de basura 20 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	11.953,96 *	=	131.453,56 COP
ays04-R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	686,41 *	=	7.550,51 COP
ays04-R7 - Dispensador para ambientador (Compra) - 29	11,0000 (Unidad) x	27.145,16 *	=	298.596,76 COP
ays04-R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 14	11,0000 (Unidad) x	149.647,12 *	=	1.646.118,32 COP
ays04-R7 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	11,0000 (Unidad) x	29.787,42 *	=	327.661,62 COP
ays04-R7 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	11,0000 (Unidad) x	46.934,48 *	=	516.279,28 COP
ays04-R7 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 10	11,0000 (Unidad) x	786.852,50 *	=	8.656.377,50 COP
ays04-R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	11,0000 (Unidad) x	82.874,55 *	=	911.620,05 COP
ays04-R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1,0000 (Unidad) x	0,00 *	=	0,00 COP
ays04-R7 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad) x	0,00 *	=	0,00 COP
ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) x	161.418.604,02 *	=	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) x	30.669.534,76 *	=	30.669.534,76 COP

Total 1.806.274.179,06 COP

[Cargar historial](#)



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

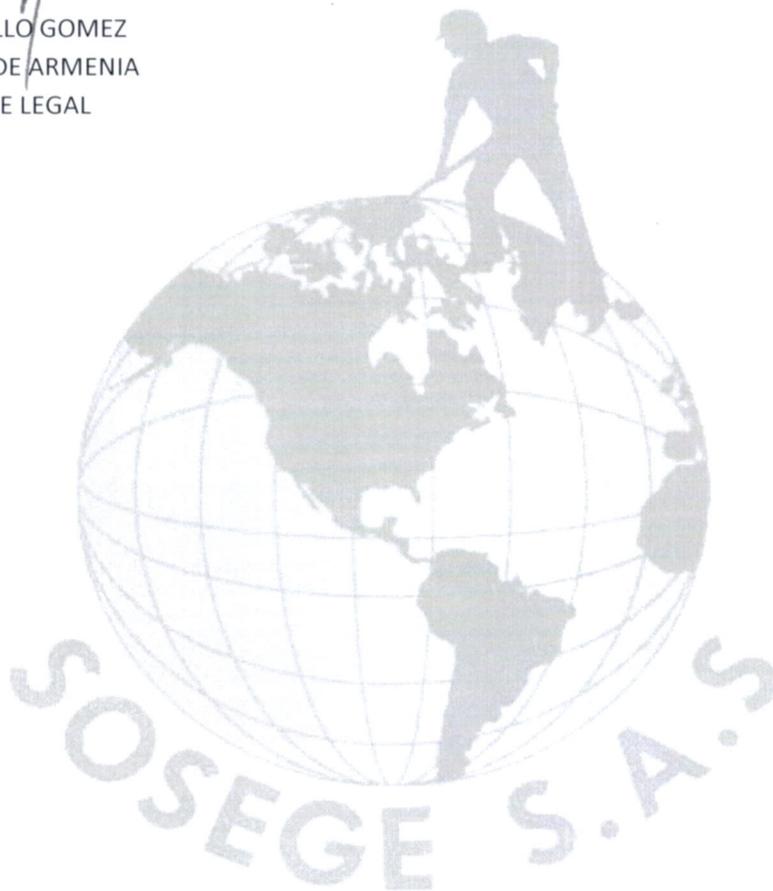
ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

Atentamente,



JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
C.C. 7.562.937 DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL



Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Mayoli Sunce Tapiero
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 10:11 a. m.
Para: ordenesdecompra@sosege.co
CC: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: SOLICITUD REVISION Y AJUSTE DE COTIZACION EVENTO 157109
Datos adjuntos: SOLICITUD ACLARACION EVENTO 157109-2.pdf

Buenos días,

Adjunto envío solicitud de revisión y ajuste de la cotización del archivo Excel presentada en el evento 157109 de la TVEC, la cual debe ser atendida el día de hoy 05 de septiembre de 2023 a más tardar a las 17:00 horas.

Cordialmente,

Mayoli Sunce Tapiero
Asistente Administrativa- Area Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial-Neiva
PBX: 57 (8) 8716101

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Neiva, 05 de septiembre de 2023

Señores
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ASUNTO: SOLICITUD REVISION Y AJUSTE DE LA COTIZACION DEL EVENTO 157109

En revisión de la aclaración recibida mediante correo electrónico el 04 de septiembre de 2023, en donde manifiesta que la diferencia corresponde a un error en la plataforma al momento de totalizar todos los valores, la entidad con el contenido de la mencionada aclaración pudo identificar el ítem que genera la diferencia entre los valores totales de la plataforma y la cotización del Excel, por lo cual en aplicación de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se solicita ajustar el valor de dicho ítem.

A continuación, se expone el ítem que presenta diferencia:

Paquete de Servicios						Valores			
Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra	Recargo por dotación especial	Valor Total
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	0.27272727	Und	11	\$1.848,04			\$20.328,39
							Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
							Recargo por dotación especial		\$0,00
							Subtotal		\$1.614.186.040,23
							%AIU	10%	\$161.418.604,02
							IVA		\$30.669.534,76
							Total		\$1.806.274.179,01

	ays04-R7 - Café 1 (Compra) - 106	11,0000 (Unidad) x	1.044.613,04 *	=	11.490.743,44 COP
	ays04-R7 - Aromática (Compra) - 87	11,0000 (Unidad) x	84.174,24 *	=	925.916,64 COP
	ays04-R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	1.664,82 *	=	18.313,02 COP
	ays04-R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	5.241,71 *	=	57.658,81 COP
	ays04-R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	11,0000 (Unidad) x	6.515,56 *	=	71.671,16 COP
	ays04-R7 - Atomizadores (Compra) - 7	11,0000 (Unidad) x	8.411,20 *	=	92.523,20 COP
	ays04-R7 - Espátula (Compra) - 1	11,0000 (Unidad) x	80,00 *	=	880,00 COP
	ays04-R7 - Haraganes 2 (Compra) - 0	11,0000 (Unidad) x	1.848,04 *	=	20.328,44 COP
	ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) x	161.418.604,02 *	=	161.418.604,02 COP
	ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) x	30.669.534,76 *	=	30.669.534,76 COP
Total					1.806.274.179,06 COP

Cargar historial

El ítem 44 de la cotización del archivo Excel, en la columna Valor Mensual / Valor X Unidad, contiene más de dos decimales lo cual genera una diferencia en el valor total del mismo ítem y del total general de la cotización, con respecto al valor de lo registrado en la plataforma.

por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consciente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:



Ilustración 55. Consulta correo de los proveedores

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan

Conforme lo indica el punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se solicita al proveedor ajustar los valores de Excel de acuerdo a los valores de la cotización, habida cuenta que prevalece los valores de la Cotización presentada en la plataforma de la TVEC.

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.806.274.179,06	1.806.274.179,01	0,05

El ajuste solicitado debe ser atendido a más tardar el día de hoy 05 de septiembre a las 17:00 horas.

Atentamente,

MAYOLI SUNCE TAPIERO
 Profesional Universitario
 Estructurador y Evaluador Financiero



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

Martes, 05 de septiembre de 2023

Señores,

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA
Neiva

Cordial saludo,



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

Neiva, 05 de septiembre de 2023

Señores
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ASUNTO: SOLICITUD REVISIÓN Y AJUSTE DE LA COTIZACIÓN DEL EVENTO
157109

En revisión de la aclaración recibida mediante correo electrónico el 04 de septiembre de 2023, en donde manifiesta que la diferencia corresponde a un error en la plataforma al momento de totalizar todos los valores, la entidad con el contenido de la mencionada aclaración pudo identificar el ítem que genera la diferencia entre los valores totales de la plataforma y la cotización del Excel, por lo cual en aplicación de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se solicita ajustar el valor de dicho ítem.

A continuación, se expone el ítem que presenta diferencia:

Proyecto de Servicios									
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR REALIZADO	VALOR RESTANTE	VALOR TOTAL	VALOR REALIZADO
14	Servicio de Aseo y Cafetería	1000000	UNIDAD	11	11000000	11000000	0	11000000	11000000

Una vez analizado el comunicado recibido el día de hoy, procedemos a corregir el Excel respetando la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV, el cual cita lo siguiente:



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.
2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

Ya que prevalece lo publicado en la TVEC y teniendo en cuenta que el valor directo del insumo no se puede corregir, si no, mediante los descuentos aplicados, le aclaramos a la entidad que se logró corregir de manera parcial dicho valor así:

205	Recogedor de basura (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	4,00	\$ 3.458,00	\$ 2.036,00	20,00%	52,90%	\$ 1.629,89	\$ 6.515,56
207	Atomizador (Compra)	- Elaborado en plástico - Resizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	7,00	\$ 2.970,00	\$ 1.502,00	20,00%	59,54%	\$ 1.201,60	\$ 8.411,20
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 subidas de acero - Para limpiar vidrios	Unidad	1,00	\$ 9.641,00	\$ 100,00	20,00%	99,17%	\$ 80,00	\$ 80,00
245	Mangas 2 (Compra)	- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 80 cm y máxima de 150 cm - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil	Unidad	0,27	\$ 60.012,00	\$ 8.470,00	20,00%	89,73%	\$ 6.776,14	\$ 1.048,04
249	Balde (Compra)	- Con "pico" antideslizantes - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Mercado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043	Unidad	1,00	\$ 3.315,00	\$ 3.315,00	20,00%	20,00%	\$ 2.652,00	\$ 2.652,00
283	Carro exprimidor de trapera 2 (Almendras mtp) Escalera de Iron	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con castro ruedas y manija de escurridor - Cuerpo en aluminio. tipo tper - Altura mínima de 5 escalones	Unidad	12,00	\$ 22.624,00	\$ 19.616,00	25,00%	64,81%	\$ 7.962,29	\$ 95.547,48

El descuento se realizó con un porcentaje del **89,734985%** exactamente logrando un valor total de **(\$ 20.328,42)**

52,950%	\$ 1.629,89	\$ 1.629,89	\$ 6.515,56	\$ 71.671,16
59,5420%	\$ 1.201,60	\$ 1.201,60	\$ 8.411,20	\$ 92.523,29
99,1702%	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 980,00
89,7300%	\$ 6.776,14	\$ 6.776,14	\$ 1.048,04	\$ 20.328,42
20,0000%	\$ 2.652,00	\$ 2.652,00	\$ 2.652,00	\$ 29.172,00
64,8000%	\$ 7.962,29	\$ 7.962,29	\$ 95.547,48	\$ 1.051.022,28
72,9130%	\$ 8.423,24	\$ 8.423,24	\$ 8.423,24	\$ 92.655,64
71,7430%	\$ 4.524,84	\$ 4.524,84	\$ 19.099,36	\$ 199.092,96
98,5599%	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	\$ 113.332,00



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

Consiguiendo un valor total de la operación de: **\$1.806.274.179,05**

5	\$78.685,25	\$786.052,50		\$8.655.377,50
5	\$27.624,85	\$82.874,55		\$911.620,05
.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo				\$0,00
Recargo por dotación especial				\$0,00
Subtotal				\$1.614.186.040,26
% AIU				10% \$161.418.604,03
IVA				\$30.669.534,76
Total				\$1.806.274.179,05

La entidad requiere que el valor concuerde con el total de la TVEC que es: **\$1.806.274.179,06**

ays04-R7 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad) x	0,00 * =	0,00 COP
ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) x	161.418.604,02 * =	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) x	30.669.534,76 * =	30.669.534,76 COP
Total			1.806.274.179,06 COP

[Cargar historial](#)

Habiendo una diferencia de: **0.01**

Solicito a la entidad amablemente tener en cuenta el Excel corregido, además ratifico por medio de este escrito que el valor correcto de mi oferta, es el que se encuentra registrado en la TVEC, lo anterior bajo la gravedad del juramento que me asiste; cabe aclarar, que se hizo lo posible por que ambos valores coincidieran, pero el mas asertivo es el valor presentado en el Excel adjunto. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


JOHN JAIRO BELLO GOMEZ
C.C. 7.562.937 DE ARMENIA



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

REPRESENTANTE LEGAL



Versión: 36 ---- 31/07/2023

Región de Cobertura:

7

Nombre del Proveedor:

SOSEGE SAS

Paquete de Servicios

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	25	Mes	11	\$2 200 293,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2 200 293,00
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2 200 293,00
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	11	\$2 200 293,00
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	12	Mes	11	\$1 408 187,00
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	31	Mes	11	\$1 408 187,00
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	Jabón para loza 3 (Compra)		74	Und	11	\$8 992,00
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		74	Und	11	\$4 697,00
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)		10	Und	11	\$14 568,00
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		65	Und	11	\$16 759,00
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		144	Und	11	\$7 459,00
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)		74	Und	11	\$10 699,00
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)		6	Und	11	\$10 562,00
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		74	Und	11	\$7 843,00
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)		10	Und	11	\$18 031,00
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	Lustrador de muebles (Compra)		19	Und	11	\$9 877,00
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		29	Und	11	\$25 773,00
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	Varsol ecológico 2 (Compra)		29	Und	11	\$35 984,00
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)		74	Und	11	\$14 416,00
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)		38	Und	11	\$11 155,00
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	Bayetilla 1 (Compra)		74	Und	11	\$6 311,00
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Espojilla 2 (Compra)	Espojilla 2 (Compra)		154	Und	11	\$934,00
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		74	Und	11	\$7 543,00
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		2	Und	11	\$7 543,00
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)		74	Und	11	\$5 748,00
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	Cepillos 1 (Compra)		1	Und	11	\$2 584,00
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		76	Und	11	\$8 086,00
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	Mango madera trapero (Compra)		76	Und	11	\$3 433,00

29	Bienes de Aseo y Cafeteria	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	3	Und	11	\$5.690,00
30	Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	70	Und	11	\$930,00
31	Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)	240	Und	11	\$2.326,00
32	Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)	32	Und	11	\$2.549,00
33	Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)	32	Und	11	\$2.549,00
34	Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	80	Und	11	\$3.927,00
35	Bienes de Aseo y Cafeteria	Guantes 7 (Compra)	Guantes 7 (Compra)	1	Und	11	\$13.758,00
36	Bienes de Aseo y Cafeteria	Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	10	Und	11	\$61.569,00
37	Bienes de Aseo y Cafeteria	Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)	106	Und	11	\$17.132,00
38	Bienes de Aseo y Cafeteria	Aromática (Compra)	Aromática (Compra)	87	Und	11	\$2.089,00
39	Bienes de Aseo y Cafeteria	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	Und	11	\$3.202,00
40	Bienes de Aseo y Cafeteria	Rastrillo 2 (Compra)	Rastrillo 2 (Compra)	1	Und	11	\$20.870,00
41	Bienes de Aseo y Cafeteria	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)	4	Und	11	\$3.458,00
42	Bienes de Aseo y Cafeteria	Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	7	Und	11	\$2.970,00
43	Bienes de Aseo y Cafeteria	Espátula (Compra)	Espátula (Compra)	1	Und	11	\$9.641,00
44	Bienes de Aseo y Cafeteria	Haraganes 2 (Compra)	Haraganes 2 (Compra)	0,27272727	Und	11	\$66.012,00
45	Bienes de Aseo y Cafeteria	Balde (Compra)	Balde (Compra)	1	Und	11	\$3.315,00
46	Bienes de Aseo y Cafeteria	Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento)	12	Und	11	\$22.624,00
47	Bienes de Aseo y Cafeteria	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	11	\$31.097,00
48	Bienes de Aseo y Cafeteria	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Mangueras 3 (Arrendamiento)	4	Und	11	\$16.016,00
49	Bienes de Aseo y Cafeteria	Contenedor de basura 5 (Compra)	Contenedor de basura 5 (Compra)	1	Und	11	\$84.161,00
50	Bienes de Aseo y Cafeteria	Contenedor de basura 20 (Compra)	Contenedor de basura 20 (Compra)	1	Und	11	\$1.077.807,00
51	Bienes de Aseo y Cafeteria	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	1	Und	11	\$36.515,00
52	Bienes de Aseo y Cafeteria	Dispensador para ambientador (Compra)	Dispensador para ambientador (Compra)	29	Und	11	\$47.375,00
53	Bienes de Aseo y Cafeteria	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	14	Und	11	\$24.321,00
54	Bienes de Aseo y Cafeteria	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	2	Und	11	\$21.487,00
55	Bienes de Aseo y Cafeteria	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2	Und	11	\$39.304,00
56	Bienes de Aseo y Cafeteria	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	10	Und	11	\$542.919,00
57	Bienes de Aseo y Cafeteria	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	3	Und	11	\$179.861,00

Gravámenes adicionales*

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1		

EO Y CAFETERIA



Valores

Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
	\$2 200 293,00	\$2 200 293,00	\$55 007 325,00			\$605 080 575,00
	\$2 200 293,00	\$2 200 293,00	\$11 001 465,00			\$121 016 115,00
	\$2 200 293,00	\$2 200 293,00	\$11 001 465,00			\$121 016 115,00
	\$2 200 293,00	\$2 200 293,00	\$2 200 293,00			\$24 203 223,00
	\$1 408 187,00	\$1 408 187,00	\$16 898 244,00			\$185 880 684,00
	\$1 408 187,00	\$1 408 187,00	\$43 653 797,00			\$480 191 767,00
48,6320%	\$4 619,01	\$4 619,01	\$341 806,74			\$3 759 874,14
71,1000%	\$1 357,43	\$1 357,43	\$100 449,82			\$1 104 948,02
91,9220%	\$1 176,80	\$1 176,80	\$11 768,00			\$129 448,00
66,2540%	\$5 655,49	\$5 655,49	\$367 606,85			\$4 043 675,35
58,2540%	\$3 113,83	\$3 113,83	\$448 391,52			\$4 932 306,72
57,9700%	\$4 496,79	\$4 496,79	\$332 762,46			\$3 660 387,06
65,2320%	\$3 672,20	\$3 672,20	\$22 033,20			\$242 365,20
51,5390%	\$3 800,80	\$3 800,80	\$281 259,20			\$3 093 851,20
72,8400%	\$4 897,22	\$4 897,22	\$48 972,20			\$538 694,20
84,5210%	\$1 528,86	\$1 528,86	\$29 048,34			\$319 531,74
43,5400%	\$14 551,44	\$14 551,44	\$421 991,76			\$4 641 909,36
65,8600%	\$12 284,94	\$12 284,94	\$356 263,26			\$3 918 895,86
68,4590%	\$4 546,95	\$4 546,95	\$336 474,30			\$3 701 217,30
45,6240%	\$6 065,64	\$6 065,64	\$230 494,32			\$2 535 437,52
81,5330%	\$1 165,45	\$1 165,45	\$86 243,30			\$948 676,30
77,9180%	\$206,25	\$206,25	\$31 762,50			\$349 387,50
76,3760%	\$1 781,96	\$1 781,96	\$131 865,04			\$1 450 515,44
74,8000%	\$1 900,84	\$1 900,84	\$3 801,68			\$41 818,48
80,3770%	\$1 127,93	\$1 127,93	\$83 466,82			\$918 135,02
56,9350%	\$1 112,80	\$1 112,80	\$1 112,80			\$12 240,80
44,6110%	\$4 478,75	\$4 478,75	\$340 385,00			\$3 744 235,00
67,1440%	\$1 127,95	\$1 127,95	\$85 724,20			\$942 966,20

62,9380%	\$2.108,83	\$2.108,83	\$6.326,49		\$69.591,39
48,3010%	\$480,80	\$480,80	\$33.656,00		\$370.216,00
60,6000%	\$916,44	\$916,44	\$219.945,60		\$2.419.401,60
59,3250%	\$1.036,81	\$1.036,81	\$33.177,92		\$364.957,12
59,3250%	\$1.036,81	\$1.036,81	\$33.177,92		\$364.957,12
66,2930%	\$1.323,67	\$1.323,67	\$105.893,60		\$1.164.829,60
61,7150%	\$5.267,25	\$5.267,25	\$5.267,25		\$57.939,75
94,1360%	\$3.610,41	\$3.610,41	\$36.104,10		\$397.145,10
42,4770%	\$9.854,84	\$9.854,84	\$1.044.613,04		\$11.490.743,44
53,6850%	\$967,52	\$967,52	\$84.174,24		\$925.916,64
48,0070%	\$1.664,82	\$1.664,82	\$1.664,82		\$18.313,02
74,8840%	\$5.241,71	\$5.241,71	\$5.241,71		\$57.658,81
52,8950%	\$1.628,89	\$1.628,89	\$6.515,56		\$71.671,16
59,5420%	\$1.201,60	\$1.201,60	\$8.411,20		\$92.523,20
99,1702%	\$80,00	\$80,00	\$80,00		\$880,00
89,7350%	\$6.776,14	\$6.776,14	\$1.848,04		\$20.328,42
20,0000%	\$2.652,00	\$2.652,00	\$2.652,00		\$29.172,00
64,8060%	\$7.962,29	\$7.962,29	\$95.547,48		\$1.051.022,28
72,9130%	\$8.423,24	\$8.423,24	\$8.423,24		\$92.655,64
71,7480%	\$4.524,84	\$4.524,84	\$18.099,36		\$199.092,96
98,5599%	\$1.212,00	\$1.212,00	\$1.212,00		\$13.332,00
98,8909%	\$11.953,96	\$11.953,96	\$11.953,96		\$131.493,56
98,1202%	\$686,41	\$686,41	\$686,41		\$7.550,51
98,0242%	\$936,04	\$936,04	\$27.145,16		\$298.596,76
56,0500%	\$10.889,08	\$10.889,08	\$149.647,12		\$1.646.118,32
30,6850%	\$14.893,71	\$14.893,71	\$29.787,42		\$327.661,62
40,2930%	\$23.467,24	\$23.467,24	\$46.934,48		\$516.279,28
85,5070%	\$78.685,25	\$78.685,25	\$786.852,50		\$8.655.377,50
84,6410%	\$27.624,85	\$27.624,85	\$82.874,55		\$911.620,05

.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
Recargo por dotación especial		\$0,00
Subtotal		\$1.614.186.040,26
% AIU	10%	\$161.418.604,03
IVA		\$30.669.534,76
Total		\$1.806.274.179,05

3. Bienes de Aseo y Cafetería				
Regional	7.00			
Proveedor	SOSEGE SAS			
Observaciones		Total Items a cotizar	Items	
		Items con descuento hasta 25%	Porcentaje	
		Items con descuento hasta 20%	51,00	100%
		Items pendientes de cotizar	26,00	51%
			25,00	49%

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínima	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total
3	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	74.00	\$ 8.992,00	\$ 6.150,00	25,00%	48,63%	\$ 4.619,01	\$ 341.806,74
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el empaque - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	74.00	\$ 4.697,00	\$ 1.810,00	25,00%	71,10%	\$ 1.357,43	\$ 100.449,82
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10.00	\$ 14.568,00	\$ 1.471,00	20,00%	91,92%	\$ 1.176,80	\$ 11.768,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	65.00	\$ 16.759,00	\$ 7.541,00	25,00%	66,25%	\$ 5.655,49	\$ 367.606,85
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad. - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	144.00	\$ 7.459,00	\$ 4.152,00	25,00%	58,25%	\$ 3.113,83	\$ 448.391,52
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	74.00	\$ 10.699,00	\$ 5.996,00	25,00%	57,97%	\$ 4.496,79	\$ 332.762,46
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6.00	\$ 10.562,00	\$ 4.590,00	20,00%	65,23%	\$ 3.672,20	\$ 22.033,20
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	74.00	\$ 7.843,00	\$ 5.068,00	25,00%	51,54%	\$ 3.800,80	\$ 281.259,20
39	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%. - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10.00	\$ 18.031,00	\$ 6.530,00	25,00%	72,84%	\$ 4.897,22	\$ 48.972,20
41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	19.00	\$ 9.877,00	\$ 1.911,00	20,00%	84,52%	\$ 1.528,86	\$ 29.048,34
44	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrilante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	29.00	\$ 25.773,00	\$ 19.403,00	25,00%	43,54%	\$ 14.551,44	\$ 421.991,76
55	Varcol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en una concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	29.00	\$ 35.984,00	\$ 16.381,00	25,00%	65,86%	\$ 12.284,94	\$ 356.263,26
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5%. - En múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	74.00	\$ 14.416,00	\$ 6.063,00	25,00%	68,46%	\$ 4.546,95	\$ 336.474,30

61	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1.5% - En múltiples fragancias - libre de CFC. - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	38.00	\$	11 155.00	\$	8 088.00	25,00%	45,62%	\$	6 065,64	\$	230 494,32
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	74.00	\$	6 311.00	\$	1 554.00	25,00%	81,53%	\$	1 165,45	\$	86 243,30
76	Espojilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	154.00	\$	934.00	\$	275.00	25,00%	77,92%	\$	206,25	\$	31 762,50
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	74.00	\$	7 543.00	\$	2 376.00	25,00%	76,38%	\$	1 781,96	\$	131 865,04
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0.4 y 0.6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2.00	\$	7 543.00	\$	2 376.00	20,00%	74,80%	\$	1 900,84	\$	3 801,68
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	74.00	\$	5 748.00	\$	1 504.00	25,00%	80,38%	\$	1 127,93	\$	83 466,82
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto	Unidad	1.00	\$	2 584.00	\$	1 391.00	20,00%	56,94%	\$	1 112,80	\$	1 112,80
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	76.00	\$	8 086.00	\$	5 972.00	25,00%	44,61%	\$	4 478,75	\$	340 385,00
97	Mango madera trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	76.00	\$	3 433.00	\$	1 504.00	25,00%	67,14%	\$	1 127,95	\$	85 724,20
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm - Elaborada en polietileno de baja densidad	Unidad	3.00	\$	5 690.00	\$	2 636.00	20,00%	62,94%	\$	2 108,83	\$	6 326,49
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	70.00	\$	930.00	\$	601.00	20,00%	48,30%	\$	480,80	\$	33 656,00
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	240.00	\$	2 326.00	\$	1 222.00	25,00%	60,60%	\$	916,44	\$	219 945,60
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	32.00	\$	2 549.00	\$	1 296.00	20,00%	59,33%	\$	1 036,81	\$	33 177,92
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	32.00	\$	2 549.00	\$	1 296.00	20,00%	59,33%	\$	1 036,81	\$	33 177,92
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80.00	\$	3 927.00	\$	1 765.00	25,00%	66,29%	\$	1 323,67	\$	105 893,60
136	Guantes 7 (Compra)	- Elaborados en cañaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	1.00	\$	13 758.00	\$	6 584.00	20,00%	61,72%	\$	5 267,25	\$	5 267,25
150	Toallas para manos 5 (Compra)	- Toallas interdoblaables, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural - 100% café tostado y molido.	Unidad	10.00	\$	61 569.00	\$	4 513.00	20,00%	94,14%	\$	3 610,41	\$	36 104,10
170	Café 1 (Compra)	- Tostión medio - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o derroquen. - Para infusión	Libra	106.00	\$	17 132.00	\$	13 140.00	25,00%	42,48%	\$	9 854,84	\$	1 044 613,04
184	Aromática (Compra)	- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales - Tipo campana	Cajas de mínimo 20 en sobres	87.00	\$	2 089.00	\$	1 290.00	25,00%	53,69%	\$	967,52	\$	84 174,24
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1.00	\$	3 202.00	\$	2 081.00	20,00%	48,01%	\$	1 664,82	\$	1 664,82
204	Rastrillo 2 (Compra)	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm - Elaborado en plástico	Unidad	1.00	\$	20 870.00	\$	6 552.00	20,00%	74,88%	\$	5 241,71	\$	5 241,71
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Con banda de goma y dentas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm - Elaborado en plástico	Unidad	4.00	\$	3 458.00	\$	2 036.00	20,00%	52,90%	\$	1 628,89	\$	6 515,56
207	Atomizadores (Compra)	- Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	7.00	\$	2 970.00	\$	1 502.00	20,00%	59,54%	\$	1 201,60	\$	8 411,20
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo - Para limpiar vidrios	Unidad	1.00	\$	9 641.00	\$	100.00	20,00%	99,17%	\$	80,00	\$	80,00
245	Haraganes 2 (Compra)	- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0.27	\$	66 012.00	\$	8 470.00	20,00%	89,73%	\$	6 776,14	\$	1 848,04
249	Balde (Compra)	- Con manija móvil - Con "pico" antiderriames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	1.00	\$	3 315.00	\$	3 315.00	20,00%	20,00%	\$	2 652,00	\$	2 652,00
283	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	12.00	\$	22 624.00	\$	10 616.00	25,00%	64,81%	\$	7 962,29	\$	95 547,48
297	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes - Longitud mínima de 50 metros	Unidad	1.00	\$	31 097.00	\$	10 529.00	20,00%	72,91%	\$	8 423,24	\$	8 423,24
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	- Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	4.00	\$	16 016.00	\$	5 656.00	20,00%	71,75%	\$	4 524,84	\$	18 099,36

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 9:42 a. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: [GLPI #0999687] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Estimado Sr.(a) MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

El caso número 0999687 sobre 1-TVEC-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a nombre de MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN Asignados a los tecnicos : Hellen Dayana Ochoa Perez ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Canal Telefonico

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución: 2023-09-12 13:29

Categoría: Adquisicion de Bienes y servicios

Descripción: Estimado usuario,

Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico.

Consulta del usuario: genero un evento de cotización en donde el proveedor de menor valor tiene diferencia en el Excel y en la plataforma, el proveedor ajusto lo que más se pudo, quiere saber si en ese caso no hay ningún inconveniente en adjudicarlo.

Quiere saber si al momento de adjudicar al proveedor de menor valor no le va a generar error debido a que no es el mismo que está en la plataforma.

Número de proceso SII, Constancia o Número de solicitud TVEC:

Modalidad, AM o IAD:

Entidad/ Proveedor: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT o cédula: 36950292

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Elementos asociados:

Consulte su caso a través del siguiente

URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_999687&noAUTO=1

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 9:44 a. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: [GLPI #0999687] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Su solicitud sobre 1-TVEC-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL registrado con el número 0999687 a su nombre, ha sido resuelto por Hellen Dayana Ochoa Perez , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-09-07 09:43

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

1. En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, técnicamente, lo puede adjudicar sin ningún inconveniente, ya si requiere puede validarlo con el área jurídica de la entidad.
2. Técnicamente, no le va a generar error debido a que se va a adjudicar directamente desde la cotización de la plataforma y no desde el Excel.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_999687_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_999687_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

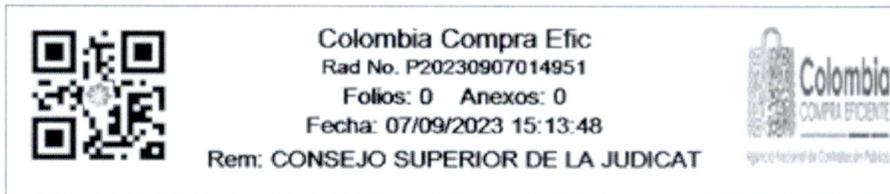
Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Ventanilla Unica de Radicación
<ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 3:14 p. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: RE: SOLICITUD REVISION COTIZACION DEL EVENTO 157109 y EVENTO 157110

Estimado ciudadano cordial saludo,

Dando alcance a su solicitud, se le envía el acuse de recibido con el número de radicado



Puede hacer seguimiento del radicado, consultando el estado de su solicitud en el minisitio del canal de PQRSD área consultas; que encontrará en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>.

- Guía para registro y consulta de radicados: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_de_usuario_pqrsd_web_cc_e.pdf

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas del SECOP I-II -TVEC, puede comunicarse a través de los canales de atención de la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE:

- Soporte técnico <https://www.colombiacompra.gov.co/node/21371>
- Chat en línea
- Línea en Bogotá: 7456788
- Línea Nacional: 018000 520808

Con lo anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Atentamente:



De: Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 3:09 p. m.

Para: Ventanilla Unica de Radicación <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>

CC: Mayoli Sunce Tapiero <msuncet@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Neiva

<dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD REVISION COTIZACION DEL EVENTO 157109 y EVENTO 157110

Señores

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Me permito radicar las siguientes consultas en relación a la revisión de cotizaciones de los eventos 157109 y 157110

Atentamente

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Area Administrativa

Rama Judicial

Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Neiva, 07 de septiembre de 2023

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ASUNTO: SOLICITUD REVISION COTIZACION DEL EVENTO 157109

En revisión de la cotización recibida por SOCIETY SERVICES GENERAL SAS- SOSEGE SAS del EVENTO 157109 dentro del proceso adelantado a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, se evidencia una diferencia en (\$0,05) entre el valor de la cotización de la plataforma con respecto a la cotización del archivo Excel, así:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$ 1.806.274.179,06	\$ 1.806.274.179,01	\$0,05

Conforme a lo anterior, y en aplicación al punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), se solicitó al proveedor que aclarara indicando el valor correcto de la cotización por la diferencia presentada, recibiendo como respuesta el detalle de los valores de cada ítem en las dos cotizaciones y la manifestación que *“es un error en la plataforma al momento de totalizar todos los valores”*.

La entidad revisa y analiza el contenido de la aclaración presentada, logrando verificar y comparar los precios de cada ítem en las dos cotizaciones identificando el ítem que presenta la diferencia en los decimales, lo cual se traslada al valor total de la cotización así:

Paquete de Servicios							Valores		
Item	Categoría	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra	Recargo por dotación especial	Valor Total
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	0.27272727	Und	11	\$1.848,04			\$20.328,39
							Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
							Recargo por dotación especial		\$0,00
							Subtotal		\$1.614.186.040,23
							% ARJ	10%	\$161.418.604,02
							IVA		\$30.669.534,76
							Total		\$1.806.274.179,01

ays04-R7 - Haraganes 2 (Compra) -	11,0000 (Unidad)	1.848,04	20.328,44 COP
-----------------------------------	------------------	----------	---------------



Oficio Hoja No. 2

ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) *	161.418.604,02	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) *	30.669.534,76	30.669.534,76 COP
		Total 1.806.274.179,06 COP	

En consecuencia de lo anterior, la entidad solicita al proveedor que ajuste el valor de la cotización del archivo Excel en el ítem identificado, recibiendo como respuesta "que el valor directo del insumo no se puede corregir, si no, mediante descuentos aplicados, le aclaramos a la entidad que se logró corregir de manera parcial dicho valor así."

205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes burescoban - Manija con longitud mínima de 70 cm - Elaborado en plástico	Unidad	4,00	\$ 3.458,00	\$ 2.036,00	20,00%	52,90%	\$ 1.628,89	\$ 6.515,56
207	Atomizador s (Compra)	- Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistole	Unidad	7,90	\$ 2.970,00	1.532,00	20,00%	59,54%	\$ 1.201,60	\$ 8.411,20
243	Espátula (Compra)	- Ilástica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 soloadas de largo - Para limpiar vidrios	Unidad	1,90	\$ 9.841,00	100,00	20,00%	99,17%	\$ 80,00	\$ 89,00
245	Marapanes 2 (Compra)	- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 90 cm y máxima de 150 cm - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0,27	\$ 88.012,00	8.470,00	20,00%	59,73%	\$ 6.776,14	\$ 1.948,04
249	Baíte (Compra)	- Con "pico" antiderriames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043	Unidad	1,00	\$ 3.315,00	3.315,00	20,00%	20,00%	\$ 2.652,00	\$ 2.652,00
263	Carro expendedor de trapeo 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	12,80	\$ 22.624,00	10.616,00	25,00%	64,81%	\$ 7.962,29	\$ 95.547,48
	Escalera de fibra	Carro en aluminio, tipo ligero (altura máxima de 3,00 metros)								

"El descuento se realizó con un porcentaje del 89,734985% exactamente logrando un valor total de (\$ 20.328,42)"

52,8850%	\$1.628,89	\$1.628,89	\$6.515,56	\$71.671,16
59,5420%	\$1.201,60	\$1.201,60	\$8.411,20	\$92.623,25
99,1702%	\$80,00	\$80,00	\$89,00	\$806,00
59,7350%	\$6.776,14	\$6.776,14	\$1.948,04	\$20.328,42
20,0000%	\$2.652,00	\$2.652,00	\$2.652,00	\$29.172,00
64,8060%	\$7.962,29	\$7.962,29	\$95.547,48	\$1.061.922,28
72,9130%	\$8.423,24	\$8.423,24	\$8.423,24	\$92.066,64
71,7480%	\$4.524,84	\$4.524,84	\$16.099,35	\$199.082,95
98,5589%	\$1.212,00	\$1.212,00	\$1.212,00	\$13.332,00

"Consiguiendo un valor total de la operación de: \$1.806.274.179,05"

5	\$70.685,25	\$706.852,50	\$0.655.377,50
5	\$27.624,85	\$82.874,55	\$911.620,05
.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo \$0,00			
Recargo por dotación especial \$0,00			
Subtotal \$1.614.186.040,26			
% AIU 10% \$161.418.604,03			
IVA \$30.669.534,76			
Total \$1.806.274.179,05			

"La entidad requiere que el valor concuerde con el total de la TVEC que es: \$1.806.274.179,06"

ays04-R7 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad) *	0,00	0,00 COP
ays04-R7 - AIU	1,0000 (Unidad) *	161.418.604,02	161.418.604,02 COP
ays04-R7 - IVA	1,0000 (Unidad) *	30.669.534,76	30.669.534,76 COP
		Total 1.806.274.179,06 COP	

[Cargar historial](#)

"Habiendo una diferencia de: 0.01"

"Solicito a la entidad amablemente tener en cuenta el Excel corregido, además ratifico por medio de este escrito que el valor correcto de mi oferta, es el que se encuentra registrado en la TVEC, lo anterior bajo la gravedad del juramento que me asiste; cabe aclarar, que se hizo lo posible por que ambos valores coincidieran, pero el mas asertivo es el valor presentado en el Excel adjunto. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel."

En conclusión, la entidad en aplicación a la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), requirió la correspondiente aclaración la cual fue atendida y resuelta por el proveedor en tiempo oportuno, conforme lo establece el punto 5.2.6 de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC). *"En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma"*.

Aplicada la corrección presentada por el proveedor se tiene los siguientes valores:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA	PRECIO COTIZACION - ARCHIVO EXCEL CORREGIDO	DIFERENCIA COTIZACION
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$1.806.274.179,06	\$1.806.274.179,05	\$0,01

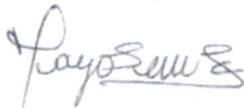
Atendiendo la corrección y aclaración dada por el proveedor y considerando que cumple con las características solicitadas y fue quien ofreció el menor precio en la Solicitud de Cotización, la entidad solicita a Colombia Compra Eficiente- CCE las instrucciones para atender esta situación en particular.

Es de interés conocer por parte de la entidad que concepto tiene CCE con respecto a la diferencia presentada en las centésimas entre los valores registrados en la plataforma de la TVEC y los presentados en el archivo Excel de la misma cotización.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que la guía para comprar en la TVEC, establece que *"Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel"*, la entidad solicita a CCE indicar si técnicamente puede presentarse algún error de validación entre las dos cotizaciones.

Agradezco su atención y una oportuna respuesta.

Atentamente,



MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional Universitario
Estructurador y Evaluador Financiero



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 14:58:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003223739
Código de Verificación	9003223739230906145834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230809148



PIB
14:56:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9003223739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

[Inicio \(/\)](#)
[« Regresar \(/\)](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[\(/RutaNacional\)](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[\(/Home/HabeasData\)](#)
[Formatos CAE](#)
[\(/Home/FormatosCAE\)](#)
[Recaudo Impuesto de](#)
[Registro](#)
[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

➤ SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BARRANQUILLA

Identificación SIN IDENTIFICACION

REGISTRO
MERCANTIL



Registro Mercantil

<https://www2.camarabaq.or>

Numero de Matricula	485268
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230330
Fecha de Matricula	20091109
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha Ultima Actualización	20230331

Actividades Económicas

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  [Ver detalle](#)



[Olvido su contraseña?](/Account/ForgotPassword)

Procesamiento



Razon Social ó Nombre

NIT o N

Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>)

SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S. SIGLA SOSEGE S.A.S. 9003223

Guía de Usuario Registrado (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>) de registro de usuarios RUES (</Home/Registros>)

> [Inicio \(/\)](#)

Anterior

1

Siguiente

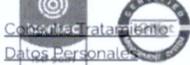
> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [/RutaNacional](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> </Home/DirectorioRenovacion>



> </Home/HabeasData>

[Formatos CAE](#)

> </Home/FormatosCAE>

RUESWEBPRDWS19

v. 20210616

[Recauda Impuesto de](#)

[Registro](#)

> </Home/CamReclmpReg>

ENLACES RELACIONADOS

- > Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- > Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- > Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- > Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14854392257



(415)7707212489984(8020) 0000014854392257

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 2 2 3 7 3

6. DV 9
12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social SOCIETY SERVICES GENERAL SAS			
36. Nombre comercial			37. Sigla SOSEGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla
1 6 9	0 8	0 0 1
41. Dirección principal CL 88 42 B 1 27		
42. Correo electrónico d.contable@soproteco.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 8 7 0 9 6	45. Teléfono 2 3 2 0 9 2 7 8 5 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
8 1 2 9	2 0 0 9 0 8 2 8	1 4 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1	4 6 4 1	4 6 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario	48- Impuesto sobre las ventas - IVA															
07- Retención en la fuente a título de renta	52- Facturador electrónico															
08- Retención timbre nacional	55- Informante de Beneficiarios Finales															
09- Retención en la fuente en el impuesto																
10- Obligado aduanero																
14- Informante de exogena																
42- Obligado a llevar contabilidad																

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2 3	2 2										1	1	57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0	61. Fecha	2022 - 08 - 24 / 22 : 41: 30
------------	-----------------------------	--	--------------------	---	-----------	------------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Magda Lorena Fajardo Farfan
Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 12:37 p. m.
Para: Hermes Tovar Cuellar
CC: Sonia Milena Labbao Toledo; Horacio Polanco; Victoria Eugenia Delgado Aragonés; Area Administrativa General - Seccional Neiva
Asunto: RV: Traslado de Acta No.2 EVENTO 157109 - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA
Datos adjuntos: ACTA No.2 EVENTO 157109 - INFORME DE EVALUACION HUILA.pdf; ACTA No.2 EVENTO 157109 - INFORME DE EVALUACION HUILA.doc

Adjunto Link [EVALUACION EVENTO 157109 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA](#)

De: Magda Lorena Fajardo Farfan
Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 12:06 p. m.
Para: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Victoria Eugenia Delgado Aragonés <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Horacio Polanco <hpolanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Neiva <dsajnvnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mayoli Sunce Tapiero <msuncet@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Traslado de Acta No.2 EVENTO 157109 - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA

Doctor:
HERMES TOVAR CUELLAR
Presidente de la Junta Seccional de Contratación y Coordinador del Área Administrativa

Respetado doctor Tovar

De manera atenta, me permito dar traslado del Acta No.2 EVENTO 157109, por medio del cual se consolida el informe de evaluación de las cotizaciones presentadas al evento 157109, con el fin de contar con la aprobación de la Junta Seccional de Contratación y posteriormente publicar en el SECOP II.

Es de aclarar que según la programación establecida para el evento 157109, la fecha de publicación es el día 08 de septiembre de 2023.

Atentamente,

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitaria
Area Administrativa
DESAJ Neiva



ACTA NO.3 EVENTO 157109

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
3	12/09/2023	8:00 a.m.	10:00 a.m.	Palacio de Justicia
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<p>En la ciudad de Neiva, siendo las 8:00 am, del día 12 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité Estructurador y evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, con el fin de analizar y dar respuesta a las observaciones presentadas al Acta No.2 Evento 157109 – Informe de Evaluación.</p> <p>Objeto consiste en Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.</p>				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN		Líder Administrativo del proceso Evento 157109.		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA.	Area Jurídica	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera	X			X
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Area Administrativa	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Respuestas a Observaciones.
3. Conclusión.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar el doctor Hellman Poveda Medina, como estructurador jurídico y la doctora Mayoli Sunce Tapiero como estructuradora financiera.

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

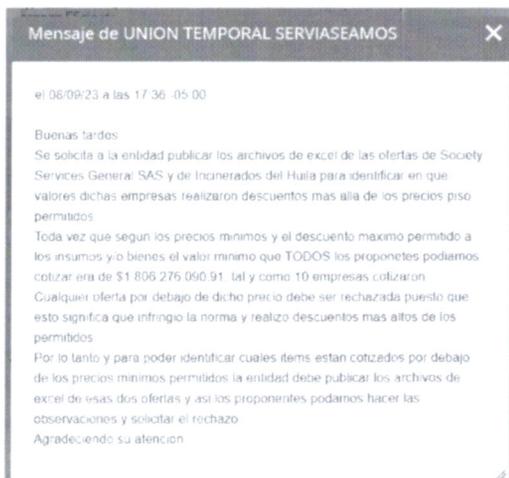
Previo a resolver cada una de las observaciones presentadas, se hace necesario indicar a cada uno de los observantes cual ha sido la metodología empleada en el presente proceso de contratación a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

En primer Lugar, se debe tener en cuenta que el presente proceso se encuentra desarrollado y fundamentado de conformidad a lo reglado en la Guía elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV código: CCE-GAD-GI-54 versión: 01 del 7 de marzo de 2023.

Así las cosas, las respuestas a las observaciones presentadas que se relación a continuación, tiene como sustento normativo los principios rectores de la Ley 80 de 1993 y demás Decretos reglamentarios, en especial, los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad, así:

2. **Recepción de observaciones y respuestas.**

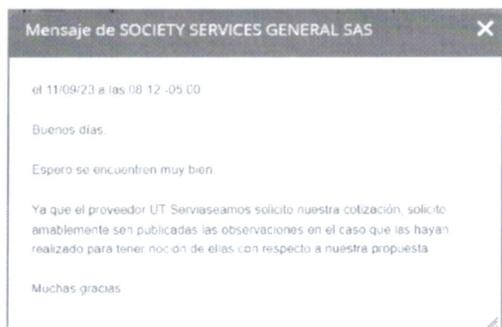
Observación recibida presentadas por el proponente UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, al evento 157109, mediante mensaje del Evento



Respuesta de la Entidad.

Una vez verificada, analizada y estudiada su observación, la entidad responde en los siguientes términos: La entidad publicó en el link de mensajes para todos los proveedores, las ofertas en formato Excel y pdf de los proponentes SOCIETY SERVICES GENERAL SAS e INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P, al igual que fue publicado el consolidado que genera la TVE de todas las ofertas presentadas al evento 157109, razón por la cual desde la fecha antes mencionada tiene a su disposición la información solicitada para realizar las observaciones que considere pertinentes, razón suficiente para no acceder a su observación:

Observación recibida presentadas por el proponente SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, al evento 157109, mediante mensaje del Evento.



Respuesta de la Entidad.

De acuerdo con su observación damos respuesta en los siguientes términos. La entidad publicó en el link de mensajes para todos los proveedores, las observaciones que iban llegando al evento 157109, razón por la cual no se accede a su observación.



Observación recibida presentadas por el proponente UNION TEMPORAL, al evento 157109, mediante mensaje del Evento.

De: UNIÓN TEMP... hace 2 horas

buenos días cordial saludo
fecha y hora para hacer observaciones

Respuesta de la Entidad.

De acuerdo con su solicitud, la entidad se permite informar que: La entidad publicó en el link de mensajes para todos los proveedores, la fecha límite para presentar las observaciones al Acta No.2 Informe de evaluación, la cual fue desde el momento en que se publicó el acta de informe el día viernes 08 de septiembre del 2023 aproximadamente a las 5:00 pm hasta el día de ayer 11 de septiembre de 2023 hasta las 11:59 pm.

Observación recibida presentadas por el proponente INTERNEGOCIOS S.A.S, al evento 157109, mediante mensaje del Evento.

De: INTERNEGOC... a días ago

Buenos días,
Cual es el resultado de la evaluación

Respuesta de la Entidad.

De acuerdo con su observación damos respuesta en los siguientes términos. La entidad informa que mediante el Acta No.2 de fecha 8 de septiembre de 2023, avalada por la Junta Seccional de Contratación de la Entidad, y publicada el mismo día, en el link de mensajes del evento, se publicó el informe de evaluación de las ofertas presentadas al evento 157109, de conformidad a la Guía Para Comprar En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) a Través Del Acuerdo Marco De Precios Para La Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería IV.

Observaciones presentadas por los siguientes proponentes: LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNION TEMPORAL R&J 2022, UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS Y UT GRUPO ADIN al evento 157109, mediante mensaje del Evento.

Mensaje de LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

el 09/09/23 a las 09:53:05:00

Buen día
Solicitamos a la Entidad reevaluar la evaluación ya que no es coherente que 10 oferentes hayamos presentado la cotización con un mismo valor y Society Services General SAS y de Incorporados del Huila, tengan un valor inferior a los mínimos, es evidente que los oferentes cotizaron un valor menor a los mínimos, adicional la Entidad comparte los simuladores donde se evidencia que el simulador está dañado y no cuenta con los valores ofertados por los dos oferentes por lo tanto la entidad no debería tenerlos en cuenta en la evaluación.
Gracias

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

el 11/09/23 a las 09:28:05:00

Agradecemos a la entidad VERIFICAR UNO A UNO tanto para nosotros como para más de otros los valores mínimos aceptables por Contratación Compensada eficiente en su más reciente catálogo de precios para la zona del EVENTO dado que el valor MÍNIMO POSIBLE para el mismo y como lo pueden observar en la mayoría de proponente con valor mínimo es de 1.806.279.060.91 cualquier valor inferior a este sencillamente debe contener valores NO PERMITIDOS como MÍNIMOS en el catálogo, de igual forma verificar que se cumpla la regla de los descuentos tanto para el 25% como para el 20%.

Adjuntamos Catálogo para que sea verificado:
G3_catálogo_estado_08eo



Mensaje de UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

el 11/09/23 a las 10:45:05:00

Cordial saludo

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA

En atención al informe de evaluación generado por la entidad, es valido dar fe de la siguiente observación en lo que respecta a los bienes de aseo y cafetería contemplados en la solicitud de cotización por la entidad, es evidente que hubieron dos (2) oferentes que presentaron su oferta por debajo de lo permitido, incumpliendo así lo que establece la Minuta del Acuerdo Marco de precios lo que también implica que la entidad se vea inmersa en lo que suscribe en la Cláusula 8 Obligaciones de la Entidades Compradoras en el numeral 5.13 Antes de procesar la orden de compra la Entidad Compradora deberá verificar que:

(i) Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería servicios de personal y del servicio especial corresponden a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal, sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (emplazamientos) se determinaran de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 8.

(ii) Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre:

El precio establecido en la hoja "listado de menores precios por ítem" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Pm = Pp - \%DP$
Donde:

Pp=Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítem" del simulador

Pm= Precio máximo total para ofrecer por cada bien

%D= Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítem" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- 70% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítem" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems iguales, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencia que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

(ii) Los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no pueden cotizarse por debajo de los umbrales que se relacionan en la guía del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la cláusula 10 para cada una de las vigencias dadas que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal

Se evidencia a simple vista que los oferentes cometieron una irregularidad en la oferta presentada. Por ejemplo, en el ítem 170, Caso 1 la entidad solicitó cotizar 106 unidades de manera mensual, el menor precio permitido de conformidad con el catálogo de precios es de \$9.655.00 si multiplicamos 106X9.655,00 esto es igual a \$1.044.630.00. Los valores ofertados en el ítem 170 por aquellos oferentes que se encuentran en el menor valor son los siguientes: INCINERADOS DEL HUILA - INCINHUILA S.A.S E.S.P. - 4949578) es de \$1.044.617.26 y SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - 4950624) un valor de \$1.044.613.04 lo anterior demuestra que dichos oferentes presentaron precios por debajo de lo permitido por ende la entidad debe aplicar lo que suscribe la norma "La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencia que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula"

Después de rechazadas esa (09) ofertas, es menester de la entidad resolver el proceso a través del criterio de desempate de conformidad al Decreto 1860 del 2021. Son 10 oferentes que se encuentra en la condición de empate tales como:

LIPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
CONSORCIO ELITE
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GAF
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
SERVIASEOSA
UNIÓN TEMPORAL RUI 2022
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIAAMPA
INTERNOCIOS S.A.S

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL Rñj 2022

el 11/09/23 a las 10:42:05:00

Cordial saludo

Además le informo donde se evidencia claramente que el precio de la oferta seleccionada supera el precio máximo permitido por ende debe ser rechazada y solicitamos que las ofertas sean evaluadas teniendo en cuenta los precios máximos fijados en el catálogo tal como se establecieron en el resultado del acuerdo.

Especificación MENOR VALOR - 25% Valor Seleccionado.
Nómin para cada 3.5 x 4.14 x 23 \$4.619.81

Adicionalmente solicitamos después de publicado dicho simulador habilitar un tiempo para realizar las respectivas observaciones.

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

el 11/09/23 a las 10:53:04:00

Cordial saludo

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA

Adjunto archivo Catálogo de precios en Excel publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Compra Eficiente

3_ catalogo_precios_aseo_je_2023v2 para su revisión y validación respecto al ítem 170 Caso 1.

Gracias

3_ catalogo_precios_aseo_je

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS

el 11/09/23 a las 11:29:05:00

Buenos días

Nos permitimos remitir observaciones a la evaluación inicial realizada por la entidad

Se solicita que una vez verificadas y aceptadas nuestras observaciones la entidad realice una nueva evaluación y que sea publicada

Agradecemos su atención

[OBSERVACIONES_EVALUACION](#)

Unión Temporal 2023-2024

Fecha: 11 Septiembre de 2023

Bellevue

OFICINA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMPROA EFICIENTE

Cordial saludo,

Esta comunicación es con el fin de presentar al interesado a la evaluación inicial del evento de cotización de referencia:

AL EVALUACION DE SOCIETY GENERAL SAS - 495062

1. En la oferta presentada, se muestra erróneo el precio máximo permitido que solo aparece habiendo descuentos vigentes, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

2. Como empresa cada oferta por debajo de los permitidos en 25, como máximo, no debe ser inferior a la especificación, pero si el Catálogo Compra Eficiente especifica un precio máximo permitido que debe ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

3. En el evento de cotización, el proveedor debe ofertar el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

4. El precio que la entidad puede recibir que la entidad evaluadora de precios compradora al evento de cotización, que es de \$1.044.613.04.

5. En la Cláusula 8.1.3.3 del Acuerdo Marco de Precios, se establece que el proveedor debe aplicar el descuento de 25% sobre el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

6. Como que se puede ver en la oferta, en la oferta el proveedor ofrece el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

Unión Temporal 2023-2024

Fecha: 11 Septiembre de 2023

Bellevue

OFICINA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMPROA EFICIENTE

Cordial saludo,

Esta comunicación es con el fin de presentar al interesado a la evaluación inicial del evento de cotización de referencia:

AL EVALUACION DE SOCIETY GENERAL SAS - 495062

1. En la oferta presentada, se muestra erróneo el precio máximo permitido que solo aparece habiendo descuentos vigentes, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

2. Como empresa cada oferta por debajo de los permitidos en 25, como máximo, no debe ser inferior a la especificación, pero si el Catálogo Compra Eficiente especifica un precio máximo permitido que debe ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

3. En el evento de cotización, el proveedor debe ofertar el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

4. El precio que la entidad puede recibir que la entidad evaluadora de precios compradora al evento de cotización, que es de \$1.044.613.04.

5. En la Cláusula 8.1.3.3 del Acuerdo Marco de Precios, se establece que el proveedor debe aplicar el descuento de 25% sobre el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

6. Como que se puede ver en la oferta, en la oferta el proveedor ofrece el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

Unión Temporal 2023-2024

Fecha: 11 Septiembre de 2023

Bellevue

OFICINA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMPROA EFICIENTE

Cordial saludo,

Esta comunicación es con el fin de presentar al interesado a la evaluación inicial del evento de cotización de referencia:

AL EVALUACION DE SOCIETY GENERAL SAS - 495062

1. En la oferta presentada, se muestra erróneo el precio máximo permitido que solo aparece habiendo descuentos vigentes, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

2. Como empresa cada oferta por debajo de los permitidos en 25, como máximo, no debe ser inferior a la especificación, pero si el Catálogo Compra Eficiente especifica un precio máximo permitido que debe ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.

3. En el evento de cotización, el proveedor debe ofertar el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

4. El precio que la entidad puede recibir que la entidad evaluadora de precios compradora al evento de cotización, que es de \$1.044.613.04.

5. En la Cláusula 8.1.3.3 del Acuerdo Marco de Precios, se establece que el proveedor debe aplicar el descuento de 25% sobre el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00.

6. Como que se puede ver en la oferta, en la oferta el proveedor ofrece el precio máximo permitido que aparece en el catálogo de precios, que es de \$1.044.630.00, lo que genera que su precio máximo permita ser inferior al de la empresa permitida por el Catálogo Compra Eficiente en el ítem 170, Caso 1, especificación de 20% x 23% según lo que establece la Guía para la Gestión del Aseo de Menores y Cafetería del Acuerdo Marco.



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
3
4



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
5
6

Por tal motivo se reflejó en la evaluación que 10 empresas cumplieron el criterio general de \$ 8.000.000.000,00 por ser las ofertas como se detalló en los días y días siguientes a la fecha de publicación de las cotizaciones presentadas, además se evidenció que no se cumplió los reglas de licitación del 27% y 23%.

Agradecemos a la entidad en darles la evaluación.
Cordialmente atentamente,

Δ | - -

Adolfo Enrique Herrera Mena
C.C. 73.133.704
Representante legal
UT Grupo ADIN

Respuesta de la Entidad.

Teniendo en cuenta que las observaciones presentadas gravitan en torno a la misma inconformidad dentro del evento 157109, por los proveedores LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS, UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, UNION TEMPORAL R&J 2022, UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS Y UT GRUPO ADIN, el comité estructurador y evaluador de la entidad, a continuación, expone el análisis realizado conforme lo indica el punto 5.2.5. de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, el cual establece:

5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de "Cotización".

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña "Respuestas" y finalmente, en el "Nombre de la respuesta" de cada Proveedor.

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización
- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización".

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede "Exportar todas las respuestas" para generar un archivo en Excel con las mismas.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (Items) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

Paso 7: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Para evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al catálogo del Acuerdo Marco en la columna "Menor Valor" en la cual se indican el menor valor del bien seleccionado para cada región, entre todos los proveedores.

De acuerdo con lo descrito en la cláusula 4 del Acuerdo Marco, los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por Items" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por Items" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de items impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los items + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula:

Para ello, el catálogo del Acuerdo Marco contempla las columnas "Menor Valor -20%" y "Menor Valor -25%" sobre las cuales la entidad podrá evaluar las propuestas recibidas.

Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales indicados en este documento.

Así mismo, el valor del AIU en ningún caso podrá ser cotizado por debajo del 10%.

Así las cosas, conforme lo indica el paso 2 de la guía, la entidad una vez verificó el valor total de la cotización constató que los precios cotizados por el proveedor correspondieran a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Seguidamente para realizar las comparaciones de las cotizaciones que indica el paso 3, se revisó el contenido del Catálogo del Acuerdo Marco (03._catalogo_precios_aseo_iv_2023v2) publicado en la página de CCE (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>), encontrando que los precios cotizados están por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

En aplicación del paso 5, la entidad eligió la cotización de menor valor la cual corresponde al proveedor SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, la cual indica el descuento al precio de sus productos y/o insumos como lo describe el paso 6, verificando la entidad, que los valores unitarios de los productos y/o insumos son iguales o inferiores a los publicados en el catálogo.

El paso 7 de la guía, resalta que la entidad compradora debe remitirse al Catálogo del Acuerdo Marco en la columna "Menor Valor" en el cual se indican el menor valor del bien seleccionado



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

para cada región, entre todos los proveedores, observando que los descuentos que ofrecen los proveedores (-25% y -20%) están dados sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems". Siendo aplicado en debida forma por la entidad, en el correspondiente análisis de la cotización.

Ahora, en relación a las observaciones de los proveedores mencionados anteriormente, en donde solicitan sean revisadas las cotizaciones presentadas por SOCIETY SERVICES GENERAL SAS y por INCINERADOS DEL HUILA al ser las que presentaron menor valor del total de la cotización, se expone a continuación el detalle del análisis realizado por la entidad:

En relación al proponente, **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS**: Los precios de la cotización se encuentran por debajo de sus precios techos publicados en el Catálogo:

Región de Cobertura:	7
Nombre del Proveedor:	SOSEGE SAS

Paquete de Servicios			Valores		REGION 7 SOSEGE SAS (03_catalogo_precios_aseo_iv_2023v2)		DIFERENCIA
Item	Categoría	Servicio	Valor unitario				
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00	Operario de aseo y cafetería		\$ 2.200.293	\$ -
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas		\$ 2.200.293	\$ -
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas		\$ 2.200.293	\$ -
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	\$2.200.293,00	Coordinador de tiempo completo		\$ 2.200.293	\$ -
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00	Operario de aseo y cafetería		\$ 1.408.187	\$ -
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00	Operario de aseo y cafetería		\$ 1.408.187	\$ -
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	\$8.992,00	Jabón para loza 3	Compra	\$ 8.992	\$ -
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	\$4.697,00	Jabón en barra azul	Compra	\$ 4.697	\$ -
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	\$14.568,00	Jabón de dispensador para manos 2	Compra	\$ 14.568	\$ -
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	\$16.759,00	Líquido desengrasante	Compra	\$ 16.759	\$ -
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$7.459,00	Detergente multiusos en polvo	Compra	\$ 7.459	\$ -
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$10.699,00	Limpiador desinfectante para uso general 1	Compra	\$ 10.699	\$ -
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	\$10.562,00	Líquido para limpiar vidrios 1	Compra	\$ 10.562	\$ -
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$7.843,00	Blanqueador o hipoclorito 1	Compra	\$ 7.843	\$ -



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

	Cafetería						
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$18.031,00	Champú para alfombras y tapizados 1	Compra	\$ 18.031	\$ -
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	\$9.877,00	Lustrador de muebles	Compra	\$ 9.877	\$ -
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	\$25.773,00	Cera polimérica	Compra	\$ 25.773	\$ -
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$35.984,00	Varsol ecológico 2	Compra	\$ 35.984	\$ -
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	\$14.416,00	Ambientador 1	Compra	\$ 14.416	\$ -
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	\$11.155,00	Ambientador 2	Compra	\$ 11.155	\$ -
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	\$6.311,00	Bayetilla 1	Compra	\$ 6.311	\$ -
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	\$934,00	Esponjilla 2	Compra	\$ 934	\$ -
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	\$7.543,00	Escoba 3	Compra	\$ 7.543	\$ -
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	\$7.543,00	Escoba 4	Compra	\$ 7.543	\$ -
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$5.748,00	Mango madera escoba 1	Compra	\$ 5.748	\$ -
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	\$2.584,00	Cepillos 1	Compra	\$ 2.584	\$ -
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	\$8.086,00	Trapero 3	Compra	\$ 8.086	\$ -
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	\$3.433,00	Mango madera trapero	Compra	\$ 3.433	\$ -
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	\$5.690,00	Cepillo para sanitario (churrusco)	Compra	\$ 5.690	\$ -
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	\$930,00	Bolsas plásticas 1	Compra	\$ 930	\$ -
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$2.326,00	Bolsas plásticas 8	Compra	\$ 2.326	\$ -
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$2.549,00	Bolsas plásticas 9	Compra	\$ 2.549	\$ -
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$2.549,00	Bolsas plásticas 10	Compra	\$ 2.549	\$ -
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$3.927,00	Bolsas plásticas 21	Compra	\$ 3.927	\$ -
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	\$13.758,00	Guantes 7	Compra	\$ 13.758	\$ -
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	\$61.569,00	Toallas para manos 5	Compra	\$ 61.569	\$ -
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	\$17.132,00	Café 1	Compra	\$ 17.132	\$ -
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	\$2.089,00	Aromática	Compra	\$ 2.089	\$ -
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	\$3.202,00	Destapador para sanitario (chupa)	Compra	\$ 3.202	\$ -
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	\$20.870,00	Rastrillo 2	Compra	\$ 20.870	\$ -
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	\$3.458,00	Recogedor de basura 1	Compra	\$ 3.458	\$ -



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

42	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	\$2.970,00	Atomizadores	Compra	\$ 2.970	\$ -
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	\$9.641,00	Espátula	Compra	\$ 9.641	\$ -
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	\$66.012,00	Haraganes 2	Compra	\$ 66.012	\$ -
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	\$3.315,00	Balde	Compra	\$ 3.315	\$ -
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento)	\$22.624,00	Carro exprimidor de traperos 2	Arrendamiento	\$ 22.624	\$ -
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	\$31.097,00	Escalera de tipo industrial	Arrendamiento	\$ 31.097	\$ -
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$16.016,00	Mangueras 3	Arrendamiento	\$ 16.016	\$ -
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	\$84.161,00	Contenedor de basura 5	Compra	\$ 84.161	\$ -
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 20 (Compra)	\$1.077.807,00	Contenedor de basura 20	Compra	\$ 1.077.807	\$ -
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	\$36.515,00	Señales peatonales de prevención y atención 3	Compra	\$ 36.515	\$ -
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	\$47.375,00	Dispensador para ambientador	Compra	\$ 47.375	\$ -
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$24.321,00	Greca para tintos 1	Arrendamiento	\$ 24.321	\$ -
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	\$21.487,00	Aspiradora 1	Arrendamiento	\$ 21.487	\$ -
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	\$39.304,00	Aspiradora 2	Arrendamiento	\$ 39.304	\$ -
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$542.919,00	Brilladora de alta revolución	Arrendamiento	\$ 542.919	\$ -
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$179.861,00	Hidrolavadora Industrial	Arrendamiento	\$ 179.861	\$ -

De otro lado, en cuanto los descuentos aplicados por **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS**: se tiene que dichos descuentos fueron verificados con el Catálogo del Acuerdo Marco región 7, columna "Menor Valor" tal como lo indica la guía, en donde al efectuar la operación de los descuentos aplicados, se tomó los precios unitarios ofrecido por el proveedor con los registrados en el catálogo para cada ítem, determinando que estos se encuentran dentro de los porcentajes permitidos del -20% y -25% en el total de los bienes y servicios solicitados, esto es el 50% y 50%+1 respectivamente. (03._catalogo_precios_aseo_iv_2023v2) así:

Región de Cobertura:	7
Nombre del Proveedor:	SOSEGE SAS

Paquete de Servicios				Valores				
Item	Categoría	Servicio	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	MENOR VALOR 03._catalogo_precios_aseo_iv_2023v2 REGIÓN 7	MENOR VALOR 25%	MENOR VALOR 20%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187		
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187		
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	\$8.992,00	48,6320%	\$4.619,01	\$ 6.159	-25,00%	
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	\$4.697,00	71,1000%	\$1.357,43	\$ 1.810	-25,00%	
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	\$14.568,00	91,9220%	\$1.176,80	\$ 1.471		-20,00%
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	\$16.759,00	66,2540%	\$5.655,49	\$ 7.541	-25,00%	
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$7.459,00	58,2540%	\$3.113,83	\$ 4.152	-25,00%	
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$10.699,00	57,9700%	\$4.496,79	\$ 5.996	-25,00%	
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	\$10.562,00	65,2320%	\$3.672,20	\$ 4.590		-20,00%
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$7.843,00	51,5390%	\$3.800,80	\$ 5.068	-25,00%	
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$18.031,00	72,8400%	\$4.897,22	\$ 6.530	-25,00%	
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	\$9.877,00	84,5210%	\$1.528,86	\$ 1.911		-20,00%
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	\$25.773,00	43,5400%	\$14.551,44	\$ 19.403	-25,00%	
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$35.984,00	65,8600%	\$12.284,94	\$ 16.381	-25,00%	
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	\$14.416,00	68,4590%	\$4.546,95	\$ 6.063	-25,00%	
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	\$11.155,00	45,6240%	\$6.065,64	\$ 8.088	-25,00%	
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	\$6.311,00	81,5330%	\$1.165,45	\$ 1.554	-25,00%	
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	\$934,00	77,9180%	\$206,25	\$ 275	-25,00%	
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	\$7.543,00	76,3760%	\$1.781,96	\$ 2.376	-25,00%	
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	\$7.543,00	74,8000%	\$1.900,84	\$ 2.376		-20,00%
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$5.748,00	80,3770%	\$1.127,93	\$ 1.504	-25,00%	
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	\$2.584,00	56,9350%	\$1.112,80	\$ 1.391		-20,00%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

	Cafeteria							
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	\$8.086,00	44,6110%	\$4.478,75	\$	5.972	-25,00%
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	\$3.433,00	67,1440%	\$1.127,95	\$	1.504	-25,00%
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	\$5.690,00	62,9380%	\$2.108,83	\$	2.636	-20,00%
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	\$930,00	48,3010%	\$480,80	\$	601	-20,00%
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$2.326,00	60,6000%	\$916,44	\$	1.222	-25,00%
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$2.549,00	59,3250%	\$1.036,81	\$	1.296	-20,00%
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$2.549,00	59,3250%	\$1.036,81	\$	1.296	-20,00%
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$3.927,00	66,2930%	\$1.323,67	\$	1.765	-25,00%
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	\$13.758,00	61,7150%	\$5.267,25	\$	6.584	-20,00%
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	\$61.569,00	94,1360%	\$3.610,41	\$	4.513	-20,00%
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	\$17.132,00	42,4770%	\$9.854,84	\$	13.140	-25,00%
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	\$2.089,00	53,6850%	\$967,52	\$	1.290	-25,00%
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	\$3.202,00	48,0070%	\$1.664,82	\$	2.081	-20,00%
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	\$20.870,00	74,8840%	\$5.241,71	\$	6.552	-20,00%
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	\$3.458,00	52,8950%	\$1.628,89	\$	2.036	-20,00%
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	\$2.970,00	59,5420%	\$1.201,60	\$	1.502	-20,00%
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	\$9.641,00	99,1702%	\$80,00	\$	100	-20,00%
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	\$66.012,00	89,7350%	\$6.776,13	\$	8.470	-20,00%
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	\$3.315,00	20,0000%	\$2.652,00	\$	3.315	-20,00%
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	\$22.624,00	64,8060%	\$7.962,29	\$	10.616	-25,00%
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	\$31.097,00	72,9130%	\$8.423,24	\$	10.529	-20,00%
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$16.016,00	71,7480%	\$4.524,84	\$	5.656	-20,00%
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	\$84.161,00	98,5599%	\$1.212,00	\$	1.515	-20,00%
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 20 (Compra)	\$1.077.807,00	98,8909%	\$11.953,96	\$	14.942	-20,00%
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	\$36.515,00	98,1202%	\$686,41	\$	858	-20,00%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

52	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	\$47.375,00	98,0242%	\$936,04	\$ 1.170		-20,00%
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$24.321,00	56,0500%	\$10.689,08	\$ 14.253	-25,00%	
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	\$21.487,00	30,6850%	\$14.893,71	\$ 18.617		-20,00%
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	\$39.304,00	40,2930%	\$23.467,24	\$ 31.289	-25,00%	
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$542.919,00	85,5070%	\$78.685,25	\$ 104.919	-25,00%	
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$179.861,00	84,6410%	\$27.624,85	\$ 36.835	-25,00%	
							26	25

Ahora frente al proponente **INCINERADOS DEL HUILA**: Los precios de la cotización se encuentran por debajo de sus precios techos publicados en el Catálogo, veamos:

Región de Cobertura:	7
Nombre del Proveedor:	INCINERADOS DEL HUILA

Paquete de Servicios			Valores	REGIÓN 7 INCINERADOS DEL HUILA 03_catalogo_precios_aseo_iv_2023v2		DIFERENCIA
Item	Categoría	Servicio	Valor unitario			
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00	Operario de aseo y cafetería	\$ 2.200.293	\$ -
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$ 2.200.293	\$ -
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$ 2.200.293	\$ -
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	\$2.200.293,00	Coordinador de tiempo completo	\$ 2.200.293	\$ -
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00	Operario de aseo y cafetería	\$ 1.408.187	\$ -
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00	Operario de aseo y cafetería	\$ 1.408.187	\$ -
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	\$15.528,00	Jabón para loza 3	Compra \$ 15.528	\$ -
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	\$5.858,00	Jabón en barra azul	Compra \$ 5.858	\$ -
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	\$48.622,00	Jabón de dispensador para manos 2	Compra \$ 48.622	\$ -
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	\$108.539,00	Líquido desengrasante	Compra \$ 108.539	\$ -
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$17.253,00	Detergente multiusos en polvo	Compra \$ 17.253	\$ -
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$30.130,00	Limpiador desinfectante para uso	Compra \$ 30.130	\$ -



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

				general 1			
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	\$34.506,00	Líquido para limpiar vidrios 1	Compra	\$ 34.506	\$ -
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$35.151,00	Blanqueador o hipoclorito 1	Compra	\$ 35.151	\$ -
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$45.486,00	Champú para alfombras y tapizados 1	Compra	\$ 45.486	\$ -
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	\$17.253,00	Lustrador de muebles	Compra	\$ 17.253	\$ -
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	\$90.389,00	Cera polimérica	Compra	\$ 90.389	\$ -
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$54.896,00	Varsol ecológico 2	Compra	\$ 54.896	\$ -
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	\$31.804,00	Ambientador 1	Compra	\$ 31.804	\$ -
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	\$18.822,00	Ambientador 2	Compra	\$ 18.822	\$ -
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	\$16.469,00	Bayetilla 1	Compra	\$ 16.469	\$ -
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	\$5.858,00	Esponjilla 2	Compra	\$ 5.858	\$ -
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	\$15.065,00	Escoba 3	Compra	\$ 15.065	\$ -
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	\$14.116,00	Escoba 4	Compra	\$ 14.116	\$ -
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$5.858,00	Mango madera escoba 1	Compra	\$ 5.858	\$ -
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	\$10.979,00	Cepillos 1	Compra	\$ 10.979	\$ -
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	\$24.773,00	Trapero 3	Compra	\$ 24.773	\$ -
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	\$5.490,00	Mango madera trapero	Compra	\$ 5.490	\$ -
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	\$13.391,00	Cepillo para sanitario (churrusco)	Compra	\$ 13.391	\$ -
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	\$13.717,00	Bolsas plásticas 1	Compra	\$ 13.717	\$ -
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$26.699,00	Bolsas plásticas 8	Compra	\$ 26.699	\$ -
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$25.018,00	Bolsas plásticas 9	Compra	\$ 25.018	\$ -
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$26.699,00	Bolsas plásticas 10	Compra	\$ 26.699	\$ -
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$30.381,00	Bolsas plásticas 21	Compra	\$ 30.381	\$ -
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	\$12.721,00	Guantes 7	Compra	\$ 12.721	\$ -
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	\$12.387,00	Toallas para manos 5	Compra	\$ 12.387	\$ -
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	\$47.427,00	Café 1	Compra	\$ 47.427	\$ -
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	\$2.176,00	Aromática	Compra	\$ 2.176	\$ -
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	\$3.921,00	Destapador para sanitario (chupa)	Compra	\$ 3.921	\$ -
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	\$20.087,00	Rastrillo 2	Compra	\$ 20.087	\$ -
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	\$12.547,00	Recogedor de basura 1	Compra	\$ 12.547	\$ -
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	\$4.549,00	Atomizadores	Compra	\$ 4.549	\$ -
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	\$28.232,00	Espátula	Compra	\$ 28.232	\$ -



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	\$70.581,00	Haraganes 2	Compra	\$ 70.581	\$ -
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	\$27.291,00	Balde	Compra	\$ 27.291	\$ -
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	\$106.414,00	Carro exprimidor de trapero 2	Arrendamiento	\$ 106.414	\$ -
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	\$307.571,00	Escalera de tipo industrial	Arrendamiento	\$ 307.571	\$ -
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$99.326,00	Mangueras 3	Arrendamiento	\$ 99.326	\$ -
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	\$78.424,00	Contenedor de basura 5	Compra	\$ 78.424	\$ -
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 20 (Compra)	\$1.330.728,00	Contenedor de basura 20	Compra	\$ 1.330.728	\$ -
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	\$47.055,00	Señales peatonales de prevención y atención 3	Compra	\$ 47.055	\$ -
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	\$156.063,00	Dispensador para ambientador	Compra	\$ 156.063	\$ -
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$120.976,00	Greca para tintos 1	Arrendamiento	\$ 120.976	\$ -
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	\$202.107,00	Aspiradora 1	Arrendamiento	\$ 202.107	\$ -
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	\$375.771,00	Aspiradora 2	Arrendamiento	\$ 375.771	\$ -
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$750.685,00	Brilladora de alta revolución	Arrendamiento	\$ 750.685	\$ -
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$750.685,00	Hidrolavadora Industrial	Arrendamiento	\$ 750.685	\$ -

Finalmente, en cuanto a los descuentos aplicados por proponente **INCINERADOS DEL HUILA**, se tiene que los mismos fueron verificados con el Catálogo del Acuerdo Marco región 7, columna "Menor Valor" tal como lo indica la guía, en donde al efectuar la operación de los descuentos aplicados, se tomó los precios unitarios ofrecido por el proveedor con los registrados en el catálogo para cada ítem, determinando que estos se encuentran dentro de los porcentajes permitidos del -20% y -25% en el total de los bienes y servicios solicitados, esto es el 50% y 50%+1 respectivamente. (03._catalogo_precios_aseo_iv_2023v2) así:

Región de Cobertura:	7
Nombre del Proveedor:	INCINERADOS DEL HUILA

Paquete de Servicios						Valores		
Item	Categoría	Servicio	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	MENOR VALOR 03._catalogo_precios_aseo_iv_2023v2 REGIÓN 7	MENOR VALOR 25%	MENOR VALOR 20%
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$ 2.200.293		
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187		
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	\$1.408.187,00		\$1.408.187,00	\$ 1.408.187		



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	\$15.528,00	70,2525%	\$4.619,19	\$ 6.159	-25,00%	
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	\$5.858,00	76,8268%	\$1.357,48	\$ 1.810	-25,00%	
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	\$48.622,00	97,5797%	\$1.176,80	\$ 1.471		-20,00%
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	\$108.539,00	94,7893%	\$5.655,69	\$ 7.541	-25,00%	
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$17.253,00	81,9512%	\$3.113,96	\$ 4.152	-25,00%	
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$30.130,00	85,0749%	\$4.496,94	\$ 5.996	-25,00%	
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	\$34.506,00	89,3584%	\$3.672,00	\$ 4.590		-20,00%
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$35.151,00	89,1868%	\$3.800,95	\$ 5.068	-25,00%	
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$45.486,00	89,2331%	\$4.897,44	\$ 6.530	-25,00%	
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	\$17.253,00	91,1389%	\$1.528,80	\$ 1.911		-20,00%
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	\$90.389,00	83,9006%	\$14.552,08	\$ 19.403	-25,00%	
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$54.896,00	77,6202%	\$12.285,60	\$ 16.381	-25,00%	
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	\$31.804,00	85,7024%	\$4.547,20	\$ 6.063	-25,00%	
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	\$18.822,00	67,7721%	\$6.065,93	\$ 8.088	-25,00%	
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	\$16.469,00	92,9232%	\$1.165,49	\$ 1.554	-25,00%	
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	\$5.858,00	96,2445%	\$220,00	\$ 275		-20,00%
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	\$15.065,00	88,1714%	\$1.781,98	\$ 2.376	-25,00%	
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	\$14.116,00	86,5344%	\$1.900,80	\$ 2.376		-20,00%
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$5.858,00	80,7445%	\$1.127,99	\$ 1.504	-25,00%	
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	\$10.979,00	89,8643%	\$1.112,80	\$ 1.391		-20,00%
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	\$24.773,00	81,9201%	\$4.478,95	\$ 5.972	-25,00%	
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	\$5.490,00	79,4538%	\$1.127,99	\$ 1.504	-25,00%	
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	\$13.391,00	84,2521%	\$2.108,80	\$ 2.636		-20,00%
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	\$13.717,00	96,4949%	\$480,80	\$ 601		-20,00%
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$26.699,00	96,5673%	\$916,49	\$ 1.222	-25,00%	
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	\$25.018,00	95,8558%	\$1.036,80	\$ 1.296		-20,00%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ACTA N.3 EVENTO 157109

33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	\$26.699,00	96,1167%	\$1.036,80	\$	1.296		-20,00%
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$30.381,00	95,6429%	\$1.323,73	\$	1.765	-25,00%	
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 7 (Compra)	\$12.721,00	58,5945%	\$5.267,20	\$	6.584		-20,00%
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	\$12.387,00	72,6753%	\$3.384,71	\$	4.513	-25,00%	
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	\$47.427,00	79,2210%	\$9.854,88	\$	13.140	-25,00%	
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	\$2.176,00	55,5382%	\$967,49	\$	1.290	-25,00%	
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	\$3.921,00	57,5414%	\$1.664,80	\$	2.081		-20,00%
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 2 (Compra)	\$20.087,00	73,9055%	\$5.241,60	\$	6.552		-20,00%
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	\$12.547,00	87,0184%	\$1.628,80	\$	2.036		-20,00%
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	\$4.549,00	73,5854%	\$1.201,60	\$	1.502		-20,00%
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Espátula (Compra)	\$28.232,00	99,7166%	\$80,00	\$	100		-20,00%
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	\$70.581,00	90,3997%	\$6.776,00	\$	8.470		-20,00%
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	\$27.291,00	90,2825%	\$2.652,00	\$	3.315		-20,00%
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento)	\$106.414,00	92,5180%	\$7.961,91	\$	10.616	-25,00%	
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	\$307.571,00	97,2614%	\$8.423,20	\$	10.529		-20,00%
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 3 (Arrendamiento)	\$99.326,00	95,4445%	\$4.524,80	\$	5.656		-20,00%
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 5 (Compra)	\$78.424,00	98,4546%	\$1.212,00	\$	1.515		-20,00%
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Contenedor de basura 20 (Compra)	\$1.330.728,00	99,1017%	\$11.953,66	\$	14.942		-20,00%
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	\$47.055,00	98,5413%	\$686,40	\$	858		-20,00%
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para ambientador (Compra)	\$156.063,00	99,4002%	\$936,00	\$	1.170		-20,00%
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$120.976,00	91,1639%	\$10.689,62	\$	14.253	-25,00%	
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	\$202.107,00	92,6308%	\$14.893,61	\$	18.617		-20,00%
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	\$375.771,00	93,7551%	\$23.466,49	\$	31.289	-25,00%	
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$750.685,00	89,5178%	\$78.688,30	\$	104.919	-25,00%	
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$750.685,00	96,3199%	\$27.625,88	\$	36.835	-25,00%	
								26	25



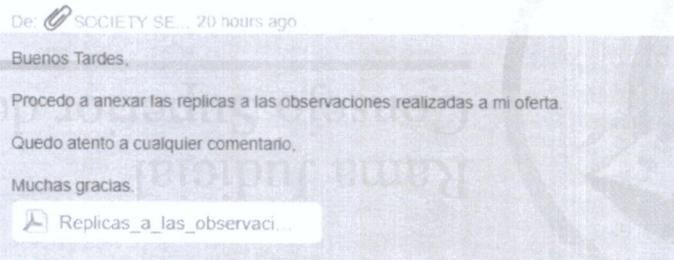
ACTA N.3 EVENTO 157109

Cabe aclarar que la guía en el paso 7 está indicando que los valores que contiene el catalogo están dados en números enteros y que el proveedor puede ofrecer descuentos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuentos.

Así mismo, la referida guía indica que para evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al Catálogo del Acuerdo Marco en la columna "Menor Valor" y es de anotar que esta columna está dada en números enteros, por lo tanto, al realizar la verificación se determina que los descuentos fueron aplicados en debida forma toda vez que están dentro de los porcentajes indicados del -20% y -25%.

En este orden de ideas, la entidad no acoge las observaciones presentadas y se mantiene en la evaluación presentada mediante el Acta No.2 de fecha 08 de septiembre de 2023 en el evento 157109 de la Tienda Virtual de CCE.

Aclaración presentada mediante mensaje del Evento, por el proveedor SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, al evento 157109.



Respuesta de la Entidad.

Teniendo en cuenta que no se trata de una observación frente al presente proceso, sino una aclaración frente a las observaciones radicadas dentro del evento 157109, la entidad se abstiene de pronunciarse.

3. Conclusión.

A partir de todo lo anterior, el comité estructurador y evaluador de la entidad ratifica el informe presentado mediante el Acta No.2 del evento 157109 de fecha 08 de septiembre de 2023 y por lo tanto recomienda nuevamente a la señora Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, colocar las órdenes de compra, conforme lo indica la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV CCE126-AMP-2023 y el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (MOSAMP-02) publicado por Colombia Compra Eficiente, así:



Para el Evento Número 157109 Región Numero 7 a favor de la SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, por la suma propuesta de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTÉSIMAS (\$1.806.274.179,06) M/CTE, Incluido impuestos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS				
Proceso Origen	Tema	Decisión		
Respuesta a las observaciones presentadas al Acta No.2 del evento 157109 – Informe de Evaluación.	Entrega para la consolidación de las respuestas de las observaciones	Consolidar acta		
TAREAS Y COMPROMISOS				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	
1	Radicar el acta a la Junta Seccional de Contratacion, para su respectiva aprobación.	Líder Administrativa del Proceso	Acta No.3	
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día doce (12) del mes de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023). En constancia, firma quien interviene.

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera

HELLMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico

MAGDA LÓRENA FAJARDO FARFAN
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa del procesog

Observaciones que a la fecha han llegado respecto al informe de evaluación, dentro del evento 157109.

Mensaje de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

el 08/09/23 a las 17:36 -05 00

Buenas tardes

Se solicita a la entidad publicar los archivos de excel de las ofertas de Society Services General SAS y de Incinerados del Huila para identificar en que valores dichas empresas realizaron descuentos mas alla de los precios piso permitidos

Toda vez que segun los precios minimos y el descuento maximo permitido a los insumos y/o bienes el valor minimo que TODOS los proponetes podiamos cotizar era de \$1 806 276 090.91, tal y como 10 empresas cotizaron. Cualquier oferta por debajo de dicho precio debe ser rechazada puesto que esto significa que infringio la norma y realizo descuentos mas altos de los permitidos

Por lo tanto y para poder identificar cuales items estan cotizados por debajo de los precios minimos permitidos la entidad debe publicar los archivos de excel de esas dos ofertas y asi los proponentes podamos hacer las observaciones y solicitar el rechazo

Agradeciendo su atencion

Mensaje de LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

el 09/09/23 a las 08:53 -05 00

Buen día

Solicitamos a la Entidad reevaluar la evaluación ya que no es coherente que 10 oferentes hayamos presentado la cotización con un mismo valor y Society Services General SAS y de Incinerados del Huila, tengan un valor inferior a los mínimos, es evidente que los oferentes cotizaron un valor menor a los mínimos, adicional la Entidad comparte los simuladores donde se evidencia que el simulador esta deflato y no cuenta con los valores ofertados por los dos oferentes por lo tanto la entidad no debería tenerlos en cuenta en la evaluación

Gracias

Mensaje de SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

el 11/09/23 a las 08:12 -05 00

Buenos dias,

Espero se encuentren muy bien,

Ya que el proveedor UT Serviaseamos solicito nuestra cotización, solicito amablemente sen publicadas las observaciones en el caso que las hayan realizado para tener noción de ellas con respecto a nuestra propuesta.

Muchas gracias

De: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

buenos dias cordial saludo
fecha y hora para hacer observaciones

Buenos dias,

Cual es el resultado de la evaluación

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF



el 11/09/23 a las 09:28 -05:00

Agradecemos a la entidad VERIFICAR UNO A UNO tanto para insumos como para mano de obra los valores mínimos aceptables por Colombia Compra eficiente en su más reciente catálogo de precios para la zona del EVENTO dado que el valor MINIMO POSIBLE para el mismo y como lo pueden observar en la mayoría de proponente con valor mínimo es de 1.806.276.090,91, cualquier valor inferior a éste sencillamente debe contener valores NO PERMITIDOS como MINIMOS en el catálogo, de igual forma verificar que se cumpla la regla de los descuentos tanto para el 25% como para el 20%.

Adjuntamos Catálogo para que sea verificado.

 03_catalogo_precios_aseo...



Mensaje de UNION TEMPORAL R&J 2022



el 11/09/23 a las 10:42 -05:00

Cordial saludo

Adjunto ejemplo donde se evidencia claramente que el precio de la oferta seleccionada supera el precio mínimo permitido, por ende debe ser rechazada y solicitamos que las ofertas sean evaluadas teniendo en cuenta los precios mínimos fijados en el catálogo tal como lo establece la minuta del acuerdo.

Especificación MENOR VALOR - 25% Valor Seleccionado
Jabón para loza 3 \$ 4.619,25 \$ 4.619,01

Adicionalmente solicitamos después de publicado dicho simulador habilitar un tiempo para realizar las respectivas observaciones.



Mensaje de UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

el 11/09/23 a las 10:45 -05:00

Cordial saludo,
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NEIVA

En atención al informe de evaluación generado por la entidad, es válido dar alcance a la siguiente observación en lo que respecta a los bienes de aseo y cafetería contemplados en la solicitud de cotización por la entidad, es evidente que hubieron dos (2) oferentes que presentaron su oferta por debajo de lo permitido, incumpliendo así lo que establece la Minuta del Acuerdo Marco de precios lo que también implica que la entidad se vea inmersa en lo que suscribe en la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidades Compradoras en el numeral 6.13. Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora deberá verificar que

(i) Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y del servicio especial correspondan a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal. Sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.

(ii) Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre:

El precio establecido en la hoja "listado de menores precios por ítem" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b = Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien

$\%D$ = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización

- 20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula

(iii) Los precios ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no pueden cotizarse por debajo de los umbrales que se relacionan en la guía del Acuerdo Marco de Precios de conformidad con las actualizaciones que se indican en la cláusula 10 para cada una de las vigencias, dado que los proveedores no pueden ofertar descuentos sobre servicios de personal

Mensaje de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



el 11/09/23 a las 11:29 -05:00

Buenos dias

Nos permitimos remitir observaciones a la evaluacion inicial realizada por la entidad.

Se solicita que una vez verificadas y aceptadas nuestras observaciones la entidad realice una nueva evaluacion y que sea publicada

Agradeciendo su atencion.

 [OBSERVACIONES_EVALU...](#)

De:  UNIÓN TEMP... hace 4 minutos

buenos días, cordial saludo adjunto observacion a la presente acta de evaluacion
agradecemos su respuesta

 [observacion_UT_GRUPO...](#)

 [157109_COMPROBANT...](#)

De:  SOCIETY SE... hace un día

Buenas tardes,

Procedo anexar las replicas a las observaciones realizadas a mi oferta.

Quedo atento a su respuesta.

 [Replicas_a_las_observaci...](#)

Bogota DC., 11 Septiembre de 2023

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

Asunto: OBSERVACIONES EVALUACION INICIAL EVENTO DE COTIZACION 157109

Cordial saludo.

Esta comunicación es con el fin de presentar observaciones a la evaluación inicial del evento de cotización en referencia.

A LA EVALUACION DE SOCIETY GENERAL SAS - SOSEGE

1. Tal y como lo manifestamos en mensaje enviado por la plataforma, encontramos que esta empresa realizo descuentos mayores a los permitidos, con lo cual logro obtener precios por debajo de los minimos permitidos por Colombia Compra Eficiente ya aplicados los descuentos del 20% o 25%, según lo que determina la Guia para la Compra del Acuerdo Marco y el Contrato de AMP de 4ta Generacion.

Dicha empresa oferto precios por debajo de los permitidos en 22 items, los cuales mostramos en cuadro anexo a la observación.

Si bien las diferencias son minimas puesto que son de centavos, tanto la Guia de Colombia Compra como el mismo Contrato del Acuerdo Marco determina que ningún proveedor puede ofertar precios por debajo de los minimos permitidos una vez aplicadas las formulas de descuento del 20% o del 25%, y la oferta de precios debe ser exacta con centavos.

Es por ello que esta empresa realizo una oferta total por debajo del valor mínimo permitido que ofertamos 10 empresas y que era de \$1.806.276.090,91.

En el cuadro anexo la entidad puede evidenciar que la primera columna de precios corresponde al precio mínimo del catalogo de Colombia compra y a ese precio mínimo es que los proveedores pueden aplicarle el 20% o el 25% para realizar la oferta, que la entidad puede identificar que son las siguientes dos columnas.

En la Columna "PRECIO PISO UNITARIO EVENTO" están los precios minimos ya con descuento que cualquier proveedor podía ofertar y en la siguiente columna "SOSEGE PRECIO UNITARIO", están los precios ofertados por el proponente SOCIETY GENERAL SAS – SOSEGE.

Como bien lo puede verificar la entidad, en la ultima Columna encontramos las diferencias de centavos entre el valor ofertado por el proponente y el valor mínimo que realmente podía ofertar. La entidad NO puede aceptar precios por debajo de los minimos permitidos asi sea la diferencia por centavos ya que ello significa que la empresa pretendio engañar a la entidad para la adjudicación de la orden de compra o que sus descuentos están mal aplicados.

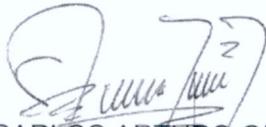


Al ser diferencia de centavos dicho proponente estaba haciendo incurrir en error a la entidad, puesto que estaba haciendo que la entidad le fuera adjudicar una orden de compra con precios por debajo de los minimos permitidos, lo cual es sancionable por Colombia Compra Eficiente abriéndole un proceso de incumplimiento contractual al proponente por manipular el formato de cotización y cotizar por debajo de los minimos permitidos y también haciendo incurrir a la entidad en reprocesos puesto que la entidad estaría en la obligación de cancelar la orden de compra adjudicada y tendría que volver a iniciar el proceso de contratación.

Por tal razón se le solicita a la entidad rechazar la oferta de este proponente puesto que incurre en precios por debajo de los minimos permitidos en relación a los descuentos del Catalogo de Colombia Compra en el Acuerdo Marco para la Regional 7

Agradeciendo la atención.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
CC. 19.483.042 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



COMPARATIVO PRECIOS SOCIETY GENERAL SAS - SOSEGE

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO MINIMO CATALOGO COLOMBIA COMPRA	PRECIO DCTO 20%	PRECIO DCTO 25%	PRECIO PISO UNITARIO EVENTO	SOSEGE PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA PRECIO MINIMO PERMITIDO / PRECIO UNITARIO SOSEGE
3	Jabón para loza 3 (Compra)	\$ 6.159,00	\$ 4.927,20	\$ 4.619,25	\$ 4.619,25	\$ 4.619,01	\$ 0,24
6	Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.810,00	\$ 1.448,00	\$ 1.357,50	\$ 1.357,50	\$ 1.357,43	\$ 0,07
19	Líquido desengrasante (Compra)	\$ 7.541,00	\$ 6.032,80	\$ 5.655,75	\$ 5.655,75	\$ 5.655,49	\$ 0,26
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 4.152,00	\$ 3.321,60	\$ 3.114,00	\$ 3.114,00	\$ 3.113,83	\$ 0,17
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$ 5.996,00	\$ 4.796,80	\$ 4.497,00	\$ 4.497,00	\$ 4.496,79	\$ 0,21
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 5.068,00	\$ 4.054,40	\$ 3.801,00	\$ 3.801,00	\$ 3.800,80	\$ 0,20
39	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$ 6.530,00	\$ 5.224,00	\$ 4.897,50	\$ 4.897,50	\$ 4.897,22	\$ 0,28
44	Cera polimérica (Compra)	\$ 19.403,00	\$ 15.522,40	\$ 14.552,25	\$ 14.552,25	\$ 14.551,44	\$ 0,81
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$ 16.381,00	\$ 13.104,80	\$ 12.285,75	\$ 12.285,75	\$ 12.284,94	\$ 0,81
60	Ambientador 1 (Compra)	\$ 6.063,00	\$ 4.850,40	\$ 4.547,25	\$ 4.547,25	\$ 4.546,95	\$ 0,30
61	Ambientador 2 (Compra)	\$ 8.088,00	\$ 6.470,40	\$ 6.066,00	\$ 6.066,00	\$ 6.065,64	\$ 0,36
69	Bayetilla 1 (Compra)	\$ 1.554,00	\$ 1.243,20	\$ 1.165,50	\$ 1.165,50	\$ 1.165,45	\$ 0,05
84	Escoba 3 (Compra)	\$ 2.376,00	\$ 1.900,80	\$ 1.782,00	\$ 1.782,00	\$ 1.781,96	\$ 0,04
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.504,00	\$ 1.203,20	\$ 1.128,00	\$ 1.128,00	\$ 1.127,93	\$ 0,07
94	Trapero 3 (Compra)	\$ 5.972,00	\$ 4.777,60	\$ 4.479,00	\$ 4.479,00	\$ 4.478,75	\$ 0,25
97	Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.504,00	\$ 1.203,20	\$ 1.128,00	\$ 1.128,00	\$ 1.127,95	\$ 0,05
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.222,00	\$ 977,60	\$ 916,50	\$ 916,50	\$ 916,44	\$ 0,06
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$ 1.765,00	\$ 1.412,00	\$ 1.323,75	\$ 1.323,75	\$ 1.323,67	\$ 0,08
170	Café 1 (Compra)	\$ 13.140,00	\$ 10.512,00	\$ 9.855,00	\$ 9.855,00	\$ 9.854,84	\$ 0,16
363	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$ 14.253,00	\$ 11.402,40	\$ 10.689,75	\$ 10.689,75	\$ 10.689,08	\$ 0,67
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$ 104.919,00	\$ 83.935,20	\$ 78.689,25	\$ 78.689,25	\$ 78.685,25	\$ 4,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$ 36.835,00	\$ 29.468,00	\$ 27.626,25	\$ 27.626,25	\$ 27.624,85	\$ 1,40

Bogota DC., 11 Septiembre de 2023

Señores

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

Asunto: OBSERVACIONES EVALUACION INICIAL EVENTO DE COTIZACION 157109

Cordial saludo.

Esta comunicación es con el fin de presentar observaciones a la evaluación inicial del evento de cotización en referencia.

A LA EVALUACION DE INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA

2. De igual forma que con la oferta de Society General SAS – SOSEGE, encontramos que esta empresa también realizó descuentos mayores a los permitidos, con lo cual logro obtener precios por debajo de los mínimos permitidos por Colombia Compra Eficiente ya aplicados los descuentos del 20% o 25%, según lo que determina la Guía para la Compra del Acuerdo Marco y el Contrato de AMP de 4ta Generación.

Dicha empresa ofertó precios por debajo de los permitidos en 26 ítems, los cuales mostramos en cuadro anexo a la observación.

Si bien las diferencias son mínimas puesto que son de centavos, tanto la Guía de Colombia Compra como el mismo Contrato del Acuerdo Marco determina que ningún proveedor puede ofertar precios por debajo de los mínimos permitidos una vez aplicadas las fórmulas de descuento del 20% o del 25%, y la oferta de precios debe ser exacta con centavos.

Es por ello que esta empresa realizó una oferta total por debajo del valor mínimo permitido que ofertamos 10 empresas y que era de \$1.806.276.090,91.

En el cuadro anexo la entidad puede evidenciar que la primera columna de precios corresponde al precio mínimo del catálogo de Colombia Compra y a ese precio mínimo es que los proveedores pueden aplicarle el 20% o el 25% para realizar la oferta, que la entidad puede identificar que son las siguientes dos columnas.

En la Columna "PRECIO PISO UNITARIO EVENTO" están los precios mínimos ya con descuento que cualquier proveedor podía ofertar y en la siguiente columna "INCIHUILA PRECIO UNITARIO", están los precios ofertados por el proponente INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA.

Como bien lo puede verificar la entidad, en la última Columna encontramos las diferencias de centavos entre el valor ofertado por el proponente y el valor mínimo que realmente podía ofertar. La entidad NO puede aceptar precios por debajo de los mínimos permitidos así sea la diferencia por centavos ya que ello significa que la empresa pretendió engañar a la entidad para la adjudicación de la orden de compra o que sus descuentos están mal aplicados.

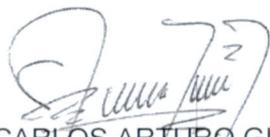


Al ser diferencia de centavos dicho proponente estaba haciendo incurrir en error a la entidad, puesto que estaba haciendo que la entidad le fuera adjudicar una orden de compra con precios por debajo de los minimos permitidos, lo cual es sancionable por Colombia Compra Eficiente abriéndole un proceso de incumplimiento contractual al proponente por manipular el formato de cotización y cotizar por debajo de los minimos permitidos y también haciendo incurrir a la entidad en reprocesos puesto que la entidad estaría en la obligación de cancelar la orden de compra adjudicada y tendría que volver a iniciar el proceso de contratación.

Por tal razón se le solicita a la entidad rechazar la oferta de este proponente puesto que incurre en precios por debajo de los minimos permitidos en relación a los descuentos del Catalogo de Colombia Compra en el Acuerdo Marco para la Regional 7

Agradeciendo la atención.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
CC. 19.483.042 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



COMPARATIVO PRECIOS INCINERADOS DEL HUILA - INCHUJILA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO MINIMO CATALOGO COLOMBIA COMPRA	PRECIO DCTO 20%	PRECIO DCTO 25%	PRECIO PISO UNITARIO EVENTO	INCHUJILA PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA PRECIO MINIMO PERMITIDO / PRECIO UNITARIO INCHUJILA
3	Jabón para loza 3 (Compra)	\$ 6.159,00	\$ 4.927,20	\$ 4.619,25	\$ 4.619,25	\$ 4.619,19	\$ 0,06
6	Jabón en barra azul (Compra)	\$ 1.810,00	\$ 1.448,00	\$ 1.357,50	\$ 1.357,50	\$ 1.357,48	\$ 0,02
19	Líquido desengrasante (Compra)	\$ 7.541,00	\$ 6.032,80	\$ 5.655,75	\$ 5.655,75	\$ 5.655,69	\$ 0,06
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	\$ 4.152,00	\$ 3.321,60	\$ 3.114,00	\$ 3.114,00	\$ 3.113,96	\$ 0,04
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	\$ 5.996,00	\$ 4.796,80	\$ 4.497,00	\$ 4.497,00	\$ 4.496,94	\$ 0,06
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	\$ 5.068,00	\$ 4.054,40	\$ 3.801,00	\$ 3.801,00	\$ 3.800,95	\$ 0,05
39	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	\$ 6.530,00	\$ 5.224,00	\$ 4.897,50	\$ 4.897,50	\$ 4.897,44	\$ 0,06
44	Cera polimérica (Compra)	\$ 19.403,00	\$ 15.522,40	\$ 14.552,25	\$ 14.552,25	\$ 14.552,08	\$ 0,17
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	\$ 16.381,00	\$ 13.104,80	\$ 12.285,75	\$ 12.285,75	\$ 12.285,60	\$ 0,15
60	Ambientador 1 (Compra)	\$ 6.063,00	\$ 4.850,40	\$ 4.547,25	\$ 4.547,25	\$ 4.547,20	\$ 0,05
61	Ambientador 2 (Compra)	\$ 8.088,00	\$ 6.470,40	\$ 6.066,00	\$ 6.066,00	\$ 6.065,93	\$ 0,07
69	Bayetilla 1 (Compra)	\$ 1.554,00	\$ 1.243,20	\$ 1.165,50	\$ 1.165,50	\$ 1.165,49	\$ 0,01
84	Escoba 3 (Compra)	\$ 2.376,00	\$ 1.900,80	\$ 1.782,00	\$ 1.782,00	\$ 1.781,98	\$ 0,02
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	\$ 1.504,00	\$ 1.203,20	\$ 1.128,00	\$ 1.128,00	\$ 1.127,99	\$ 0,01
94	Trapero 3 (Compra)	\$ 5.972,00	\$ 4.777,60	\$ 4.479,00	\$ 4.479,00	\$ 4.478,95	\$ 0,05
97	Mango madera trapero (Compra)	\$ 1.504,00	\$ 1.203,20	\$ 1.128,00	\$ 1.128,00	\$ 1.127,99	\$ 0,01
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	\$ 1.222,00	\$ 977,60	\$ 916,50	\$ 916,50	\$ 916,49	\$ 0,01
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	\$ 1.765,00	\$ 1.412,00	\$ 1.323,75	\$ 1.323,75	\$ 1.323,73	\$ 0,02
150	Toallas para manos 5 (Compra)	\$ 4.513,00	\$ 3.610,40	\$ 3.384,75	\$ 3.384,75	\$ 3.384,71	\$ 0,04
170	Café 1 (Compra)	\$ 13.140,00	\$ 10.512,00	\$ 9.855,00	\$ 9.855,00	\$ 9.854,88	\$ 0,12
184	Aromática (Compra)	\$ 1.290,00	\$ 1.032,00	\$ 967,50	\$ 967,50	\$ 967,49	\$ 0,01
283	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	\$ 10.616,00	\$ 8.492,80	\$ 7.962,00	\$ 7.962,00	\$ 7.961,91	\$ 0,09
363	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	\$ 14.253,00	\$ 11.402,40	\$ 10.689,75	\$ 10.689,75	\$ 10.689,62	\$ 0,13
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	\$ 31.289,00	\$ 25.031,20	\$ 23.466,75	\$ 23.466,75	\$ 23.466,49	\$ 0,26
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	\$ 104.919,00	\$ 83.935,20	\$ 78.689,25	\$ 78.689,25	\$ 78.688,30	\$ 0,95
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$ 36.835,00	\$ 29.468,00	\$ 27.626,25	\$ 27.626,25	\$ 27.625,88	\$ 0,37

SEÑORES.

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA.

Dirección. Cra 4 No 6-99 palacio de justicia

Asunto. Observación y Aclaración

Referencia. Evento No 157109

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo ante ustedes para solicitar la aclaración acerca del informe de evaluación del evento N°157109 ya que se presume error involuntario de la entidad al momento de evaluar, debido a que la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S tuvo un error al momento de calcular el porcentaje ya que según el acuerdo de marco para aseo y cafetería clausula 6 subnumeral 6.13

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En la cual se evidencia que la entidad cotiza por debajo de los umbrales y por lo tanto al momento de la sumatoria en cotización se ve reflejado menor valor. Lo siguiente fue extraído de la cotización que fue montada en las observaciones del presente evento.

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínimo	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total
3	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - Todo tipo de uso	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850. Bares.	74,00	\$ 8.992,00	\$ 6.159,00	25,00389674%	48,63%	\$ 4.619,01	\$ 341.806,74
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros	unidad con peso mínimo de 250 g en Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74,00	\$ 4.697,00	\$ 1.810,00	25,00386740%	71,10%	\$ 1.357,43	\$ 100.449,82
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 1%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	10,00	\$ 14.568,00	\$ 1.471,00	20,00000000%	91,92%	\$ 1.176,80	\$ 11.768,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	65,00	\$ 16.759,00	\$ 7.541,00	25,00344792%	66,25%	\$ 5.655,49	\$ 367.606,85

21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de	Polvo, en bolsa plástica o recipiente	144.00	\$ 7.459.00	\$ 4.152.00	25.00409441%	58,25%	\$ 3.113,83	\$ 448.391,52
22	Limpiador desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2% - Con agente(s) tensoactivo(s)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 10.699.00	\$ 5.996.00	25.00350233%	57,97%	\$ 4.496,79	\$ 332.762,46
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6.00	\$ 10.562.00	\$ 4.590.00	19.99564270%	65,23%	\$ 3.672,20	\$ 22.033,20
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- El envase del producto deberá estar correctamente - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 7.943.00	\$ 5.068.00	25.00394633%	51,54%	\$ 3.800,80	\$ 281.259,20
39	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	- El envase debe estar - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	10.00	\$ 18.031.00	\$ 6.530.00	25.00428790%	72,84%	\$ 4.897,22	\$ 48.972,20
41	Lustrador de muebles		Líquido, en recipiente plástico con capacidad	19.00	\$ 9.877.00	\$ 1.911.00	19.99686028%	84,52%	\$ 1.528,86	\$ 29.048,34

44	Cera polimérica (Compra)	- Polímeros autobrillante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de todos) - Solución con agentes	Líquido en recipiente plástico con capacidad	29.00	\$ 25.773.00	\$ 19.403.00	25.00417451%	43,54%	\$ 14.551,44	\$ 421.991,76
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	- desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en - Solución con alcohol etílico y solventes	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	29.00	\$ 35.984.00	\$ 16.381.00	25.00494475%	65,86%	\$ 12.284,94	\$ 356.263,26
60	Ambientador 1 (Compra)	- Con fragancia en una concentración del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 14.416.00	\$ 6.063.00	25.00494805%	68,46%	\$ 4.546,95	\$ 336.474,30
61	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1,5%	Líquido en aerosol seguro para la capa de	38.00	\$ 11.155.00	\$ 8.088.00	25.00445104%	45,82%	\$ 6.065,64	\$ 230.494,32
69	Bijetilla 1 (Compra)	- 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de - Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)	Unidad	74.00	\$ 6.311.00	\$ 1.554.00	25.00321750%	81,53%	\$ 1.165,45	\$ 86.243,30
76	Esponjilla 2 (Compra)	- Tamaño mínimo de 7 cm de	Unidad	154.00	\$ 934.00	\$ 275.00	25.00000000%	77,92%	\$ 206,25	\$ 31.762,50

84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves saturadas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho	Unidad	74.00	\$ 7.543.00	\$ 2.376.00	25.00168350%	76,38%	\$ 1.781,96	\$ 131.865,04
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0.4 y 0.6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho	Unidad	2.00	\$ 7.543.00	\$ 2.376.00	19.99831650%	74,80%	\$ 1.900,84	\$ 3.801,68
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Accple plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	74.00	\$ 5.748.00	\$ 1.504.00	25.00465426%	80,38%	\$ 1.127,93	\$ 83.466,82
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica	Unidad	1.00	\$ 2.584.00	\$ 1.391.00	20.00000000%	56,94%	\$ 1.112,80	\$ 1.112,80
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de	Unidad	76.00	\$ 8.086.00	\$ 5.972.00	25.00418620%	44,61%	\$ 4.478,75	\$ 340.385,00
97	Mango madera trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Accple plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	76.00	\$ 3.433.00	\$ 1.504.00	25.00332447%	67,14%	\$ 1.127,95	\$ 85.724,20

98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm	Unidad	3.00	\$ 5 650.00	\$ 2 636.00	19.99886191%	62.94%	\$ 2 108.83	\$ 6 326.49
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	70.00	\$ 930.00	\$ 601.00	20.00000000%	48.30%	\$ 480.80	\$ 33 656.00
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	240.00	\$ 2 326.00	\$ 1 222.00	25.00490998%	60.60%	\$ 916.44	\$ 219 545.60
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	32.00	\$ 2 549.00	\$ 1 296.00	19.99922840%	59.33%	\$ 1 036.81	\$ 33 177.92
114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	32.00	\$ 2 549.00	\$ 1 296.00	19.99922840%	59.33%	\$ 1 036.81	\$ 33 177.92
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro	Paquete de mínimo 6	80.00	\$ 3 927.00	\$ 1 785.00	25.00453258%	66.29%	\$ 1 323.67	\$ 105 893.60

136	Cuantes 7 (Compra)	- Elaborados en camaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	1.00	\$ 13 758.00	\$ 6 584.00	19.99924058%	61.72%	\$ 5 267.25	\$ 5 267.25
150	Toallitas para manos 5 (Compra)	- Toallitas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 100% café tostado y molido	Unidad	10.00	\$ 61 569.00	\$ 4 513.00	19.99977842%	94.14%	\$ 3 610.41	\$ 36 104.10
170	Café 1 (Compra)	- Tostión media - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o - Para infusión	Libra	106.00	\$ 17 132.00	\$ 13 140.00	25.00121766%	42.48%	\$ 9 854.84	\$ 1 044 613.04
184	Aromática (Compra)	- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres	87.00	\$ 2 089.00	\$ 1 290.00	24.99844961%	53.69%	\$ 967.52	\$ 84 174.24
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera	Unidad	1.00	\$ 3 202.00	\$ 2 081.00	19.99903892%	48.01%	\$ 1 664.82	\$ 1 664.82
204	Rastrillo 2 (Compra)	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	1.00	\$ 20 870.00	\$ 6 552.00	19.99832112%	74.88%	\$ 5 241.71	\$ 5 241.71

207	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	7.00	\$ 2 970.00	\$ 1 502.00	20.00000000%	59.54%	\$ 1 201.60	\$ 8 411.20
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1.00	\$ 9 641.00	\$ 100.00	20.00000000%	99.17%	\$ 80.00	\$ 80.00
245	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico extensible	Unidad	0.27	\$ 66 012.00	\$ 8 470.00	19.99834711%	89.73%	\$ 6 776.14	\$ 1 848.04
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes	Unidad	1.00	\$ 3 315.00	\$ 3 315.00	20.00000000%	20.00%	\$ 2 652.00	\$ 2 652.00
283	Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escudridor	Unidad	12.00	\$ 22 624.00	\$ 10 616.00	24.99726827%	64.81%	\$ 7 962.29	\$ 95 547.48
297	Escalera de tipo industrial	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia	Unidad	1.00	\$ 31 097.00	\$ 10 529.00	19.99962010%	72.91%	\$ 8 423.24	\$ 8 423.24



303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Unidad	4,00	\$ 16.015,00	\$ 5.656,00	19,99929273%	71,75%	\$ 4.524,84	\$ 18.099,36
309	Contenedor de basura 5 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color negro	Unidad	1,00	\$ 84.161,00	\$ 1.515,00	20,00000000%	98,56%	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00
324	Contenedor de basura 20 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros	Unidad	1,00	\$ 1.077.807,00	\$ 14.942,00	19,99759068%	98,89%	\$ 11.953,96	\$ 11.953,96
349	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22	Unidad	1,00	\$ 36.515,00	\$ 858,00	19,99883450%	98,12%	\$ 686,41	\$ 686,41
359	Dispensador para ambientador (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador	Unidad	29,00	\$ 47.375,00	\$ 1.170,00	19,99658120%	98,02%	\$ 936,04	\$ 27.145,16
363	Greca para tintos 1	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre	Unidad	14,00	\$ 24.321,00	\$ 14.253,00	25,00470076%	56,05%	\$ 10.689,08	\$ 149.647,12

380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w	Unidad	2,00	\$ 21.487,00	\$ 18.617,00	19,95940914%	30,89%	\$ 14.893,71	\$ 29.787,42
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	2,00	\$ 39.304,00	\$ 31.289,00	24,99843395%	40,29%	\$ 23.457,24	\$ 46.934,48
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm	Unidad	10,00	\$ 542.919,00	\$ 104.919,00	25,00381246%	85,51%	\$ 78.685,25	\$ 786.852,50
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2,2 Kw - 1 450 RPM y entre 2,5 HP y 3,5 HP - Presión de salida de agua	Unidad	3,00	\$ 179.861,00	\$ 36.835,00	25,00380073%	84,64%	\$ 27.624,85	\$ 82.874,55

Por tal motivo se refleja en la evaluación que 10 empresas contengan el mismo precio de 1.806.276.090,91 ya que se cotizo como la norma lo dice y dos empresas están por debajo del precio.

Siendo así las cosas las demás empresas quedamos en desventaja ya que los ítems están cotizados por debajo de los parámetros permitidos, además se evidencia que no se cumple las reglas de descuento del 25% y 20%.

Agradecemos a la entidad esclarecer la evaluación

Quedamos atentos.

Adolfo

Adolfo Enrique Herrera Monsalve

CC. 73.133.704

Representante legal

UT Grupo Adin

Regional	7.00
Proveedor	SOSEGE SAS
Observaciones	

Total Items a cotizar	51.00	100%
Items con descuento hasta 25%	26.00	51%
Items con descuento hasta 20%	25.00	49%
Items pendientes de cotizar		

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínimo	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total
3	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 2% - Todo tipo de uso	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 Barra.	74.00	\$ 8.992.00	\$ 6.159.00	25.00389674%	48,63%	\$ 4.619.01	\$ 341.806,74
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros	unidad con peso mínimo de 250 g en	74.00	\$ 4.697.00	\$ 1.810.00	25.00386740%	71,10%	\$ 1.357.43	\$ 100.449,82
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	10.00	\$ 14.568.00	\$ 1.471.00	20.00000000%	91,92%	\$ 1.176.80	\$ 11.768,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 2% - Con agente tensoactivo de	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	65.00	\$ 16.759.00	\$ 7.541.00	25.00344782%	66,25%	\$ 5.655.49	\$ 367.606,85
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - Con efecto limpiador de	Polvo, en bolsa plástica o recipiente	144.00	\$ 7.459.00	\$ 4.152.00	25.00409441%	58,25%	\$ 3.113.83	\$ 448.391,52
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2% - Con agente(s) tensoactivo(s)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 10.699.00	\$ 5.996.00	25.00350233%	57,97%	\$ 4.496.79	\$ 332.762,46
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Solución con una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6.00	\$ 10.562.00	\$ 4.590.00	19.99564270%	65,23%	\$ 3.672.20	\$ 22.033,20
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 7.843.00	\$ 5.068.00	25.00394633%	51,54%	\$ 3.800.80	\$ 281.259,20
39	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - El envase debe estar	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	10.00	\$ 18.031.00	\$ 6.530.00	25.00428790%	72,84%	\$ 4.897.22	\$ 48.972,20
41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	19.00	\$ 9.877.00	\$ 1.911.00	19.99686028%	84,52%	\$ 1.528.86	\$ 29.048,34
44	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	29.00	\$ 25.773.00	\$ 19.403.00	25.00417461%	43,54%	\$ 14.551.44	\$ 421.991,76
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en una concentración mínima del 15% - Solución con alcohol etílico y solventes.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	29.00	\$ 35.984.00	\$ 16.381.00	25.00494475%	65,86%	\$ 12.284.94	\$ 356.263,26
60	Ambientador 1 (Compra)	- Con fragancia en una concentración del 1,5% - Solución con alcohol etílico y solventes.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	74.00	\$ 14.416.00	\$ 6.063.00	25.00494805%	68,46%	\$ 4.546.95	\$ 336.474,30
61	Ambientador 2 (Compra)	- Con fragancia en una concentración del 1,5% - En tela fileteada	Líquido, en aerosol seguro para la capa de	38.00	\$ 11.155.00	\$ 8.088.00	25.00445104%	45,62%	\$ 6.065.64	\$ 230.494,32
69	Bayetilla 1 (Compra)	- 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de	Unidad	74.00	\$ 6.311.00	\$ 1.554.00	25.00321750%	81,53%	\$ 1.165.45	\$ 86.243,30
76	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	154.00	\$ 934.00	\$ 275.00	25.00000000%	77,92%	\$ 206.25	\$ 31.762,50
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho	Unidad	74.00	\$ 7.543.00	\$ 2.376.00	25.00168350%	76,38%	\$ 1.781.96	\$ 131.865,04
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0.4 y 0.6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho	Unidad	2.00	\$ 7.543.00	\$ 2.376.00	19.99831650%	74,80%	\$ 1.900.84	\$ 3.801,68
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	74.00	\$ 5.748.00	\$ 1.504.00	25.00465426%	80,38%	\$ 1.127.93	\$ 83.466,82
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica	Unidad	1.00	\$ 2.584.00	\$ 1.391.00	20.00000000%	56,94%	\$ 1.112.80	\$ 1.112,80
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32	Unidad	76.00	\$ 8.086.00	\$ 5.972.00	25.00418620%	44,61%	\$ 4.478.75	\$ 340.385,00
97	Mango madera trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	76.00	\$ 3.433.00	\$ 1.504.00	25.00332447%	67,14%	\$ 1.127.95	\$ 85.724,20
98	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm	Unidad	3.00	\$ 5.690.00	\$ 2.636.00	19.99886191%	62,94%	\$ 2.108.83	\$ 6.326,49
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	70.00	\$ 930.00	\$ 601.00	20.00000000%	48,30%	\$ 480.80	\$ 33.656,00
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	240.00	\$ 2.326.00	\$ 1.222.00	25.00490998%	60,60%	\$ 916.44	\$ 219.945,60
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	32.00	\$ 2.549.00	\$ 1.296.00	19.99922840%	59,33%	\$ 1.036.81	\$ 33.177,92

114	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	32,00	\$ 2.549,00	\$ 1.296,00	19,99922840%	59,33%	\$ 1.036,81	\$ 33.177,92
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	80,00	\$ 3.927,00	\$ 1.765,00	25,00453258%	66,29%	\$ 1.323,67	\$ 105.893,60
136	Guantes 7 (Compra)	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	1,00	\$ 13.758,00	\$ 6.584,00	19,99924058%	61,72%	\$ 5.267,25	\$ 5.267,25
150	Toallas para manos 5 (Compra)	- Toallas interdoblablas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 100% café tostado y molido.	Unidad	10,00	\$ 61.569,00	\$ 4.513,00	19,99977842%	94,14%	\$ 3.610,41	\$ 36.104,10
170	Café 1 (Compra)	- Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o - Para infusión	Libra	106,00	\$ 17.132,00	\$ 13.140,00	25,00121766%	42,48%	\$ 9.854,84	\$ 1.044.613,04
184	Aromática (Compra)	- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	87,00	\$ 2.089,00	\$ 1.290,00	24,99844961%	53,69%	\$ 967,52	\$ 84.174,24
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera	Unidad	1,00	\$ 3.202,00	\$ 2.081,00	19,99903892%	48,01%	\$ 1.664,82	\$ 1.664,82
204	Rastrillo 2 (Compra)	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	1,00	\$ 20.870,00	\$ 6.552,00	19,99832112%	74,88%	\$ 5.241,71	\$ 5.241,71
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de	Unidad	4,00	\$ 3.458,00	\$ 2.036,00	19,99557957%	52,90%	\$ 1.628,89	\$ 6.515,56
207	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	7,00	\$ 2.970,00	\$ 1.502,00	20,00000000%	59,54%	\$ 1.201,60	\$ 8.411,20
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1,00	\$ 9.641,00	\$ 100,00	20,00000000%	99,17%	\$ 80,00	\$ 80,00
245	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con	Unidad	0,27	\$ 66.012,00	\$ 8.470,00	19,99834711%	89,73%	\$ 6.776,14	\$ 1.848,04
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes	Unidad	1,00	\$ 3.315,00	\$ 3.315,00	20,00000000%	20,00%	\$ 2.652,00	\$ 2.652,00
283	Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	12,00	\$ 22.624,00	\$ 10.616,00	24,99726827%	64,81%	\$ 7.962,29	\$ 95.547,48
297	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en	Unidad	1,00	\$ 31.097,00	\$ 10.529,00	19,99962010%	72,91%	\$ 8.423,24	\$ 8.423,24
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Unidad	4,00	\$ 16.016,00	\$ 5.656,00	19,99929279%	71,75%	\$ 4.524,84	\$ 18.099,36
309	Contenedor de basura 5 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color negro	Unidad	1,00	\$ 84.161,00	\$ 1.515,00	20,00000000%	98,56%	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00
324	Contenedor de basura 20 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros	Unidad	1,00	\$ 1.077.807,00	\$ 14.942,00	19,99759068%	98,89%	\$ 11.953,96	\$ 11.953,96
349	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22	Unidad	1,00	\$ 36.515,00	\$ 858,00	19,99883450%	98,12%	\$ 686,41	\$ 686,41
359	Dispensador para ambientador (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador	Unidad	29,00	\$ 47.375,00	\$ 1.170,00	19,99658120%	98,02%	\$ 936,04	\$ 27.145,16
363	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo	Unidad	14,00	\$ 24.321,00	\$ 14.253,00	25,00470076%	56,05%	\$ 10.689,08	\$ 149.647,12
380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w	Unidad	2,00	\$ 21.487,00	\$ 18.617,00	19,99940914%	30,69%	\$ 14.893,71	\$ 29.787,42
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	2,00	\$ 39.304,00	\$ 31.289,00	24,99843395%	40,29%	\$ 23.467,24	\$ 46.934,48
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm.	Unidad	10,00	\$ 542.919,00	\$ 104.919,00	25,00381246%	85,51%	\$ 78.685,25	\$ 786.852,50
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1 450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua	Unidad	3,00	\$ 179.861,00	\$ 36.835,00	25,00380073%	84,64%	\$ 27.624,85	\$ 82.874,55
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafeteria									\$6.981.596,48	



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

lunes, 11 de septiembre de 2023

Señores,
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

Asunto: **Replica a las observaciones realizadas.**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas a nuestra oferta, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En ningún momento se ha vulnerado lo normado en la clausulas donde se mencionan los porcentajes de descuento dentro de la minuta del acuerdo marco de precios, como lo son:

Clausula 4

catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b = Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

%DP_b = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

Cabe destacar entonces que la misma minuta determina en las siguientes clausulas lo correspondiente a los descuentos aplicados:

- Clausula 4
- Clausula 6 numeral 6.13
- Clausula 7 numeral 7.4
- Clausula 9 numeral 9.2

En donde somos conscientes de lo mencionado dentro de cada una de ellas y en la forma correcta de realizar los descuentos, no hemos faltado de ninguna manera a lo normado dentro del clausulado de la minuta del acuerdo; ya que se puede evidenciar que los descuentos aplicados son exactamente los indicados en la minuta, el 50% con un descuento aplicando el 25% y el otro 50% con un descuento aplicado del 20% como se evidencia a continuación:

V. Insumos

No.	Item	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínimo	Descuento X	Precio Unitario con Descuento	Total
3	Jabón para toa 3 (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) principales) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) oas fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2016) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos si aplica e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de flúoruro suaves o inferiores a 0,65% de flúoruro (Resolución 0603 de 2016). - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - Todo tipo de uso - Biodegradable	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	74,00	\$ 8.962,00	\$ 6.159,00	25,00%	48,63%	\$ 4.619,01	\$ 341.806,74
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Debe contener concentraciones de flúoruro suaves o inferiores a 0,65% de flúoruro (Resolución 0603 de 2016). - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - Todo tipo de uso - Biodegradable	Barra unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	74,00	\$ 4.697,00	\$ 1.810,00	25,30%	71,10%	\$ 1.357,43	\$ 100.449,82
11	Jabón de disuamador para mano 2 (Compra)	- Disponible en mínimo (2) oas fragancias - Debe contener concentraciones de flúoruro suaves o inferiores a 0,65% de flúoruro (Resolución 0603 de 2016). - Con agente(s) tensioactivo(s) principales) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2016) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tempestos de	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00	\$ 14.568,00	\$ 1.471,00	20,30%	91,92%	\$ 1.176,80	\$ 11.768,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) principales) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2016) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tempestos de	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	65,00	\$ 16.759,00	\$ 7.541,00	25,30%	66,25%	\$ 5.665,49	\$ 367.608,05



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES

NIT. 900.322.373-9

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Descuento	Porcentaje	Precio con Descuento	Total
21	Detergente multiusos en pulso (Compra)	Pulso, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	144,00	\$ 1.455,00	\$ 4.152,00	25,00%	59,25%	\$ 3.113,80	\$ 446.391,52
22	Limpador multifactorial para uso general I (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	74,00	\$ 10.639,00	\$ 5.966,00	25,00%	57,97%	\$ 4.436,79	\$ 332.762,46
27	Líquido para limpiar vidrios I (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00	\$ 10.562,00	\$ 4.530,00	20,00%	65,23%	\$ 3.672,20	\$ 22.033,20
30	Blasqueador o hipoclorito I (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	74,00	\$ 7.843,00	\$ 5.066,00	25,00%	51,54%	\$ 3.900,80	\$ 291.259,20
33	Champú para alfombras y tapizados I (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00	\$ 16.031,00	\$ 6.530,00	25,00%	72,84%	\$ 4.897,22	\$ 48.372,20
41	Lavador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	19,00	\$ 9.877,00	\$ 1.911,00	20,00%	84,52%	\$ 1.528,86	\$ 29.040,34

De igual manera, los demás ítems no sobrepasan los descuentos del 25% o 20% siendo exactos e irrefutables a la realidad procesal y matemática que se debe aplicar, de acuerdo los porcentajes autorizados dentro del acuerdo; incluso cuando esto ocurre el mismo sistema creado por Colombia compra eficiente, lanza un mensaje indicando que no se puede aplicar dicho descuento.

Lo anterior se demuestra con el siguiente ejemplo:

Items con descuento hasta 25%

Descuento no valido

Por favor verifique en la columna "Descuento sobre precio mínimo":

- La mitad de los items pueden tener un descuento máximo del 25%
- La otra mitad puede tener un descuento máximo del 20%

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Descuento	Porcentaje	Precio con Descuento
Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g			74,00	\$ 8.992,00	\$ 6.159,00	25,02%	48,64%	

Cabe destacar que el mismo simulador cuenta con un sistema de sumatoria donde muestra los porcentajes totalizados, permitiendo así llevar el control de los descuentos aplicados respetando lo que dice la minuta en sus cláusulas de precios mínimos.

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 No. 42B1 - 27 Tel.: 3187096 Móvil: 3013853352

Sucursales: Medellín: Calle 34 No. 81ª - 46 Tel: 5898139 San Andrés: Avenida Back Road No. 9 -47

Agencias: Bogotá: Carrera 16A No. 159 - 23 Tel: 3099995 Neiva: Calle 27 No.8-24

E-mail: sosegeas@gmail.com



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

3. Bienes de Aseo y Cafetería

	Items	Porcentaje
Total Items a cotizar	51,00	100%
Items con descuento hasta 25%	26,00	51%
Items con descuento hasta 20%	25,00	49%
Items pendientes de cotizar		

De igual manera el mismo sistema conforme a la cláusula 4, aproxima los decimales al valor entero más cercano, no teniendo nosotros control de eso en el momento de aplicar los descuentos, pero siempre se hace respetando los porcentajes aplicados, dentro de la minuta los cuales corresponden al 25% y 20% no se puede calcular diferente ante una plataforma ya predetermina.

Asia las cosas, me permito transcribir lo siguiente:

Cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco de Precios

Colombia Compra Eficiente debe publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Catálogo del Acuerdo Marco siguiente a la firma del **ACTA DE INICIO**, aprobadas las garantías y puesto en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Para que los bienes y/o servicios adjudicados de un Proveedor queden habilitados en el Catálogo, Colombia Compra Eficiente debe haber aprobado la garantía de cumplimiento.

Colombia Compra Eficiente es responsable de mantener el Catálogo actualizado para lo cual debe actualizar el Catálogo según lo previsto en la **Cláusula 10** del presente documento.

Colombia Compra Eficiente aproximará todos los precios del Catálogo al valor entero más cercano así: números con parte decimal menor que 0,5 al entero inmediatamente inferior, y números con parte decimal mayor o igual que 0,5 al número entero inmediatamente superior.

Igualmente, ante las observaciones realizadas a mi propuesta nos referiremos a lo dicho por la mesa de trabajo de Colombia compra eficiente, lo cuales nos indicaron lo siguiente:

Nota importante:

1. Es imposible manifestar la manipulación de cualquier formato que se encuentra dentro de la tienda virtual, ya que todos ellos son diseñados por Colombia compra eficientes; los cuales han sido parametrizados por el personal técnico de dicha entidad para que nadie los pueda manipular o acomodar a su criterio; por ende, no le asiste a ningún proponente manifestar lo contrario ya que faltaría a la verdad.



SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAICES
NIT. 900.322.373-9

SOSEGE SAS

		Total items a cotizar	51,00
		Items con descuento hasta 25%	26,00

Microsoft Excel

La celda o el gráfico que intenta cambiar están en una hoja protegida. Para realizar un cambio, desproteja la hoja. Es posible que se le pida que escriba una contraseña.

Aceptar

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Descuento	Valor con Descuento	Impuesto	Total
Crema, en recipiente plástico de mínimo 250 g	74,00	\$ 0.992,00	\$ 73.448,00	25,00%	\$ 55.086,00	48,63%	\$ 4.619,19

2. Sin embargo, en apego al debido proceso que me asiste y a la defensa de mi oferta y ante cualquier duda procesal, solicito a la entidad contratante, se tome contacto con la mesa de trabajo de Colombia compra eficiente, con el único fin de que estos se pronuncien ante el caso que nos ocupa; siendo claro que nos darán la razón, ante la excelente evaluación realizada por ustedes.

Atentamente,


JOHN JAIRÓ BELLO GOMEZ
Representante legal
SOSEGE SAS

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Magda Lorena Fajardo Farfan
Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 4:58 p. m.
Para: Hermes Tovar Cuellar
CC: Horacio Polanco; Sonia Milena Labbao Toledo; Victoria Eugenia Delgado Aragonés
Asunto: RV: Traslado de Acta No.3 EVENTO 157109 - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA
Datos adjuntos: ACTA No.3 EVENTO 157109 - RES. OBSERVACION INFORME DE EVALUACION HUILA.pdf; OBSERVACIONES AL ACTA No.2 EVENTO 157109.pdf

Por favor tener en cuenta este último correo evento 157109.

De: Magda Lorena Fajardo Farfan
Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 4:21 p. m.
Para: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Horacio Polanco <hpolanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Delgado Aragonés <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Traslado de Acta No.3 EVENTO 157109 - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA

Doctor:
HERMES TOVAR CUELLAR
Presidente de la Junta Seccional de Contratación y Coordinador del Área Administrativa

Respetado doctor Tovar

De manera atenta, me permito dar traslado del Acta No.3 EVENTO 157109, por medio del cual se da respuesta a las observaciones presentadas al Acta No.2 informe de evaluación de las cotizaciones presentadas al evento 157109, con el fin de contar con la aprobación de la Junta Seccional de Contratación y posteriormente publicar en el SECOP II.

Atentamente,

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitaria
Area Administrativa
DESAJ Neiva



RESOLUCION No.DESAJNER23-C1
 13 de septiembre de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NRO. 157109 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA”

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Ley 270 de 1996; los Acuerdos No. PSAA14-10160 de 2014, PCSJA19-11339 de 2019, Autorización del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila No.CSJHUR23-440 DE 2023, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución No. 7025 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos que hacen parte del proceso de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios Nro. 004 de 2023 cuyo objeto es “Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila y Caquetá.”

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, de acuerdo con los estudios previos elaborados y al diligenciar los simuladores establecidos por el Acuerdo Marco de Precios, arrojó un presupuesto estimado de DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.714.506.762,39) a todo costo, valor AIU, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legal, estampillas, costos directos e indirectos y demás gravámenes previstos en las normas tributarias vigentes durante la ejecución del contrato, necesarios para la ejecución del mismo, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.

ITEM	Descripción	Valor total servicios incluido impuestos
------	-------------	--



		DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	VALOR TOTAL (Huila y Caquetá)
1	Valor total de la prestación del servicio integral de Aseo y cafetería año 25 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 incluido AIU, IVA e impuestos)	\$ 549.966.481,46	\$ 239.708.213,06	\$ 789.674.694,51
2	Valor total de la prestación del servicio integral de Aseo y cafetería hasta el 01 de enero de 2024 hasta el 24 de agosto de 2024 incluido AIU, IVA e impuestos	\$ 1.340.543.298,55	\$ 584.288.769,32	\$ 1.924.832.067,88
Valor total de la oferta incluido AIU, IVA e impuestos 2023- 2024 (sumatoria de los items 1 al 2)		\$ 1.890.509.780,01	\$ 823.996.982,38	\$ 2.714.506.762,39

Que Teniendo en cuenta que al estructurar los simuladores para el Acuerdo Marco de Precios del servicio de aseo y cafetería IV, se debe registrar los gravámenes adicionales, que para el caso del departamento del Caquetá es la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonia de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, la cual corresponde al 3% sobre el valor de los recursos a ejecutar en el Departamento del Caquetá, mientras en el departamento del Huila no se registra gravámenes adicionales en el simulador, razón por la cual se hizo necesario elaborar por separado dos simuladores para la suscripción de las dos órdenes de compras.

Que el día 23 de agosto de 2023 se realizó la solicitud de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un término de cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el 30 de agosto de 2023., bajo el número de evento 157109, para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila.

Que, durante el término previsto, se recibieron veinticuatro (24) respuestas al evento de cotización 157109, tal y como consta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como se observa a continuación

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Ad
INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S E S.P	INCINERADOS DEL HUILA	30/08/23	1 890 509 780,01	100%	1 806 275 113,33	84 234 666,68	
	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S E S.P	16 34	COP		COP	COP	
	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S E S.P	-0500					
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	UNIÓN TEMPORAL	30/08/23	1 890 509 780,01	100%	2 537 039 084,75	-646 529 304,740	
	SERVICIOS INTEGRALES	15 07	COP		COP	COP	
	SERVICIOS INTEGRALES	-0500					
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE	29/08/23	1 890 509 780,01	100%	1 806 276 090,91	84 233 689,10	
	CONSORCIO ELITE	08 52	COP		COP	COP	
	CONSORCIO ELITE	-0500					

Resolución Hoja No. 3

UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #949612	30/08/23 16 07 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090,91 COP	84 233 689,10 COP
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #949614	30/08/23 15 59 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	2 052 647 921 2972 COP	-162 138 141 2872 COP
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #949635	30/08/23 14 40 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 989 526 288,1791 COP	-99 016 508,1691 COP
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #949655	29/08/23 08 08 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090 9098 COP	84 233 689 1002 COP
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	INTERASEO S.A.S. E.S.P. - #949664	30/08/23 08 30 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	2 062 061 197,74 COP	-171 551 417,730 COP
SERDAN S.A	SERDAN S.A - #949693	28/08/23 11 51	1 890 509 780,01 COP	100%	2 012 313 120,43 COP	-121 803 340,420 COP
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #949723	30/08/23 11 27 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 956 196 344,0588 COP	-65 686 564,0488 COP
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #949732	30/08/23 07 48 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 832 137 136,8198 COP	58 372 643 1902 COP
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #949754	24/08/23 10 56 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090 9098 COP	84 233 689 1002 COP
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #950624	30/08/23 15 46 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 274 179,06 COP	84 235 600,95 COP
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #951303	29/08/23 11 18 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090,91 COP	84 233 689,10 COP
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #951329	29/08/23 13 11 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090 9098 COP	84 233 689 1002 COP
INTERNEGOCIOS S.A.S	INTERNEGOCIOS S.A.S - #951449	30/08/23 15 14 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090,91 COP	84 233 689,10 COP
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #951571	30/08/23 12 47 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 313 976,78 COP	84 195 803,23 COP
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #951883	30/08/23 16 45 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090,91 COP	84 233 689,10 COP
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #951884	29/08/23 16 47 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 806 276 090,91 COP	84 233 689,10 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #951964	30/08/23 05 51 -0500	1 890 509 780,01 COP	100%	1 958 545 111,61 COP	-68 035 331,60 COP

SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #952135	30/08/23	1.890.509.780,01	100%	1.806.276.090,91	84.233.689,10
		11.43	COP		COP	COP
		-0500				
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #952207	30/08/23	1.890.509.780,01	100%	1.849.109.456,2397	41.400.323,7703
		14.13	COP		COP	COP
		-0500				
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #952256	30/08/23	1.890.509.780,01	100%	1.953.463.163,02	-62.953.383,010
		15.46	COP		COP	COP
		-0500				
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #952346	30/08/23	1.890.509.780,01	100%	0,00 COP	1.890.509.780,01
		16.57	COP			COP
		-0500				

Por página 15 | 45 | 90

Que, una vez analizadas las cotizaciones se pudo evidenciar que el menor precio fue ofertado por la SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, por un valor de (\$1.806.274.179,06), con ahorro total por valor de \$84.235.600,95, informe que fue presentado mediante el Acta No.2 de fecha 08 de septiembre de 2023, y publicada en el link de mensajes del evento desde el día 08 de septiembre hasta las 11:59 pm del día 11 de septiembre del 2023, informe avalado por la Junta Seccional de Contratación de la Seccional Neiva.

Que en el Acta No.2 se recomienda a la señora directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, colocar las órdenes de compra, conforme lo indica la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV CCE126-AMP-2023 y el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (MOSAMP-02) publicado por Colombia Compra Eficiente, así:

Para el Evento Número 157109 Región Numero 7 a favor de la SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, por la suma propuesta de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTÉSIMAS (\$1.806.274.179,06) M/CTE, Incluido impuestos.

Que el Acta No.3 del evento 157109 de fecha 12 de septiembre de 2023, se dio respuesta a las diferentes observaciones presentadas al Acta No.2, y en donde se ratifica el informe de evaluación del Acta No.2, Acta avalado por la Junta Seccional de Contratación de la Seccional Neiva.

Que la Junta Seccional de Contratación igualmente recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adjudicar el evento No.157109 al proponente SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, por la suma propuesta de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTÉSIMAS (\$1.806.274.179,06) M/CTE, Incluido impuestos.

Se deja constancia que el presente documento no fue codificado mediante el sistema de Sigobius, en razón que desde el día 12 de septiembre de 2023, se han presentado falla general del sistema, tal como lo indica el correo Mesa Apoyo SIGOBius - Bogotá - Bogotá

D.C. mesadeapoyosigobius@cendoj.ramajudicial.gov.co, documento que hace parte de este acto administrativo, por tal razón se realiza una codificación de manera manual.

Que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva (Huila), en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el evento de cotización No.157109 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV CCE126-AMP-2023, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila, al siguiente proponente: al SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTÉSIMAS (\$1.806.274.179,06) M/CTE, Incluido impuestos.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

El inicio del contrato quedara establecido con el acta de inicio que suscriba el contratista con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto de las vigencias a comprometer, de conformidad al numeral 6.6 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora de la minuta Acuerdo Marco Para La Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

ARTÍCULO CUARTO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y 1082 de 2015; la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario conforme a lo expuesto en el presente acto administrativo, los Estudio Previos, la minuta y Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV CCE126-AMP-2023 y el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (MOSAMP-02) publicado por Colombia Compra Eficiente, Actas No.1, 2 y 3 de 2023, las actas por medio del cual la Junta de Contratacion aprueba las actas del Comité estructurador y evaluador, y la presente Resolución, documentos que harán parte integral del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: El valor del contrato a suscribir será imputable al presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Valor Vigencia 2023	No. CDP	Rubro	Presupuesto del CDP	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	1123	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$97.732.520,00	\$68.707.529,00
Unidad 08	7223		\$593.909.473,00	\$414.736.631,84
Unidad 09	1723		\$99.651.645,00	\$63.911.651,00
TOTAL				\$547.355.811,84

VIGENCIAS FUTURAS					
Valor Vigencias Futuras 2024	No. Autorización	No. Asignación	Rubro	Presupuesto de Vigencias Futuras	Presupuesto a Comprometer
Unidad 02	22823	24823	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$111.795.767,00	\$70.000.000,00
Unidad 08	23223	24623		\$1.697.040.008,87	\$1.108.918.367,22
Unidad 09	23323	24723		\$115.996.292,00	\$80.000.000,00
TOTAL					\$1.258.918.367,22

VIGENCIAS	VALOR PRESUPUESTO
VIGENCIA 2023	\$547.355.811,84
VIGENCIA 2024	\$1.258.918.367,22
TOTAL DE PRESUPUESTO	\$1.806.274.179,06

ARTÍCULO SEXTO: Si el adjudicatario no suscribe o se abstuviese de suscribir el respectivo contrato y no presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización por causa imputable a él, en la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**), incurriría en las sanciones de Ley prevista en el Literal e, numeral 1 del Artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO: La supervisión del contrato que se adjudica mediante el presente acto administrativo, estará a cargo del Coordinador del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva quien supervisará el distrito judicial de Neiva.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al usuario comprador realizar la solicitud de compra del evento 157109 en la tienda Colombia Compra Eficiente – Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para Aseo y Cafetería IV AMP-CCE-126-2023, para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso alguno por vía gubernativa, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación de la presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva – Huila, a los trece (13) días el mes de septiembre de 2023


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Quien revisó: Sonia Milena Labbao Toledo – Area Jurídica – Junta de Contratación 

Quien revisó: Hermes Tovar Cuellar - Area Administrativa – Junta de Contratación 

Quien revisó: Horacio Polanco – Area Financiera – Junta de Contratación 

Quien revisó: Hellman Poveda Medina. – Area Jurídica 

Quien Proyecto: Magda Lorena Fajardo Farfan – líder Administrativa del Proceso. 

RV: Fallas Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius

Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/09/2023 3:10 PM

Para:Secretaria Direccion - Seccional Neiva <secdirneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Mesa Apoyo SIGOBius - Bogotá - Bogotá D.C. <mesadeapoyosigobius@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 3:10 p. m.

Para: Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Fallas Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius

De manera atenta, les informo que el procedimiento será relacionar en un cuadro de Excel los números que sigan consecutivos para las resoluciones para que lleven el control y luego transfieran por correo para su trámite.

Por el momento nosotros seguimos esperando respuesta del área de informática. Tan pronto nos notifiquen que ya se ha resuelto la falla, les informaremos.

Cordialmente

Angie Samanda Izquierdo Olano

CENDOJ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



*“Si vas a imprimir Piensa en el Planeta
Que les vas a dejar a tus hijos”*

De: Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 12 de septiembre de 2023 3:04 p. m.

Para: Mesa Apoyo SIGOBius - Bogotá - Bogotá D.C. <mesadeapoyosigobius@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Fallas Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar de carácter urgente instrucciones para codificar por medio de la plataforma de SIGOBIUS tres resoluciones para la adjudicación de unos procesos contractuales en la Seccional de Neiva Huila y los cuales se deben de realizar el día de hoy.

Lo anterior debido a la falla general que se está presentando con el SIGOBIUS.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitaria
Area Administrativa
DESAJ Neiva

De: Secretaria Direccion - Seccional Neiva <secdirneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 10:18 a. m.

Para: Horacio Polanco <hpolanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paola Andrea Montes Vanegas <pmontesv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinacion Talento Humano - Seccional Neiva <coorthnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jessica Alejandra Villarreal Tafurt <villart@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Delgado Aragonés <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Adriana Rodríguez Osorio <larodrigo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Fallas Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius

De: Mesa Apoyo SIGOBius - Bogotá - Bogotá D.C. <mesadeapoyosigobius@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 10:09 a. m.

Asunto: Fallas Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius

Respetados usuarios del Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de Documentos Oficiales SIGOBius,

De manera atenta se les informa sobre la falla general que se está presentando en el Datacenter de IFX y que no esta permitiendo el acceso a SIGOBius tanto en versión Web como en versión Escritorio. Ya se le notificó al área de Informática.

Tan pronto tengamos respuesta de ellos, les estaremos notificando.

Cordialmente
Angie Samanda Izquierdo Olano

CENDOJ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



*"Si vas a imprimir Piensa en el Planeta
Que les vas a dejar a tus hijos"*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Solicitud #197589(Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 115992 Emitido, Evento de sourcing n.º 157109 - Región 7 - Aseo y Cafetería IV

Información general

Creado por Hermes Tovar Cuellar**Solicitado por** Hermes Tovar Cuellar (cambio)**Entidad** DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA**Datos adjuntos**

LOGO.jpg

1._SOLICITUD_A_CONTRATAR_DESA...

2._COMITE_ESTRUCTURADOR_Y_EV...

3._Circular_Externa_No._007_de_22_de...

5._CDP_Y_Memorando_DEAJPLM23-3...

6._CONCEPTO_VIABILIDAD_LICITACI...

7._ESTUDIOS_PREVIOS_SERVICIO_D...

8._Control_de_legalidad_ACUERDO_M...

9._ACTA_No_29_JUNTA_DE_CONTRA...

10._OFICIO_DESA.JNEO23-2717_-_SO...

Resolución_CSJHUR23-440_Autorizació...

ACTA_No_1_EVENTO_-_SERVICIO_D...

ACTA_NO_31_DE_2023_JUNTA_DE...

ACTA_No_2_EVENTO_157109_-_INFO...

ACTA_No.3_EVENTO_157109_-_RES_...

SIMALA_1.XLS

Resolucion_Adjudicacion_evento_15710...

N.I.T. 800165866

*** Necesidad del bien o servicio** Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los departamentos del Huila

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** HERMES TOVAR CUELLAR

*** Correo electrónico del supervisor** htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección de envío

*** Dirección** CRA 4 No.6 - 99 Oficina 104 Área Almacén
 Palacio de Justicia de Neiva
 NEIVA, NEIVA 410001
 Colombia
 A la atención de: Hermes Tovar Cuellar

* Teléfono del supervisor 3203131710

* Vencimiento de la Orden de Compra 20/08/24

Especificaciones adicionales de entrega El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio. El inicio del contrato quedara establecido con el acta de inicio que suscriba el contratista con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto de las vigencias a comprometer, de conformidad al numeral 6.6 de la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora de la minuta Acuerdo Marco Para La Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería IV No. CCE-126-2023. Conforme al presupuesto solicitado y asignado a la Seccional, el período de ejecución corresponde para la vigencia 2023 de 10 días y 3 meses y para la vigencia 2024 seria de 7 meses y 20 días. Es en las sedes judiciales, archivos, bodegas y Palacios de Justicias ubicados en los Departamentos del Huila, que se encuentran en calidad de arrendamiento, comodatos y/o de propiedad de la Nación - Rama Judicial – Rama Judicial.

Gravámenes adicionales Ninguno/a

Integración con SIIF Si

Código Unidad / 27-01-08-012

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Si

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

Presupuesto

1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 25 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	605.080.575,00 COP 11 x 55.007.325,00 / Mes	2 Cuentas
	Mercancia Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
2	ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	121.016.115,00 COP 11 x 11.001.465,00 / Mes	2 Cuentas
	Mercancia Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		

3	ays04--R7 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	121.016.115,00 COP 11 x 11.001.465,00 / Mes	<u>3 Cuentas</u>
	Mercancía Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
4	ays04--R7 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	24.203.223,00 COP 11 x 2.200.293,00 / Mes	<u>2 Cuentas</u>
	Mercancía Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
5	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 12 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	185.880.684,00 COP 11 x 16.898.244,00 / Mes	<u>2 Cuentas</u>
	Mercancía Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
6	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 31 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	480.191.767,00 COP 11 x 43.653.797,00 / Mes	<u>2 Cuentas</u>
	Mercancía Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
7	ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 74 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	3.759.874,14 COP 11 x 341.806,74 / Unidad	<u>2 Cuentas</u>
	Mercancía Aseo y Cafetería IV	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
8	ays04--R7 - Jabón en barra azul (Compra) - 74 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.104.948,02 COP 11 x 100.449,82 / Unidad	<u>2 Cuentas</u>
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío

Aseo y Cafetería IV Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

9 ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10 129.448,00 COP 2 Cuentas
11 x 11.768,00 / Unidad
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Mercancía Aseo y Cafetería IV
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

10 ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 65 4.043.675,35 COP 2 Cuentas
11 x 367.606,85 / Unidad
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Mercancía Aseo y Cafetería IV
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

11 ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 144 4.932.306,72 COP 2 Cuentas
11 x 448.391,52 / Unidad
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Mercancía Aseo y Cafetería IV
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

12 ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 74 3.660.387,06 COP 2 Cuentas
11 x 332.762,46 / Unidad
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Mercancía Aseo y Cafetería IV
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

13 ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6 242.365,20 COP 2 Cuentas
11 x 22.033,20 / Unidad
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Mercancía Aseo y Cafetería IV
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

14	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 74 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	3.093.851,20 COP 11 x 281.259,20 / Unidad	2 Cuentas
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	
Aseo y Cafetería IV	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Agregar etiqueta			

15	ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 10 SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	538.694,20 COP 11 x 48.972,20 / Unidad	2 Cuentas
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	
Aseo y Cafetería IV	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Agregar etiqueta			

Por página 15 | 45

Ant. 1 2 3 ... Siguiente

Total 1.806.274.179,06 COP

Aprobadores



8 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Participantes: PIF 4Coupa

- PIF4Coupa aprobado el 15/09/23 a las 11:28
 Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Con la razon: Presupuesto Mixto
- PIF4Coupa Rechazado el 15/09/23 a las 09:21
 el AVF con codigo 32023 tiene presupuesto insuficiente
- PIF4Coupa Rechazado el 15/09/23 a las 07:31